



**Análisis de los Informes de Cumplimiento Tributario y su incidencia en la
determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón
Latacunga.**

Jami Jami, Kevin Javier y Navas Escobar, Lisbeth Nataly

Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Licenciatura en
Contabilidad y Auditoría

Dra. Falconi Hidalgo, Mónica Alexandra

11 de febrero del 2023

Latacunga

Document Information

Analyzed document	TESIS NAVAS - JAMI.docx (D159324178)
Submitted	2023-02-23 13:54:00
Submitted by	Juan Carlos Altamirano
Submitter email	jc.altamiranoc@uta.edu.ec
Similarity	7%
Analysis address	jc.altamiranoc.uta@analysis.orkund.com



Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo

C.C.: 0501840631



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: “Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga”, fue realizado por el señor Jami Jami, Kevin Javier y Navas Escobar, Lisbeth Nataly, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 24 de febrero del 2023

Atentamente,

Dra. Mónica Alexandra Falconí Hidalgo

C.C.: 0501840631



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de Autoría

Nosotros, **Jami Jami, Kevin Javier** con cédula de ciudadanía N° 1750800896 Navas Escobar, **Lisbeth Nataly** con cédula de ciudadanía N° 0504039462 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: “Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga”, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 24 de febrero del 2023

Jami Jami Kevin Javier

C.C.: 175080089-6

Navas Escobar Lisbeth Nataly

C.C.: 050403946-2



Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y del Comercio

Carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría

Autorización de Publicación

Nosotros, Jami Jami, Kevin Javier con cédula de ciudadanía N° 1750800896 y Navas Escobar, Lisbeth Nataly con cédula de ciudadanía N° 0550265284 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: "Análisis del informe de cumplimiento tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga" en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Latacunga, 24 de febrero del 2023

Jami Jami Kevin Javier

C.C.: 175080089-6

Navas Escobar Lisbeth Nataly

C.C.: 050403946-2

Dedicatoria 1

El presente proyecto de titulación se lo dedico a Dios quien con su amor, gracia y bendición siempre me brindo sabiduría y entendimiento guiándome de esta manera a tomar las decisiones correctas gracias, padre celestial por brindarme día a día la fuerza necesaria para seguir luchando por conseguir mis sueños y metas anheladas.

A mis padres Alberto y Blanca quienes, con su amor, esfuerzo, consejos y sobre todo su ayuda en los momentos buenos y malos me otorgaron la oportunidad de seguir con mis estudios, gracias por sembrar en mi buenos valores y principios de los cuales puedo destacar la perseverancia y humildad que se debe tener al momento de cumplir con un objetivo. ¡Este éxito es por ustedes!

A mis hermanos por brindarme apoyo y ánimos para seguir con mis estudios y no rendirme, gracias por confiar siempre en mí y verme como un ejemplo a seguir esto me ayudo a que no me rinda a pesar de las dificultades que se presentaban.

Se lo dedico a mis tíos Fernando y Roció quienes con su corazón bondadoso me supieron recibir en su hogar, brindándome alojamiento en todo el transcurso de mis estudios. A mis tías Elsa y Patricia quienes constantemente estaban pendientes de mi bienestar.

A mis primas Daysi, Mishel, Nayeli y Erika quienes siempre fueron y serán un gran apoyo en mi vida, gracias por que constantemente me motivaban con palabras de aliento y sobre todo velaban por mi bienestar

Todos ustedes son un pilar fundamental en mi vida y los quiero mucho, si no fuera por todo su cariño y apoyo jamás hubiese logrado cumplir este sueño.

Kevin Jami

Dedicatoria 2

A mis abuelitos, mi madre y tíos, por su apoyo incondicional, la paciencia, por enseñarme que la persevera es la actitud para poder cumplir todas las metas.

A Dios por la salud y cada una de las bendiciones que me dio en este camino para cumplir una meta más en vida.

Lisbeth Navas

Agradecimiento 1

A Dios por brindarme salud y vida para continuar con mis proyectos.

De igual manera agradezco a la Universidad de la Fuerzas Armadas ESPE por brindarme la oportunidad de formar parte de esta prestigiosa institución, a su personal docente quienes con su conocimiento han procurado formar un profesional exitoso.

A mis padres; Alberto Jami, mi digno ejemplo de lucha y esfuerzo constante que siempre vela por el bienestar y superación de sus hijos, quien todos los días trabaja duro para que nunca nos falte nada; Blanca Jami mi motivación constante, mi madre que todos los días se esforzaba por trabajar y a la misma vez estar pendiente de mí dándome palabras de motivación y aliento para no rendirme cuando más difícil se me hacia el estudio.

A mis hermanos Edwin, Bryan y Damaris que cuando tenían la oportunidad de darme su ayuda lo hacían sin pensar dos veces, los quiero mucho y gracias por su comprensión.

A mi novia Ayde por ofrecerme su apoyo y palabras de aliento cuando más necesitaba para que siga adelante, no me rinda y pueda culminar con éxito este tramo de mi vida.

Agradezco a mis queridos amigos Jhonatan, Jhony, Karen, Anahi y Liz por la ayuda recibida cuando más lo necesitaba, por los buenos momentos compartidos durante toda la carrera demostrando la unión y una gran amistad que posee cada uno.

Finalmente, mi profundo agradecimiento y gratitud a mi tutora de tesis Dra. Mónica Falconi quien, con su dirección, conocimiento, enseñanza, paciencia y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo.

Kevin Jami

Agradecimiento 2

Agradezco primeramente a Dios por la vida que me otorga para estar aquí cumpliendo una meta más en mi vida.

A mis abuelitos Luis, Ercilia y Dorotea por ser uno de mis pilares fundamentales para poder ser la profesional que soy hoy, por su amor y apoyo constante en mi camino, a mi tío Henry por demostrarme que la constancia y el no rendirse nunca ayudan a llegar muy lejos.

A mi amiga Jenifer que me enseñó que las buenas amistades se forjan en las situaciones en las que menos se espera, por ser mi apoyo y la confianza depositada, por ser una mejor de ejemplo por cada uno de los consejos, por cada aventura vivida en el transcurso de esta gran etapa, por ser más que una amiga.

A mis amigos Josselyn y Ginger por cada palabra de apoyo y aliento depositada en mí, Alejandro por toda la ayuda brindada en el proceso de realizar mi tesis, por estar al pendiente de mí alentándome a no rendirme en cada espacio de mi vida.

A Daniel, Alejandra y Esteban que me enseñaron que no todo en la vida es estudio, por unirme a su grupo y no dejarme sola.

A la Dra. Mónica Falconí por la ayuda y confianza depositada en nosotros para poder culminar con éxito este proyecto, por alentarnos a cada día ser mejores y no conformarnos con lo que ya sabíamos sino aprender más.

Lisbeth Navas

ÍNDICE DE CONTENIDO

Caratula.....	1
Reporte de Verificación de Contenido	2
Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria 1	6
Dedicatoria 2	7
Agradecimiento 1	8
Agradecimiento 2.....	9
Índice de contenido	10
Índice de tablas	15
Índice de figuras	17
Resumen.....	20
Abstract	21
Capítulo I: Planteamiento del problema	22
Título del Proyecto	22
Antecedentes	22
Planteamiento del Problema	24
<i>Macro Conceptualización</i>	24
<i>Meso Conceptualización.....</i>	28
<i>Micro Conceptualización</i>	30

Análisis Crítico	34
Prognosis.....	35
Formulación del Problema	36
Descripción Resumida del Proyecto	36
Justificación e importancia	38
Sistema de Objetivos	39
<i>Objetivo General</i>	<i>39</i>
<i>Objetivos Específicos</i>	<i>39</i>
Hipótesis	40
<i>Primera hipótesis.....</i>	<i>40</i>
<i>Segunda hipótesis.....</i>	<i>40</i>
Variables de investigación	40
Operacionalización de Variables	42
Categorías Fundamentales	44
Capítulo II: Marco Teórico.....	45
Antecedentes Investigativos.....	45
Fundamentación Teórica.....	47
<i>Antecedentes de la investigación</i>	<i>47</i>
Fundamentación Conceptual	48
Base Teórica	48
<i>Informe de cumplimiento tributario</i>	<i>48</i>
<i>Anexos del Informe de Cumplimiento tributario</i>	<i>49</i>
<i>Ciclo contable</i>	<i>51</i>

<i>Libro diario</i>	53
<i>Documentos fuente</i>	54
<i>Libro Mayor</i>	54
<i>Estado de Resultados</i>	54
<i>Estado de situación financiera</i>	55
<i>Estado de flujos en el efectivo</i>	55
<i>Auditoría</i>	56
<i>Auditoría tributaria</i>	57
<i>Auditoría financiera</i>	60
<i>Obligaciones fiscales</i>	60
<i>Conciliación tributaria</i>	61
<i>Retenciones en la Fuente</i>	61
<i>Impuesto a la Renta</i>	63
<i>Gastos deducibles</i>	64
<i>Gastos no deducibles</i>	67
<i>Impuesto al Valor Agregado (IVA)</i>	68
<i>Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)</i>	69
<i>Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)</i>	70
<i>Impuesto a la renta único por actividades agropecuarias</i>	71
Capítulo III: Metodología	72
<i>Modalidad de la Investigación</i>	72
<i>Tipo de Investigación</i>	72
<i>Investigación de campo</i>	72

Investigación Bibliográfica-Documental	73
Diseño de la Investigación	73
<i>Diseño de Encuestas</i>	73
Niveles de Investigación.....	74
<i>Nivel Descriptivo</i>	74
<i>Nivel Correlacional</i>	74
Población y Muestra	75
<i>Población</i>	75
<i>Muestra</i>	77
Técnica e Instrumento	78
Validación del instrumento	79
Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados de estudio cuantitativo.....	80
Observaciones Generales	80
Análisis e Interpretación de Resultados	81
Comprobación de la Hipótesis.....	114
<i>Segunda Hipótesis</i>	114
Nivel de Significancia	115
Estadístico de prueba Chi cuadrado	115
Distribución Chi Cuadrado	115
Chi cuadrado calculado proceso manual	116
Curva Chi cuadrado	117
Capítulo V: Propuesta	121
Descripción de la propuesta	121

Título.....	121
Institución Ejecutora.....	121
Beneficiarios.....	121
Equipo técnico responsable	121
Antecedentes de la propuesta	121
Justificación de la propuesta.....	122
Objetivos de la propuesta	123
<i>Objetivo general.....</i>	<i>123</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>123</i>
Diseño de la propuesta.....	124
Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones.....	134
Conclusiones.....	134
Recomendaciones.....	136
Bibliografía	137
Anexo	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Recaudación Tributaria 2018</i>	25
Tabla 2 <i>Evasión en el impuesto a la renta</i>	27
Tabla 3 <i>Motivos de desacierto</i>	35
Tabla 4 <i>Operacionalización de Variable Independiente</i>	42
Tabla 5 <i>Operacionalización de Variable Dependiente</i>	43
Tabla 6 <i>Elementos de la ecuación contable</i>	53
Tabla 7 <i>Tipos de Auditoría</i>	56
Tabla 8 <i>Deducciones del impuesto a la renta</i>	65
Tabla 9 <i>Gastos no deducibles</i>	67
Tabla 10 <i>Empresas del Sector Agrícola</i>	76
Tabla 11 <i>Pregunta 1</i>	81
Tabla 12 <i>Pregunta 2</i>	82
Tabla 13 <i>Pregunta 3</i>	83
Tabla 14 <i>Pregunta 4</i>	84
Tabla 15 <i>Pregunta 5</i>	86
Tabla 16 <i>Pregunta 6</i>	87
Tabla 17 <i>Pregunta 7</i>	88
Tabla 18 <i>Pregunta 8</i>	90
Tabla 19 <i>Pregunta 9</i>	91
Tabla 20 <i>Pregunta 10</i>	92
Tabla 21 <i>Pregunta 11</i>	93
Tabla 22 <i>Pregunta 12</i>	94
Tabla 23 <i>Pregunta 13</i>	95
Tabla 24 <i>Pregunta 14</i>	96
Tabla 25 <i>Pregunta 15</i>	97
Tabla 26 <i>Pregunta 16</i>	98
Tabla 27 <i>Pregunta 17</i>	99

Tabla 28 <i>Pregunta 18</i>	100
Tabla 29 <i>Pregunta 19</i>	101
Tabla 30 <i>Pregunta 20</i>	102
Tabla 31 <i>Pregunta 21</i>	103
Tabla 32 <i>Pregunta 22</i>	104
Tabla 33 <i>Pregunta 23</i>	105
Tabla 34 <i>Pregunta 24</i>	106
Tabla 35 <i>Pregunta 25</i>	107
Tabla 36 <i>Pregunta 26</i>	108
Tabla 37 <i>Pregunta 27</i>	109
Tabla 38 <i>Pregunta 28</i>	110
Tabla 39 <i>Pregunta 29</i>	111
Tabla 40 <i>Pregunta 30</i>	112
Tabla 41 <i>Pregunta 31</i>	113
Tabla 42 <i>Frecuencias observadas</i>	116
Tabla 43 <i>Frecuencias Esperadas</i>	116
Tabla 44 <i>Cálculo de Chi cuadrado</i>	117
Tabla 45 <i>Frecuencias Observadas Segunda Hipótesis</i>	118
Tabla 46 <i>Frecuencias Esperadas Segunda Hipótesis</i>	118
Tabla 47 <i>Calculo Chi cuadrado Segunda Hipótesis</i>	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol de Problemas	33
Figura 2 <i>Variables de investigación</i>	41
Figura 3 <i>Supra ordinación de la Variables</i>	44
Figura 4 <i>Detalle de anexos</i>	50
Figura 5 <i>Ciclo Contable</i>	51
Figura 6 <i>Ciclo contable sintetizado</i>	52
Figura 7 <i>Etapas de la auditoría</i>	59
Figura 8 <i>Definiciones para el calculo del Impuesto a la Renta</i>	64
Figura 9 <i>Pregunta 1</i>	82
Figura 10 <i>Pregunta 2</i>	83
Figura 11 <i>Pregunta 3</i>	84
Figura 12 <i>Pregunta 4</i>	85
Figura 13 <i>Pregunta 5</i>	86
Figura 14 <i>Pregunta 6</i>	87
Figura 15 <i>Pregunta 7</i>	89
Figura 16 <i>Pregunta 8</i>	90
Figura 17 <i>Pregunta 9</i>	91
Figura 18 <i>Pregunta 10</i>	92
Figura 19 <i>Pregunta 11</i>	93
Figura 20 <i>Pregunta 12</i>	94
Figura 21 <i>Pregunta 13</i>	95
Figura 22 <i>Pregunta 14</i>	96
Figura 23 <i>Pregunta 15</i>	97
Figura 24 <i>Pregunta 16</i>	98
Figura 25 <i>Pregunta 17</i>	99
Figura 26 <i>Pregunta 18</i>	100
Figura 27 <i>Pregunta 19</i>	101

Figura 28 <i>Pregunta 20</i>	102
Figura 29 <i>Pregunta 21</i>	103
Figura 30 <i>Pregunta 22</i>	104
Figura 31 <i>Pregunta 23</i>	105
Figura 32 <i>Pregunta 24</i>	106
Figura 33 <i>Pregunta 25</i>	107
Figura 34 <i>Pregunta 26</i>	108
Figura 35 <i>Pregunta 27</i>	109
Figura 36 <i>Pregunta 28</i>	110
Figura 37 <i>Pregunta 29</i>	111
Figura 38 <i>Pregunta 30</i>	112
Figura 39 <i>Pregunta 31</i>	113
Figura 40 <i>Distribución de Chi Cuadrado</i>	115
Figura 41 <i>Curva de Chi cuadrado</i>	117
Figura 42 <i>Curva de Chi cuadrado Segunda Hipótesis</i>	119
Figura 43 <i>Índice del instructivo</i>	124
Figura 44 <i>Datos generales</i>	125
Figura 45 <i>Anexo 1</i>	126
Figura 46 <i>Anexo 2</i>	126
Figura 47 <i>Anexo 3</i>	127
Figura 48 <i>Anexo 4</i>	128
Figura 49 <i>Anexo 5</i>	128
Figura 50 <i>Anexo 6</i>	129
Figura 51 <i>Anexo 7</i>	129
Figura 52 <i>Anexo 8</i>	130
Figura 53 <i>Anexo 10</i>	130
Figura 54 <i>Anexo 11</i>	131
Figura 55 <i>Anexo 12</i>	131

Figura 56 <i>Anexo 13</i>	132
Figura 57 <i>Anexo 14</i>	132
Figura 58 <i>Revisión y Exporte</i>	133

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el Informe de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga. La metodología implementada tuvo un enfoque cuantitativo, el mismo que posibilitó comprobar las hipótesis planteadas dentro de la investigación y al mismo tiempo comprender acerca de las variables de estudio que en este caso tenemos como variable independiente el Informe de Cumplimiento Tributario y como variable dependiente las Obligaciones fiscales, de la misma manera se empleó una investigación documental - bibliográfica y de campo las cuales permitieron obtener información de forma directa con las empresas objeto de estudio, como técnica de estudio se aplicó la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados de la presente investigación se consiguieron conforme la aplicación de las encuestas a las empresas del sector agrícolas del cantón Latacunga. Seguidamente el trabajo de investigación cuenta con una propuesta en donde se establece un instructivo que facilite el registro del anexo del Informe de Cumplimiento Tributario de forma eficiente, mismo que se elaboró en base a las necesidades de las empresas, las cuales se vieron reflejadas en los resultados de la aplicación de la encuesta, el instructivo se lo realizó con ayuda de la herramienta informática Excel puesto que de esta manera se permite que el instructivo sea interactivo con el usuario describiendo paso a paso los procedimientos que se deben realizar para llenar correctamente el anexo del Informe de Cumplimiento Tributario.

Palabras clave: Obligaciones fiscales, Informe de cumplimiento tributario, Sector agrícola

Abstract

The objective of this research work was to analyze the Tax Compliance Report and its impact on the tax obligations of agricultural companies in the Latacunga canton. The methodology implemented had a quantitative approach, which made it possible to verify the hypotheses raised in the research and at the same time understand about the variables of study that in this case we have as an independent variable the Tax Compliance Report and as a dependent variable the Tax Obligations, in the same way a documentary research was used - bibliographic and field which allowed to obtain information directly with the companies under study, as a study technique was applied the survey and as an instrument the questionnaire. The results of the present investigation were obtained through the application of the surveys to the companies of the agricultural sector of Latacunga. Next, the research work has a proposal where an instructive that facilitates the registration of the annex of the Tax Compliance Report in an efficient way is established, which was developed based on the needs of the companies, which were reflected in the results of the application of the survey. The instructive was made with the help of the Excel computer tool since this way the instructive is interactive with the user, describing step by step the procedures to be performed to correctly fill out the annex of the Tax Compliance Report.

Keywords: Tax obligations, Tax compliance report, Agricultural sector.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

Título del Proyecto

Análisis de los Informes de Cumplimiento Tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga.

Antecedentes

El sector Agrícola es de vital importancia para la economía ecuatoriana, pues durante el mes de julio este representó el 29,9% de la oferta laboral a nivel nacional, seguido de las actividades de comercio con el 17.2%, manufactura por un 10.2% y con menor participación las actividades relacionadas con arte y entretenimiento en un 0.6%. Sin embargo, dentro de las cifras del primer semestre las actividades de agricultura centralizan el 89,5% de la situación de empleabilidad en trabajo inadecuado con apenas 9,8% de oferta laboral adecuada (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca [MPCEIP], 2022, p.11). Según lo mencionado la parte agrícola es uno de los sectores con mayor índice de incremento de plazas de empleo a nivel nacional, tomando en cuenta que en el Ecuador existen varias actividades que tiene como fin crear nuevas fuentes de trabajo, como son la manufactura, la industria entre otras.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2022), la economía ecuatoriana cerró el año 2021 con un crecimiento del PIB de 4,2%, asociado principalmente al éxito del plan de vacunación, incremento de crédito, la recuperación de exportaciones y el aumento de flujo de remesas que impulsaron el consumo final de los hogares y la inversión (p.9). Según lo citado, las estrategias implementadas para la reactivación económica pos-pandemia están demostrando resultados favorables no solo para el país sino también a la ciudadanía, impulsando la comercialización y exportación de bienes, buscan el uso adecuado de los recursos naturales.

El informe de cumplimiento tributario es una herramienta en la cual el auditor muestra su opinión de acorde al cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación al contribuyente y también a la normativa vigente en dicho periodo auditado, tomando en cuenta también normativas y reglamentos. AcIce (2022)

De acuerdo con lo expuesto, el Informe de Cumplimiento Tributario es un examen específico que permite evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en donde se analiza estados financieros, estado de resultado, conciliaciones tributarias entre otras, dicho documento se debe realizar cada año tomando en cuenta las normativas y leyes vigentes en el periodo fiscal a auditar.

Las obligaciones tributarias del sector agrícola, Según la Resolución NAC-DGERCGC20-00000082, emitida en diciembre 23 de 2020, publicada en el Registro Oficial No.359 el Impuesto a la Renta Único (2020) menciona que; comprende como bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, cunícola y carnes que se mantengan en estado natural, dicho sector consideramos como bienes de origen agrícola al cultivo y recolección de frutas legumbre, hortalizas, granos que se producen en diferentes partes del Ecuador, tomando en cuenta a estas como una fuente de ingreso (p.1).

Según lo citado, dicho régimen aplica para todas las actividades agrícolas descritas anteriormente en los cuales el contribuyente está obligado a cumplir y a la vez, declarar al Servicio de Rentas Internas toda actividad que genere un beneficio económico, esto incluye al sector agrícola considerado como fuente primaria de ingresos a la economía del país.

De acuerdo al Reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno (RLORTI) Art.13.1 (2010) manifiesta que:

Impuesto a la renta único para las actividades agropecuarias.- Los contribuyentes que presenten su declaración válida y original bajo este régimen de impuesto único, deberán permanecer en este durante al menos dos ejercicios fiscales adicionales.

Una vez escogido el régimen aplicará a todas las actividades agropecuarias de dicho contribuyente (p.9).

De acuerdo a lo expuesto, todo contribuyente que escoja unirse al impuesto a la renta único deberá cumplir por lo menos con dos años ficales en dicha normativa tomando en cuenta que también se debe presentar una declaración valida y original que se haya realizado bajo esta normativa, dicho acontecimiento de acogerse a esta ley el sujeto declarante deberá aplicar este régimen a todas sus actividades agropecuarias.

Planteamiento del Problema

El presente trabajo está encaminado al sector Agrícola de la ciudad de Latacunga, donde se plantea como problemática, la deficiencia en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en el sector agrícola y su incidencia en las obligaciones fiscales, los mismo que se ven detectados al momento de evaluar los estados financieros previamente propuestos.

Macro Conceptualización

Según Zuazu (2012) menciona que:

La idea de obligación fiscal o también conocida como obligación tributaria está vinculada al concepto de libertad primero y al de igualdad después. La libertad se entendió durante mucho tiempo como exención económica, como la condición propia de los no sometidos a tributo. Pero, muy paulatinamente, en un proceso paralelo a la consolidación y desarrollo posterior del Estado moderno, el hecho de formar parte del censo de contribuyentes ha llegado a convertirse en “título de ciudadanía” y, por tanto, en fuente de derechos. (p.41).

Siguiendo este razonamiento se entiende que las obligaciones fiscales nacen del derecho que poseen las personas al vivir en una sociedad, puesto que al momento de realizar una actividad económica se convierten en contribuyentes del estado o nación.

De la misma manera Condori, Gómez y Rivera (2021) afirman que:

Estas obligaciones son utilizadas como instrumento fiscal que ayudan a asegurar la obtención de los ingresos que se necesitan en el mantenimiento de los gastos públicos, asimismo, miden las capacidades que tienen las empresas en el desarrollo de sus funciones y son necesarias para financiar los gastos que se realizan para con la sociedad.

En tal sentido se asimila que las obligaciones fiscales sirven como ingresos para poder cubrir los gastos públicos que el estado genera con la finalidad de que la sociedad pueda convivir en un ambiente confortable y tranquilo.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021) manifiesta que: “En cuanto a los niveles de recaudación, la carga tributaria de los gobiernos generales ha aumentado en las dos últimas décadas en América Latina, como resultado tanto del crecimiento económico como de las reformas tributarias impulsadas por los países” (p.65). De acuerdo a lo citado, se evidencia que las reformas tributarias aplicadas por cada estado están mostrando efectos favorables, obteniendo como resultado el incremento económico a nivel Latinoamericano y el Caribe.

De la misma forma se presentan a continuación una tabla con la recaudación de impuestos en Latinoamérica y el Caribe:

Tabla 1

Recaudación Tributaria 2018

En porcentaje del PIB	
PAÍS	PORCENTAJE
Argentina	29%
Bolivia (Est. Plur. de)	25%
Brasil	33%
Chile	21%
Colombia	19%

En porcentaje del PIB	
Costa Rica	24%
Ecuador	21%
El Salvador	21%
Guatemala	12%
Honduras	22%
México	16%
Nicaragua	23%
Panamá	15%
Paraguay	14%
Perú	16%
Rep. Dominicana	13%
Uruguay	29%
América Latina	21%
América Latina y el Caribe	23%

Nota. Tomado de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.

En general a nivel de Latinoamérica la recaudación de impuestos con respecto al 2018 fue en crecimiento tomando en cuenta con el mayor porcentaje de mayor recaudación a Brasil con el 33% a diferencia de Guatemala que tan solo obtuvo un 12%, dando hincapié a la implementación de nuevas reformas tributarias que ayuden a mejorar la reactivación económica.

La evasión, al disminuir la cantidad de recursos fiscales recaudados por el Estado, reduce el espacio fiscal disponible, por lo que el Estado contará con menores recursos para cumplir sus habituales funciones por el lado de la política fiscal: estabilización, provisión de bienes públicos y redistribución del ingreso. (Gómez-Sabaini et al., 2011)

Según lo mencionado la evasión de impuestos es considerada a nivel mundial como un acto de mala fe por parte de los contribuyentes ya que buscan más un beneficio individual del estado aprovechando las brechas o vacíos legales que se presentan en las normativas y reglamentos vigentes.

A continuación, se presenta una tabla donde se destaca la evasión tributaria en el impuesto a la renta a nivel Latinoamericano.

Tabla 2

Evasión en el impuesto a la renta

EVASIÓN EN EL IMPUESTO A LA RENTA		
(En porcentajes)		
PAÍS Y AÑO	TASA DE EVASIÓN	
	TIPO DE PERSONAS	
	NATURAL	JURÍDICA
Argentina (2005)	49,7	49,7
Chile (2003)	46,0	48,4
El Salvador (2005)	36,3	51
Ecuador (2005)	58,1	65,3
Guatemala (2006)	69,9	62,8
Perú (2006)	32,6	51,3
México (2004)	38,0	46,2

Nota. Tomado de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.

Es decir que la evasión de impuestos a nivel de América Latina y el Caribe es considerablemente alta, por tanto, Guatemala representa uno de los países con el índice más alto en personas naturales con un 69,9%, siendo así Perú el menor índice del 32,6%, en cambio las sociedades o entes jurídicos dichos porcentajes varían situando así en primer lugar al 65,3% correspondiente a Ecuador y como último un 46,2% contemplado en México.

De acuerdo a lo expuesto, América Latina ha experimentado desde un crecimiento económico favorable, hasta evasiones fiscales significativas las cuales se ven mitigadas por la implementación de normativas tributarias adecuadas que han ayudado con la identificación de vacíos legales hasta brechas tributarias.

Meso Conceptualización

Para obtener un mejor entendimiento acerca de las obligaciones fiscales en el Ecuador es necesario remitirnos a las leyes establecidas por el estado. Según el Código Tributario Art.15 (2015) menciona que:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley (p.15).

De acuerdo con lo mencionado, se detalla que la obligación fiscal en el Ecuador permite tener una relación entre contribuyentes y el estado la cual está determinada por la ley, en este contexto se reconoce como sujeto activo de las obligaciones al estado, los contribuyentes o representantes como el sujeto pasivo y, por último, el hecho generador como la actividad económica que se realiza.

De igual manera Mejillón (2019) afirma que:

Las obligaciones tributarias fiscales corresponden a las imposiciones a las que deben estar regidas todas las personas naturales y sociedades residentes o extranjeras que realicen cualquier clase de actividad económica dentro del país, cuyo sujeto activo es el Estado, el cual delega la función recaudadora al Servicios de Rentas Internas. (p.17)

Según lo expuesto la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

El tributo en el Ecuador existe desde la época de la colonia, se estableció como una contribución general al uso o explotación de recursos de la corona, así como sobre las transacciones comerciales. Desde aquella época hasta la actualidad la recaudación de

impuestos se ha basado en un sistema jurídico tributario como herramienta principal para el manejo, administración y control fiscal de los tributos (Narváez et al., 2018, p.42).

De acuerdo a lo mencionado, el cobro de impuestos se considera como la contribución de personas hacia el estado en la actualidad la recaudación de tributos se rige de acorde a un sistema tributario interno del país, considerada como una de las herramientas principales de manejo de la administración tributaria y el control de las actividades económicas que se realizan en el estado. A pesar de todo el sistema de cobro de tributos lleva varios años ya vigente los mismo que están regidos por normativas tributarias que están en constante cambio en búsqueda de beneficios tanto para contribuyentes como también para la ciudadanía en general, eliminando normativas ineficientes y aumentando otras que ayuden al progreso del país, tomando en cuenta que en épocas pasadas el pago de tributos se consideraba como pagos beneficiosos solo para el recaudador, mientras que el contribuyente no adquiere ningún beneficio de ello.

De acuerdo al Servicio de rentas internas en el Boletín de Prensa Quito, 10 de noviembre de 2022 No. NAC-COM-22-057 (2022) menciona que:

De enero a octubre de 2022, el SRI recaudó USD 14.484 millones, lo que representa un crecimiento del 25,4% frente a similar período de 2021, en el que se recaudaron USD 11.553 millones. A dos meses de terminar el año, el SRI ha cumplido con el 94% de la meta de recaudación prevista para el 2022 (p.2)

Por consiguiente, SRI muestra grandes resultados gracias a la intensificación de controles en cobros a los contribuyentes, buscando así equidad y justicia al momento de pagar los tributos, dando como resultado una favorable reactivación económica tras la pandemia. El pago de obligaciones tributarias y el incremento del mismo se debe a la reactivación económica en varios sectores del país logrando así abrir nuevas plazas de empleo para el sector agrícola ya que este fue el más afectado en la pandemia,

considerando que este sector es una de las bases fundamentales para la economía del país.

Según Moreira (2018) menciona que:

El 50% del presupuesto general del Estado Ecuatoriano proviene de la recaudación de impuestos es por esta razón que educar en aspectos tributarios a cada uno de los contribuyentes es indispensable para que posteriormente el estado garantice bienestar social, de esta manera se informa y se fomenta la importancia que tiene el cumplimiento permanente de los deberes tributarios y del impacto que genera evadir impuestos. (p.2)

En base a lo mencionado, esto se busca un trato equitativo e igualitario para cada uno de los sectores ya que se debe tener en claro las obligaciones y responsabilidades que tienen tanto los contribuyentes como el estado, incentivando un pago justo en las obligaciones tributarias. Uno de los factores que incide en el cumplimiento deficiente de las obligaciones tributarias es la constante modificación de los anexos del informe de cumplimiento tributario ya que se debe tomar en cuenta que las obligaciones tributarias también sufren cambios para brindar un mejor bienestar social.

Micro Conceptualización

La provincia de Cotopaxi se caracteriza por qué sus principales actividades económicas como el comercio, la ganadería, la agricultura, y la industria la misma que se ha visto afectada por posibles erupciones volcánicas, dando como resultado una baja producción en sus labores (Barona, 2017, p.4). Según lo expuesto, se debe tomar en cuenta dichos incidentes no controlables dados por la naturaleza se ven reflejados en el I deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias dadas por el estado, por ende, no se pueden realizar los pagos a tiempo generando así multas y sanciones para los contribuyentes. De esta manera el sujeto pasivo se ve afectado de manera económica tomando en cuenta que en la gran mayoría de los casos desconocen varias obligaciones

tributarias que en la mayoría de los casos son beneficiosas para su sector, cabe recalcar que dicha normativa cada año sufre modificaciones para beneficio del contribuyente.

Actualmente en el sector de Latacunga se puede visualizar varios sectores agrícolas que carecen de información sobre las leyes tributarias vigentes, esto se debe a dos razones, la primera la falta de compromiso del contribuyente al momento de cumplir sus obligaciones tributarias y la segunda por falta de capacitaciones en cada uno de estos sectores productivos. (Barona, 2017)

De acuerdo a lo mencionado, los contribuyentes en la actualidad buscan efectuar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de una forma sencilla, por este motivo el desconocimiento de algunos deberes formales genera que los sujetos pasivos no puedan proporcionar en el tiempo correcto el pago de sus impuestos. Cabe recalcar que el desconocimiento de la normativa legal tributaria impide que el sujeto pasivo pueda realizar nuevas alianzas comerciales agrícolas no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional, buscando así una mejora en la economía de estos sectores.

El Informe de Cumplimiento Tributario es un instrumento que permite a las empresas evaluar su situación tributaria, esto se realiza con el fin de evitar errores en la información presentada al organismo de control en este caso la administración tributaria. (SRI, 2021)

De acuerdo con las Normas de Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos Art.3 (2018) manifiesta que:

El informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias será elaborado por las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencias de Bancos, y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Los auditores externos al momento de elaborar el informe antes mencionado deberán dar cumplimiento a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 279 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (p.3)

En función de lo planteado se infiere que el Informe de cumplimiento tributario debe ser elaborado por un auditor externo calificado y certificado por parte de la Superintendencia esto en el caso de las sociedades, dichos auditores deberán presentar un informe en donde se detalle las novedades que se hayan encontrado.

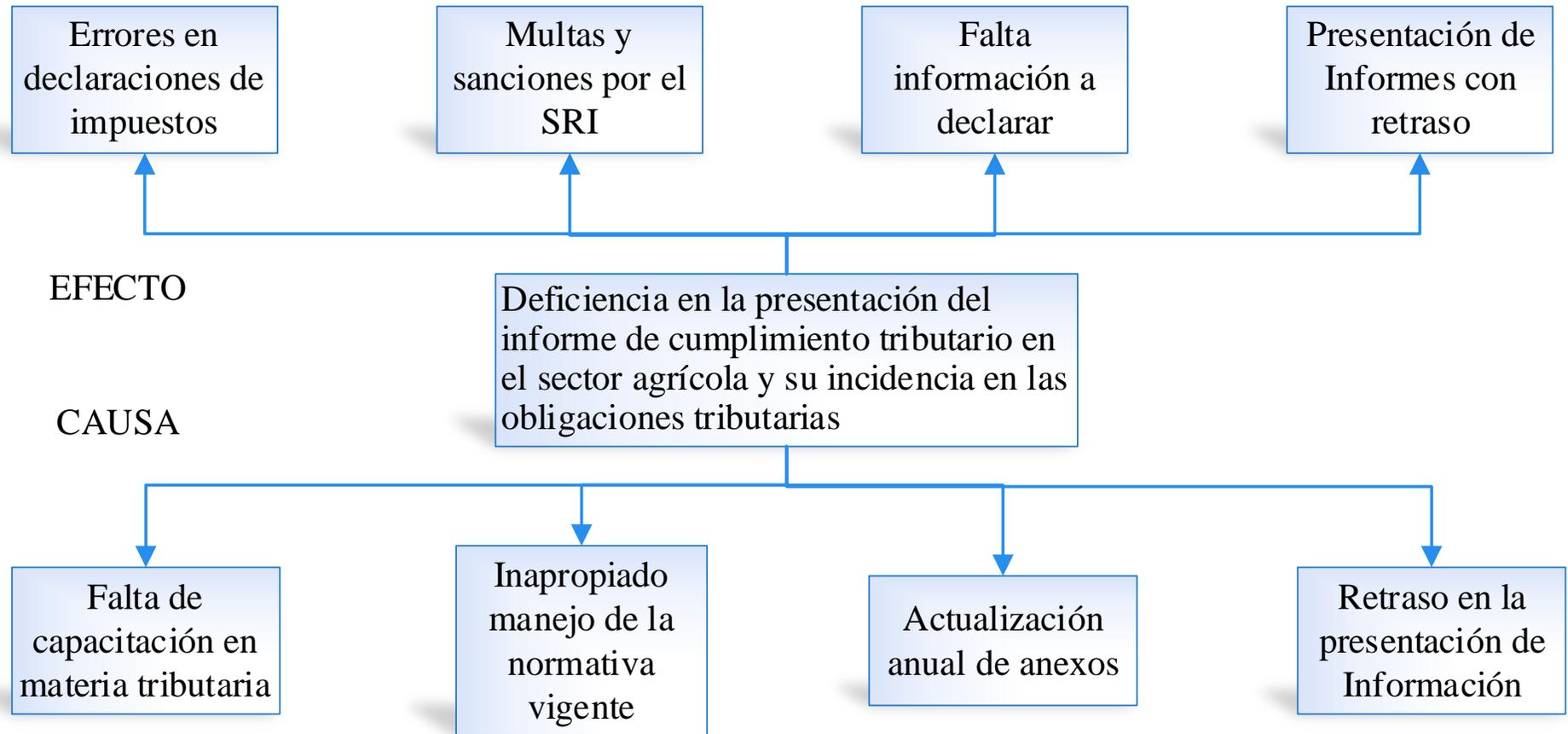
De igual manera en las Normas de Elaboración de Informe de Cumplimiento Tributario y Anexos Art.8 (2018) detalla que:

El Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberán presentarse en las Secretarías Zonales o Provinciales del Servicio de Rentas Internas, en el mes de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información, conforme al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado. (p.4)

En base a lo mencionado se conoce que el Informe de Cumplimiento Tributario y sus respectivos anexos deberán ser presentados en el mes de julio del siguiente año al que se recoge la información necesaria, la presentación de este informe deberá realizarse en las fechas establecidas por el Servicio de Rentas Internas de acuerdo con el noveno dígito del RUC.

Figura 1

Árbol de Problemas



Análisis Crítico

Tomando como referencia el árbol de problemas presentado anteriormente, se consigue establecer que el principal problema de la presente investigación es la deficiencia en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario de las empresas del sector agrícola esto se produce debido a diversos factores.

La presentación correcta del Informe de Cumplimiento Tributario le permite al SRI recaudar correctamente el dinero apropiado por los impuestos, esto es de gran ayuda para el país. Coello et al. (2021) afirma que: “El estado ecuatoriano para poder brindar servicios y bienes a la comunidad necesita que se realice la recaudación de las obligaciones tributarias, para incentivar el financiamiento de los diferentes rubros estatales como la educación, salud, infraestructuras y viviendas” (p.176).

En base a lo mencionado se entiende la importancia que tiene la recaudación de impuestos para un estado puesto que con esto se logra financiar los gastos que el país realiza para mejorar la calidad de vida de la población.

De acuerdo con lo mencionado por Merino:

El SRI del Ecuador ha realizado esfuerzos para cambiar y crear nuevos controles para evitar el incumplimiento tributario a causa de los contribuyentes, lo cual incide significativamente en la recaudación de los impuestos, los cuales, según datos de este organismo, financian más del 50% del Presupuesto General del Estado (PGE). A nivel nacional existe la probabilidad de evasión de impuestos por los contribuyentes, por lo que la Gestión Tributaria debe reforzar los controles y de esta forma evitar pérdidas tributarias en el territorio. (Merino, 2022, p.6)

En relación con lo descrito anteriormente se entiende que el Informe de Cumplimiento Tributario es susceptible a presentarse con errores en su información, esto debido a que las empresas del cantón Latacunga y en general las empresas del país no

cuentan con un sistema computarizado que les permita llenar el informe y sus anexos de manera más precisa y que este sea presentado a tiempo en base al cronograma que establece la administración tributaria.

A continuación, se detalla otros motivos por los cuales el informe de cumplimiento tributario puede presentarse con desaciertos.

Tabla 3

Motivos de desacierto

Contribuyente	Administración tributaria
Deficiente participación de los contribuyentes en la creación o modificación de la normativa tributaria	La normativa no cumple con la validación de los sectores afectados o beneficiados
Falta de educación tributaria	Inexistentes procesos de acompañamiento tras una reforma tributaria
Inadecuada Interpretación de la normativa	Política recaudatoria sancionatoria. (Multas y Recargos)

Nota. Tomando de Jaramillo y Pupiales, Incidencia del Cumplimiento Tributario en la Recaudación de Impuesto a la Renta de Pequeñas y Medianas empresas de la Ciudad de Quito, período 2019-2020.

Prognosis

El Informe de Cumplimiento Tributario representa una medida analítica sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que poseen las empresas. De acuerdo con los datos aportados por el SRI, este informe debe ser elaborado por una persona, natural o jurídica que represente la auditoría externa, y asignado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, destacando, además, que el contenido de este informe debe presentar. (Merino, 2022, p.12)

Conforme lo expuesto anteriormente se entiende que el informe de cumplimiento tributario es una obligación que tienen que cumplir las empresas del sector agrícola, las cuales posean un valor igual o superior a 500 mil dólares en activos puesto que dichas instituciones están obligadas a realizar auditoría externa y presentar los resultados al organismo de control.

De igual manera Merino (2022) establece que: “La fiscalización del cumplimiento tributario y en particular, la acción fiscalizadora destinada a la recaudación de los impuestos se ha vuelto un proceso constante, intenso y de alta complejidad, que implica fiscalizaciones de altos patrimonios” (p.12).

En este sentido se determina la importancia que posee la correcta y puntual presentación del informe de cumplimiento tributario, puesto que se ha visto reflejado en algunos casos la presentación tardía de dicho informe por parte de las empresas, es decir no se presenta en el tiempo establecido por la administración tributaria y esto genera que el servicio de rentas internas tenga que aumentar el plazo de presentación.

Formulación del Problema

¿El análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga?

Descripción Resumida del Proyecto

El término economía proviene de la palabra griega que significa “el que administra el hogar” y agropecuario que es el término convenido internacionalmente para identificar las actividades del sector primario, con el propósito identificar los problemas del sistema económico, la asignación de recursos escasos (Zúñiga, 2011, p. 4).

De acuerdo a expuesto la administración correcta de una bien mejora la distribución de efectivo en una empresa, considerando que la agricultura es uno de los sectores primarios de la actividad económica del país en donde se avalúan los problemas

económicos y la falta de recursos para dicho sector considerando tanto la maquinaria como también la indumentaria necesaria para una producción fácil y rápida de un producto.

Capítulo I: Planteamiento de investigación a nivel maso, meso y micro de recaudaciones como también de obligaciones fiscales a nivel latinoamericano, así mismo a nivel nacional buscando delimitar la población a estudiar tomando en cuenta que la micro conceptualización se consideró el sector agrícola del cantón de Latacunga, tomando en cuenta las variables de estudio para la investigación, generando así un árbol de problemas que nos permitirá relacionar las causas y efectos, que posteriormente se explicara mediante un análisis crítico, para así continuar con la prognosis orientada al futuro del planteamiento del problema, finalmente se planteara la justificación e importancia del trabajo investigativo como también el planteamiento del objetivo general y especifico que se desarrollaran posteriormente.

Capítulo II: La investigación constará con una base teórica en la cual se detallará conceptos de las variables tanto dependiente como independiente, dando a conocer definiciones y aspectos de cada una de estas, de cómo están constituidas y cuáles son las obligaciones fiscales a los que el sector agrícola debe someterse de acuerdo al régimen tributario.

Capítulo III: En el estudio se aplicarán técnicas de observación y encuestas, aplicadas directamente a las empresas, las mismas que están dirigidas al sector agrícola del cantón Latacunga, donde a partir de la cual se realizará un estudio empírico, cuantitativo, de tipo correlacional, de corte transversal y no experimental, también contara con una investigación bibliográfica_ documental ya que se revisaran trabajos de ya elaborados por otros autores para así obtener información del tema.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de resultados, se realizara la tabulación de resultado de las interrogantes propuestas en el capítulo anterior de la encuesta, las respuestas obtenidas se representaran por tablas y gráficos para posteriormente

interpretarlos, buscando así una mejor comprensión sobre los datos obtenidos, como también se revisara la comprobación de hipótesis mediante el método de Chi-cuadrado mediante calculo manual, aceptando o rechazando una de las hipótesis ya planteadas.

Capítulo V: Se espera aportar con un instructivo en el cual se detallen los pasos a seguir sobre el llenado del informe de cumplimiento tributario como también las obligaciones fiscales vigentes que tiene el sector agrícola de acuerdo la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento buscando así facilitar el registro de la información de manera eficiente.

Capítulo VI: Conclusiones y recomendaciones, en último lugar se realizaran conclusiones sobre la investigación sobre el análisis del Informe de Cumplimiento Tributario y su incidencia en las obligaciones fiscales en las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga, posteriormente se redactaran recomendaciones de acuerdo a las observaciones encontradas en el desarrollo del proyecto

Justificación e importancia

El tema de este proyecto de investigación está encaminado a las empresas del sector agrícola, con referencia al informe de cumplimiento tributario y al mismo tiempo su incidencia en las obligaciones fiscales que dichas empresas adquieren al momento de realizar una actividad económica.

En tal sentido se recomienda que las empresas que aún no están obligadas a presentar dicho informe deben llevar a cabo la implementación de puntos de control que beneficien y faciliten el manejo adecuado tanto de la declaración de impuestos como también el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para así prevenir o evitar posibles multas o sanciones por parte de la administración tributaria, por un mal manejo de información proporcionada por el SRI.

El informe de cumplimiento tributario es una herramienta que nos ayuda a la verificación del desempeño de una entidad, como también la ejecución de obligaciones fiscales que tienen las empresas agrícolas al momento de realizar sus declaraciones, estas tienen como fin revisar el nivel de cumplimiento de normas y leyes dadas por la Administración Tributaria.

El trabajo está enfocado en el sector agrícola del cantón Latacunga, de la misma manera aportará investigaciones futuras sobre el Informe de cumplimiento tributario y la incidencia en las obligaciones fiscales, enfocado en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

- Analizar los Informes de Cumplimiento Tributario y su incidencia en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga

Objetivos Específicos

- Desarrollar el marco teórico, conceptual y legal referente a las variables de estudios mediante la recopilación de fuentes de información con la finalidad de fundamentar el proyecto de investigación.
- Diagnosticar la aplicación del informe de cumplimiento tributario en las empresas agrícolas del cantón Latacunga, como obligación fiscal
- Evaluar por medio de la aplicación de métodos de recolección de datos, la incidencia del informe tributario en la determinación de las obligaciones fiscales en la empresa agrícola del cantón Latacunga.
- En base a los resultados de la investigación preparar un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

Hipótesis

Primera hipótesis

H1= Hipótesis Alternativa

El análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas del sector Agrícola del Cantón Latacunga.

H0= Hipótesis Nula

El análisis de los Informe de Cumplimiento Tributario no incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas del sector Agrícola del cantón Latacunga.

Segunda hipótesis

Para plantear la segunda hipótesis se ha tomado en cuenta la posible relación que existe con la variable independiente Informes de Cumplimiento Tributario y la variable dependiente Obligaciones Fiscales .

H1= Hipótesis Alternativa

El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas del cantón Latacunga se relaciona con las obligaciones fiscales.

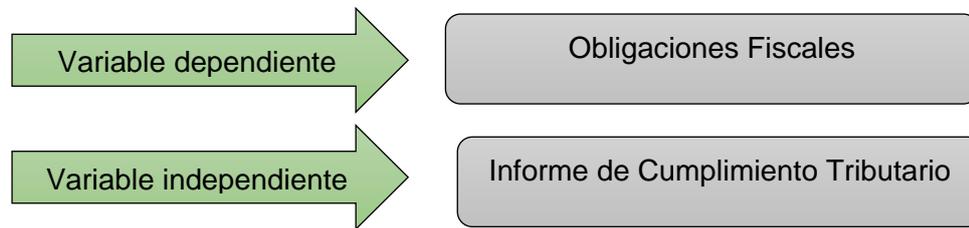
H0= Hipótesis Nula

El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas del cantón Latacunga no se relaciona con las obligaciones fiscales.

Variables de investigación

Figura 2

Variables de investigación



Operacionalización de Variables

Tabla 4

Operacionalización de Variable Independiente

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem básico	Técnicas e Instrumento
Es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración. (SRI, 2022)	LORTI Auditoria de Cumplimiento tributario Políticas Internas	Porcentajes de retención Impuesto valor agregado Retenciones a la fuente e IVA Estados Financieros	¿Considera que el Informe de cumplimiento Tributario debe ser llenado por el auditor y no por el contador? ¿Considera que los valores del ICT deben ser revisador previamente a su presentación? ¿Considera Ud. Necesario la implementación de un sistema computarizado que ayude en el llenado del ICT? ¿Cree necesario que el ICT debe actualizarse conforme pasen los años?	Encuestas, Cuestionario

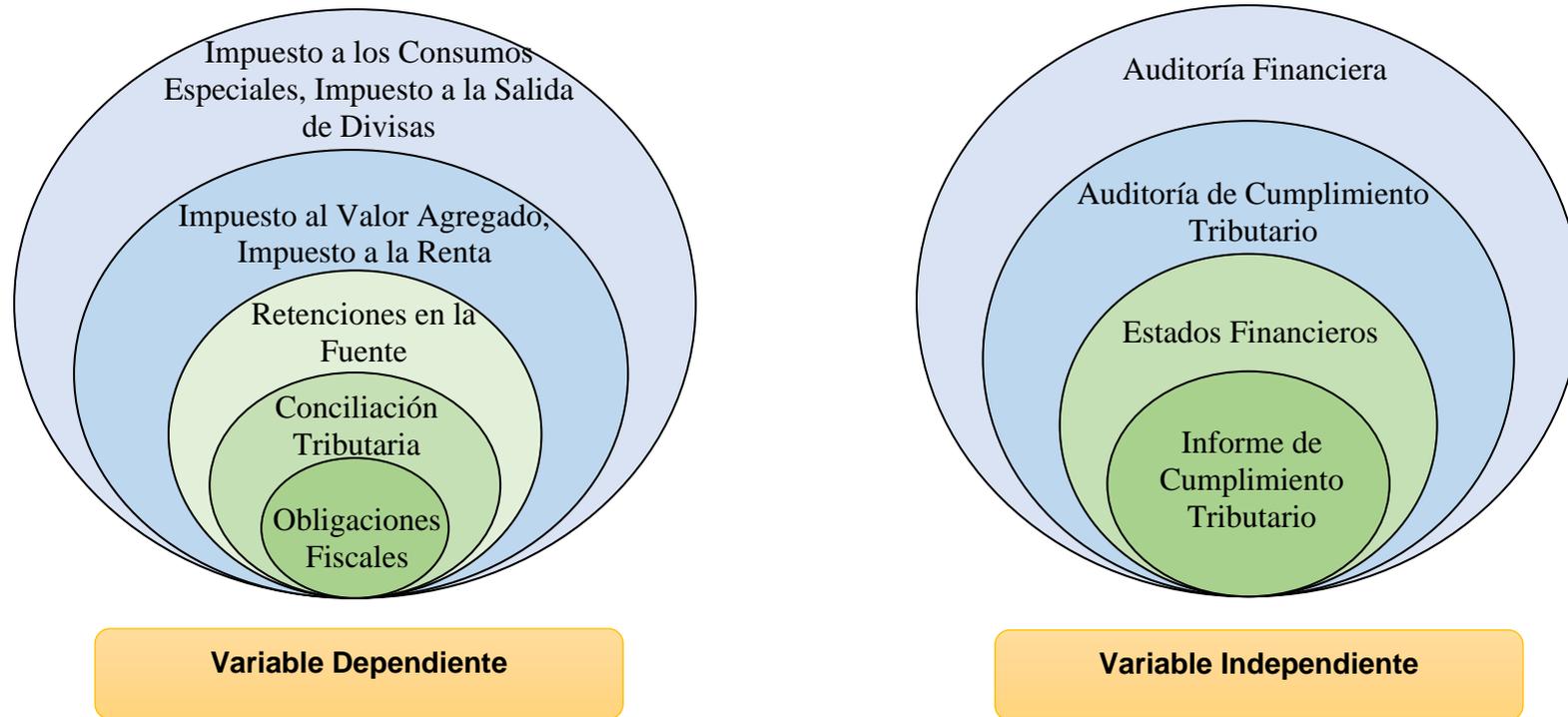
Tabla 5*Operacionalización de Variable Dependiente*

Conceptualización	Dimensión	Indicador	Ítem básico	Técnicas e Instrumento
La obligación tributaria se entiende como el vínculo jurídico, personal, existente entre el Estado y los contribuyentes, por medio de la cual se debe aportar a la sociedad a través del pago de los impuestos y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias que existen en nuestro país. (SRI, 2015)	LORTI Código tributario Salida de divisas	Recaudación por Impuesto como parte del PIB Monto exento del Impuesto Sobre la Renta	¿Considera que las obligaciones fiscales se deben actualizar año tras año? ¿Cree que las obligaciones Fiscales cubren todo lo relacionado a su actividad económica? ¿Considera que las Obligaciones fiscales las deben manejar solo contadores?	Encuestas

Categorías Fundamentales

Figura 3

Supra ordinación de la Variables



Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes Investigativos

Para realizar el presente trabajo, se ejecutó una búsqueda de temas referente a la investigación propuesta, acudiendo a varias fuentes de información en las cuales se pudo verificar temas similares, pero a la vez enfocados en distintos sectores productivos que se detallan a continuación.

Los autores Casa, M., & Ortega Alvarado, S. (2013). Con el tema “Análisis económico del aporte tributario de las pymes en el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi periodo 2010.” planteando como objetivo realizar un estudio sobre las contribuciones tributarias, independientemente de las actividades a las que se dediquen las Pymes, a fin de conocer el nivel de cumplimiento con el Servicio de Rentas Internas el Código Tributario y la Ley de Régimen tributario Interno, mediante un análisis económico de sus Aportes en el Cantón Latacunga, la metodología que ayudo a la recopilación de información y datos fue a través de la observación, encuesta y la entrevista una vez aplicado el Análisis Económico del Aporte Tributario se pudo detectar diversas falencias que obstaculizan el desarrollo eficiente de las actividades en la Empresa Decoflor en cuanto a la ausencia de inversión, poca disponibilidad de efectivo y escaso nivel organizacional

Mientras que Barona L. (2017) nos habla de la “Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector san Felipe, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, período fiscal 2015” mencionando como objetivo determinar el cumplimiento de los deberes formales y el grado de cultura tributaria en los ciudadanos, mediante análisis, que permitan buscar alternativas amigables a fin de mejorar el comportamiento de los contribuyentes, utilizando como método de investigación la entrevista que se la realizó a la Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas y un

cuestionario que se aplicó a los contribuyentes del sector comercial, de servicios e industrial de San Felipe, obteniendo como resultado que se debe implantar estrategias que impulsen a los contribuyentes a cumplir con los deberes formales, motivar a los ciudadanos del sector San Felipe a que se capaciten constantemente para que poco a poco logren tener una cultura tributaria óptima y generen conciencia en el resto de ciudadanos, como estudiantes a través de proyectos de vinculación existentes en la universidad deberían llegar a cada uno de los sujetos pasivos para que puedan conocer la realidad de cada uno de ellos a fin de mejorar su comportamiento tributario.

Por otra parte, Montaluisa R. (2022) nos menciona que la "Planificación tributaria como instrumento eficaz para maximizar los beneficios económicos en el subsector avícola del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi para el año 2021" partiendo del objetivo de investigación, diseñar una planificación tributaria como instrumento eficaz para maximizar los beneficios económicos en el subsector avícola del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi para el año 2021, utilizando herramientas de investigación la encuesta y el instrumento un cuestionario, en resumen dando un resultado que existe una legislación tributaria incentivadora, sin embargo, el subsector avícola no hace uso de esos incentivos tributarios a causa del desconocimiento tanto de la normativa por parte de los dueños y del proceso de planificación tributaria por parte de los encargados del tema tributario.

De igual importancia Salazar, J. (2014) manifiesta sobre " La planificación y control tributario y la utilización de incentivos fiscales en el sector comercial de neumáticos de la ciudad de Latacunga" planteado como objetivo estudiar la incidencia de la planificación y control tributario en la utilización de incentivos fiscales para la aplicación de una herramienta financiera que permita la optimización de los recursos, la metodología ocupada para el proyecto es una encuesta dando como resultado que se deberá evaluar la planificación tributaria, implantado en la empresa a través de la fijación de indicadores económicos de rentabilidad, los que detallan la situación económica en la empresa y evaluándola con información de años anteriores para implantar mejoras de solución.

Fundamentación Teórica

Antecedentes de la investigación

En base al contenido anterior en general el informe de cumplimiento tributario está relacionado con el cumplimiento de obligaciones dictadas por el estado, mismo que regula y administra tanto bienes como recursos mediante la recaudación de impuestos, una buena administración tributaria ayuda al fortalecimiento de indicadores económicos de una entidad.

La administración tributaria es un ente regulador el cual se encarga de fomentar una cultura fiscal eficiente y eficaz para los contribuyentes ya que en las investigaciones previamente realizadas se logra reconocer e identificar el mal uso de las normativas fiscales vigentes tomando en cuenta el desconocimiento de estas, ya que las mismas están dadas en forma general mas no en forma específica para cada uno de los sectores específicos identificados.

Considerando que la desinformación es una de las mayores causas por las cuales la mayoría de contribuyentes tienden a presentar Informes de Cumplimiento con falencias ya que por falta de capacitaciones en sus obligaciones fiscales impiden así el desarrollo económico de los pequeños sectores ya existentes, tomando en cuenta que cada uno de estos no poseen información tributaria de acorde a su producción realizada.

En conclusión, el informe de cumplimiento tributario es donde se logran identificar todas estas falencias en el sector agrícola, sea por falta de información o por el mal manejo de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes provocando así multas y sanciones, elevando el pago de las obligaciones fiscales.

Fundamentación Conceptual

Base Teórica

Informe de cumplimiento tributario

Según (Bravo 2015) menciona que “El informe de Cumplimiento Tributario es efectuado por auditores externos donde analizan el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Es un documento que contiene información legal y tributaria de la empresa” (p. 27).

Según lo expresado el informe de cumplimiento tributario una herramienta en la cual se evalúa el cumplimiento de normativas y leyes en una empresa durante un periodo fiscal determinado, en este se detalla la información tanto legal como tributaria de forma resumida.

De acuerdo (REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011), 2016) según Art. 2 menciona que:

Personas jurídicas obligadas a contar con auditoría externa.- Están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00).

b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000,00).

c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00).

d) Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados (p.2).

En resumen, las compañías que cuyas empresas nacionales tanto mixtas como anónimas con participación de personas jurídicas que excedan los \$100.000,00 americanos están obligados a realizar auditoría externa, también se incluyen a las entidades que están en el extranjero y sucursales, por otra parte, las compañías anónimas, responsabilidad limitada nacionales que excedan \$500.000,00 tiene que cumplir con lo que nos menciona la Ley.

Anexos del Informe de Cumplimiento tributario

Uno de los factores que incide en el cumplimiento deficiente de las obligaciones tributarias es la constante modificación de los anexos tributarios que deben llenar las empresas. A continuación, se detallan los anexos del informe de cumplimiento tributario los cuales rigen desde el año 2021.

Figura 4

Detalle de anexos

Anexo	Denominación	Descripción
A3	Sistema contable informático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cambian títulos en ciertos campos. 2. Se incluyen campos referentes a conclusiones y recomendaciones de auditorías de sistemas efectuadas.
A4	Detalle de la declaración de Impuesto a la Renta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se incluye la columna "Valor de la cuenta contable para el casillero que se está informando" para registrar el valor detallado por cuenta contable evitando una presentación en forma acumulada
A5-A6	Conciliación tributaria – Diferencias permanentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se detallarán ingresos, costos y gastos sujetos al Régimen de Microempresas.
A8	Conciliación tributaria – Diferencias temporarias / Activo por impuesto diferido	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cambia la fórmula para saldos brutos y netos de activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales de periodos anteriores. 2. Se incluye una columna para brindar una explicación detallada del activo y pasivo por impuesto diferido.
A10	Crédito tributario por impuesto a la renta y por ISD	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se detalla el uso del crédito tributario por impuesto a la renta e ISD. Este anexo reemplaza al anterior referente al anticipo de impuesto a la renta.
A12	Deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cambia la fórmula para la diferencia entre provisiones requeridas y constituidas.
A14	Impuesto a la Salida de Divisas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se reportará el formulario (106 o 109) utilizado para el pago del ISD presuntivo
A15	Operaciones con el exterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se detallará el país, artículo y tipo de renta según del Convenio para Evitar la Doble Imposición, respecto a los ingresos del exterior. 2. Se reportan cambios en el nombre y en ubicación de los casilleros.
A17	Sector minero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se identificará la fase minera en el detalle de los rubros o cuentas que componen el rubro de inversiones.

Nota. Tomado de Servicio de rentas internas (SRI), Modificaciones a los anexos ICT ejercicio fiscal 2021

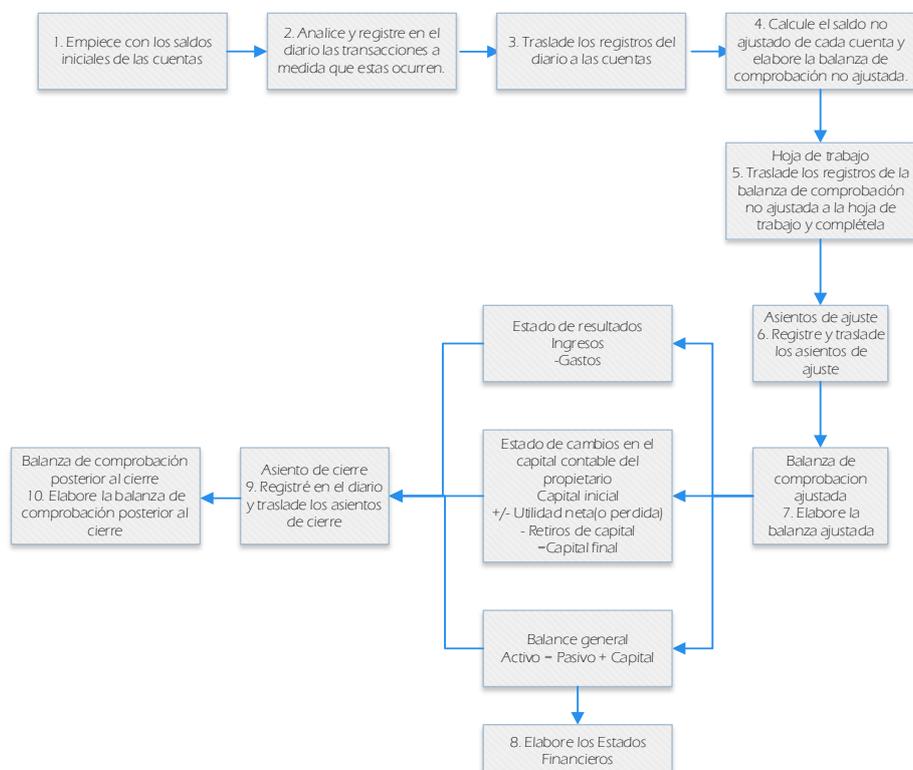
El informe de cumplimiento tributario cuenta con anexos en los que se deben detallar desde el sistema contable utilizado hasta el deterioro de activos los mismos que deben constar en los estados financieros, tomando en cuenta que dicho documento también comprende con una parte para el sector minero y actividades como la salida de divisas.

Ciclo contable

Según Nobles T, et al, (2021) menciona que: “El ciclo contable es el proceso mediante el cual los negocios producen sus estados financieros para un periodo específico; en otras palabras, son los pasos que se siguen a través de un periodo” (p. 223), de acuerdo a lo mencionado, se debe tomar en cuenta que los saldos finales del periodo anterior son considerados como iniciales para el siguiente ciclo fiscal para las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

Figura 5

Ciclo contable



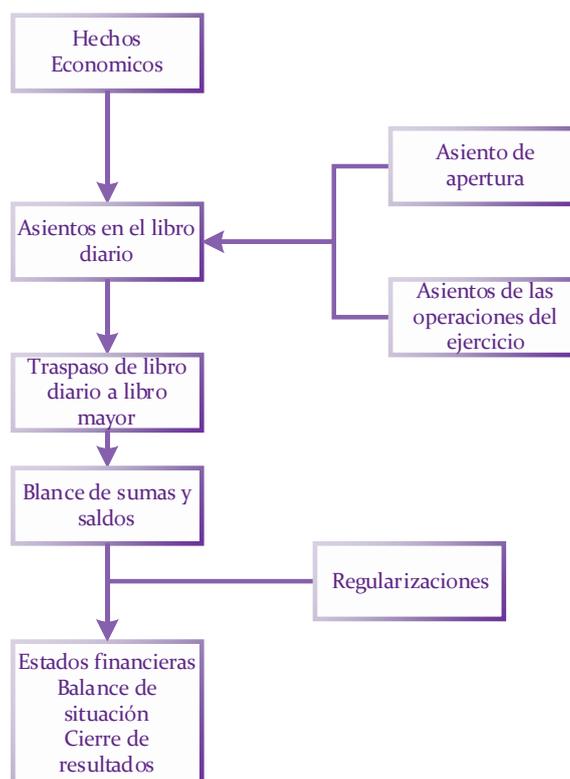
Nota. Tomado de Nobles T, et al, (2021) Contabilidad General, p. 223

En igual forma la gráfica muestra cómo se lleva a cabo una transacción contable en diez pasos detallando que actividades se debe realizar en cada una de ellas es decir que contiene cada registro o movimiento que realiza la empresa en la adquisición de un bien, tomando en cuenta también cada uno de los documentos que interviene para llegar al resultado final que son los estados financieros y balances de comprobación ajustados.

De la misma manera Soldevila et al. (2010) plantea un esquema similar al de Nobles T. que se presenta a continuación:

Figura 6

Ciclo contable sintetizado



Nota. Tomado de Soldevila et al, (2021) Contabilidad General, p. 223

Sin embargo, el modelo presentado sintetiza toda la información y disminuye los pasos a seguir para cumplir con el ciclo contable tomando en cuenta que aquí se especifica los asientos de apertura que se realizan al inicio del periodo fiscal efectuarse.

Libro diario

Nobles et al, (2021) manifiesta que: “Libro diario es un documento obligatorio. Tiene como objeto registrar todas las operaciones contables que afectan al patrimonio de la empresa. Estas operaciones quedan reflejadas en forma de asiento y por orden cronológico según se vayan realizando”(p.59). En base a lo expuesto, en este documento se presentan todas las transacciones que se realizan en un negocio buscando así tener un registro de todas las actividades y modificaciones que se puedan dar en el transcurso del día, mes o año.

Ecuación básica contable

Es una igualdad matemática en la cual se destacan la variable del activo, pasivo y patrimonio cumpliendo así con la partida doble donde se menciona que para cada deudor existe un acreedor, esta ecuación contable mantiene el equilibrio en todas las cuentas durante un periodo contable Zapata (2021). A continuación, se detalla la fórmula:

$$\text{Activo} = \text{Pasivo} + \text{Patrimonio}$$

En la siguiente tabla se define cada uno de los elementos de la ecuación contable.

Tabla 6

Elementos de la ecuación contable

Elemento	Definición
	Son todos los valores (dinero), servicios, bienes y derechos
Activo	controlados por la empresa como el resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros.
Pasivo	Son todas las obligaciones o deudas presentes de la empresa, adquiridas de forma legal, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de las cuales y, para cancelarlas la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Elemento	Definición
Patrimonio	El patrimonio es la participación de los socios o del dueño único de la empresa. Al momento de su creación, la empresa se constituye únicamente por el capital social

Nota. Tomando de Zapata (2021) Contabilidad General p.59-60

Documentos fuente

Según (Zapata, 2021) manifiesta que: Constituyen cualquier medio escrito o virtual, como facturas, cheques, recibos, pagares notas de venta, roles o planillas de pago de remuneraciones, etc., que son entregados o recibidos al momento de legalizar una transacción (p.14).

En base a lo expuesto, los documentos fuente son todos aquellos que legalizan una compra o venta tanto de un bien como de un servicio dando, así como resultado una transacción entre un cliente y un vendedor, cambiando un producto por efectivo.

Libro Mayor

Según Soldevila et al., (2010) menciona que: “ Es un libro facultativo que agrupa por cuentas las operaciones reflejadas en el libro diario. En él se anota siguiendo el orden cronológico del libro diario” (p.63). Dicho de otra manera, es el encargado de presentar en forma resumida los saldos de las transacciones previamente anotadas y efectuadas tomando en cuenta que nos da una visión más clara de los movimientos que se realizan en las cuentas que maneja una entidad.

Estado de Resultados

El estado de resultados conocido también como cuentas de resultados. Esta cuenta resume ingresos y gastos de una empresa en un periodo determinado que puede ser un mes, un trimestre o un año. La cuenta de resultados nos dice si la empresa tuvo utilidades o

perdidas (Nobles et al., 2021, p. 18). De igual forma el estado de resultados proporciona información de los ingresos considerado como las ventas y los gastos como las compras de artículos para la producción del bien, tomando en cuenta que son entradas y salidas de dinero por la actividad económica que realiza la empresa, dichos factores ayudan a tener un resumen de ganancias o pérdidas en un ejercicio fiscal.

En tal sentido se puede mencionar que se puede realizar un presupuesto de ingresos de una empresa o firma de servicios profesionales tomado en cuenta la tarifa de facturación las cuales nos dan una visión más clara sobre la situación económica actual de una entidad, al mismo tiempo se realizan proyecciones también de los gasto en los cuales se debe tomar en cuenta compras de insumos, como también el pago de sueldos y salarios a los trabajadores, sin dejar un lado las depreciaciones y amortizaciones de los activos fijos. Vanderbeck & Mitchell (2016)

Estado de situación financiera

El estado de situación financiera que a veces denominamos el balance, el cual presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha determinada, al fin del periodo sobre el que se informa.

Estado de flujos en el efectivo

El estado de flujos de efectivo reporta los montos en efectivo que ingresan y salen durante un periodo. Solo se incluyen aquellas transacciones que involucran movimiento de dinero en efectivo, ya que simplemente se reporta el aumento o disminución netos de efectivo al final del mismo (Nobles T, et al, 2021, p. 21).

Es necesario recalcar que dicho instrumento nos brinda una visión clara como también precisa de la situación de la empresa tomando en cuenta que se evalúan solo entradas y salidas de dinero, dando como resultado la identificación de efectivo que se encuentra en la cuenta caja de la empresa.

Auditoría

Según (Bravo 2015) expone que: “La auditoría es un examen sistemático y exhaustivo a las operaciones financieras y administrativas de una empresa rigiéndose por los lineamientos establecidos por las normas y leyes correspondientes”(p. 24), dicho brevemente es la verificación del cumplimiento de reglamentos tributarios en la contabilidad de una empresa en un periodo fiscal determinado, tomando en cuenta como punto de partida los estados financieros entregados a un auditor externo.

Según (Kell & Ziegler 1988) nos menciona que “existen tres tipos de auditoria de estados financieros, de cumplimiento u operacional” (pág. 23). A continuación, se detallan cada una de ellas.

Tabla 7

Tipos de Auditoría

Tipos de Auditoría	
Auditoría	Definición
Auditoría de estados financieros	Involucra un examen de estos con el fin de expresar una opinión respecto a si los estados se presentan de conformidad a los criterios establecidos.
Auditoría de cumplimiento	Se realiza para determinar si el auditado está cumpliendo con las condiciones o reglas especificados. El criterio establecido de auditoria de cumplimiento podrá provenir de una gran variedad de fuentes.
Auditoría operacional	Involucra una revisión sistemática de las actividades de una organización o un determinado segmento, con relación a objetivos específicos.

Nota. Tomando de: Kell & Ziegler (1988) Auditoria moderna. (pag.23-24)

En tal sentido, cada tipo de auditoría está en caminata a un sector en específico evaluando tanto instrumentos financieros como el cumplimiento de las obligaciones fiscales impuestas por la administración tributaria, de eso desprende que cada área cumple con distintas funciones por lo cual se aplican procesos y procedimiento diferente al momento de realizar una auditoría externa e interna en cada una de las empresas.

Auditoría tributaria

Según (Bravo 2015) nos menciona que:

La auditoría tributaria consiste en analizar e investigar operaciones y cuentas de los estados financieros que se encuentren relacionadas con tributos y comprobar que estas hayan sido determinadas correctamente de acuerdo con las leyes y normas que regulen el campo tributario.(p. 26)

En resumen, la auditoría tributaria es la encargada de verificar el cumplimiento de normativas y reglamentos tributarios impuestos por el estado, en la cual se analiza los movimientos contables que una entidad ha presentado en un determinado año fiscal, buscado así verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

A continuación, Según (Tisalema 2015) nos menciona que existen principios de la tributación como limitantes de la misma (p. 23).

Los principios de la tributación como límites

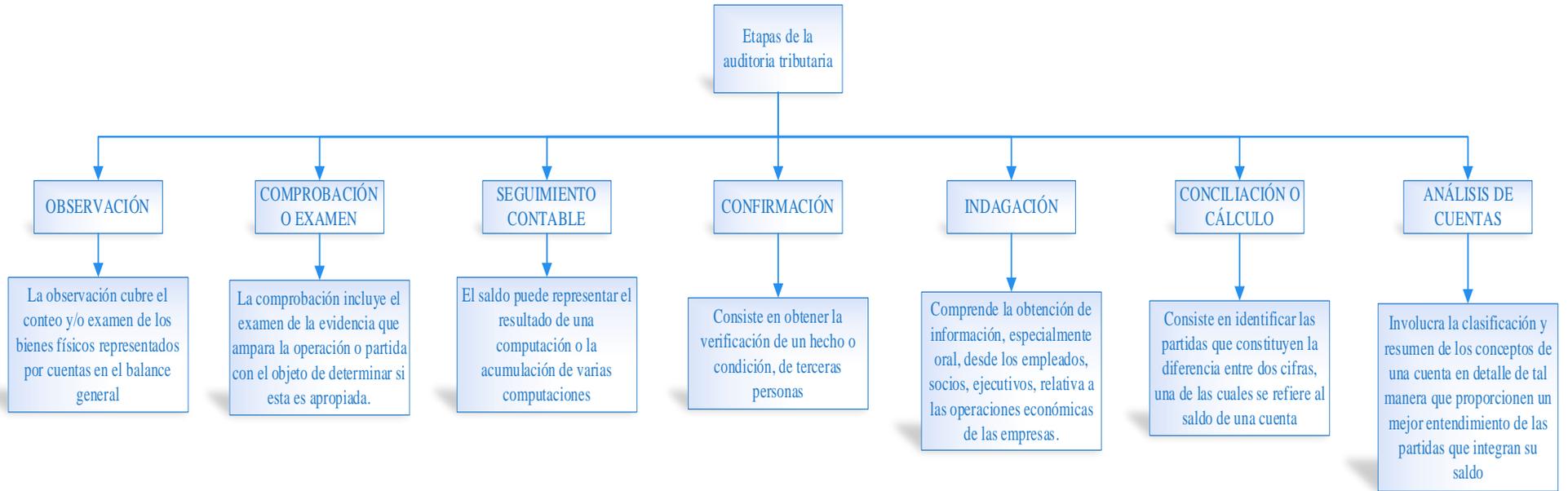
1. Principio de legalidad.
2. Principio de reserva de la ley
3. Principio de certeza
4. Principio de jerarquía normativa
5. Principio de publicidad
6. Principio de obligatoriedad
7. Principio de economía o economía en a la recaudación

8. Principio de comodidad
9. Principio de capacidad contributiva o de justicia
10. Principio de igualdad o uniformidad o no existe privilegio personal.
11. Principio de no confiscatoriedad
12. Principio de respeto a los derechos fundamentales de las personas.

De acuerdo a lo mencionado la tributación es un campo en el cual se debe tomar en cuenta tanto normativas como leyes fiscales en donde se evidencias obligaciones y beneficios que tiene el contribuyente, buscando de esta manera regular de manera equitativa la recaudación de impuestos.

Figura 7

Etapas de la auditoría



Nota. Tomando de Tisalema "LA AUDITORÍA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE PLANHOFA DE LA CIUDAD DE AMBATO"2013

Auditoría financiera

La Auditoría Financiera permite a las entidades que manejan flujos de efectivo transparentar los ingresos y gastos que repercuten en su producción o consumo, de tal forma que, a través de sus estados financieros identifica el correcto uso de los recursos (Gamboa et al., 2017). De acuerdo a lo mencionado, la auditoría financiera permite evaluar el correcto uso de los recursos como también los controles que realiza la empresa para brindar un producto o servicio de calidad. En el mismo contexto, al ser la auditoría un examen sistemático de los registros y las operaciones para determinar la razonabilidad, integridad, y veracidad de los saldos de los estados financieros la auditoría certifica que los sistemas de contabilidad de las empresas generen información confiable y verídica. (Falconi et al., p.21, 2017)

Según lo expuesto la Auditoría Financiera es un examen sistemático que ayuda al manejo de flujos de efectivo transparentando la información de ingresos y gastos de una entidad que se puede dar por la producción de un bien o servicio, también busca determinar la veracidad de los registros contables que se emiten en un sistema contable el cual tiene que ser certificado para así generar información confiable.

Obligaciones fiscales

Según Mejillón (2019) manifiesta que: “tributar es contribuir al Estado, como un compromiso y una obligación ciudadana, con el pago de impuestos en dinero, especies o servicios que servirán para financiar la satisfacción de necesidades sociales, es decir, para ayudar a la economía nacional” (p.21).

De la misma forma en el Art 15 del Código Tributario (2018) se manifiesta que:

Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p.5)

Así pues, se infiere que las obligaciones fiscales son deberes que los contribuyentes deben cumplir con la nación por el hecho de generar una actividad económica y a la misma vez el estado pueda cubrir con las necesidades sociales de la población en general.

Conciliación tributaria

Para logara tener un mejor entendimiento acerca de la conciliación tributaria debemos analizar lo dicho a continuación.

Conciliación tributaria es la manera para establecer la Base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la Renta, todas las empresas y personas naturales obligados a llevar contabilidad tienen la obligación de pagar el Impuesto a la Renta. En nuestro país todas las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad están en la obligación de presentar el 101 y 102 respectivamente; para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, por ende, es importante que tanto las empresas como las personas naturales realicen la Conciliación Tributaria, con el fin de realizar los ajustes pertinentes dentro de la misma. (Valencia, 2012, p.93)

De acuerdo con lo detallado anteriormente se establece que la conciliación tributaria les permite a las empresas hallar la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta, esto se realiza después de haberse descontado el 15% de participación a los trabajadores. De igual manera esta conciliación permite establecer si la organización obtuvo ganancias o pérdidas durante todo el año fiscal.

Retenciones en la Fuente

Tomando como referencia lo expuesto por Villacreses y Jara (2011) nos mencionan que:

Las retenciones en la fuente del impuesto a la renta son porcentajes que deben aplicar según disposiciones de la administración tributaria a los subtotales de las

facturas que recibe la empresa antes de proceder al pago de las mismas. hoy la retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, si no de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser entregado al estado a nombre del contribuyente, para quien esta retención le significa un prepago o anticipo de impuestos. (p.20)

Conforme lo expuesto anteriormente se entiende que las retenciones en la fuente hoy es una forma de recaudar por anticipado en los impuestos, para lo cual existe el denominado agente de retención quién es el encargado de retener un porcentaje conforme la ley del valor a pagar por una compra o servicio, esto se realiza con el fin de que el encargado de retener dichos impuestos lo consigne en un futuro al estado.

De igual manera en el Art. 45 de la Ley de Orgánica de Régimen Tributario Interno (2021), se menciona que:

Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta. El Servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado. (p.54)

Por consiguiente, se puede identificar que la retención en la fuente del impuesto a la renta la realiza personas jurídicas o sociedades hoy que se encuentren obligados a llevar contabilidad y sean asignados cómo agentes de retención por parte del Servicio de Rentas Internas, los porcentajes que se deberán aplicar al momento de realizar una retención no podrán acceder el 10% de la compra de un bien o servicio, estos porcentajes pueden variar de acuerdo con la compra que se realice.

Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (2021) en el Art. 2 detalla que la renta es:

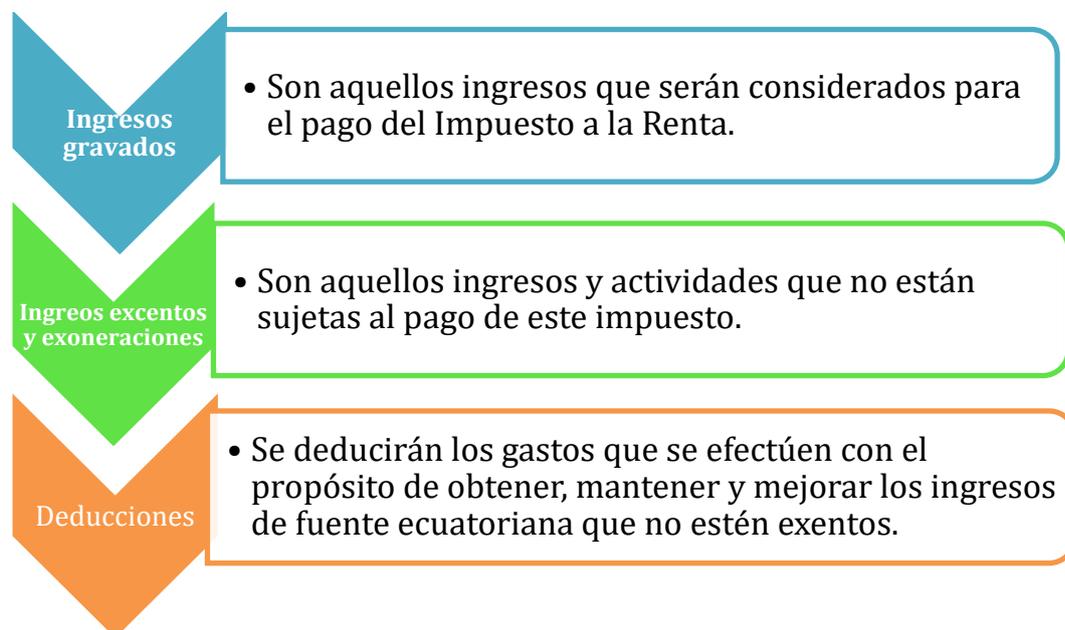
1. Todos los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito u oneroso, bien sea que provengan del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley. (p.2)

Conforme a lo descrito anteriormente se entiende que el impuesto a la renta deberá ser pagado en base a todos los ingresos que obtengan las personas naturales o jurídicas sean estos de fuente ecuatoriana o extranjeros, el tiempo de cálculo establecido para este impuesto es de un año el cual comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre y se deberá declarar conforme el noveno dígito del RUC, este tipo de impuesto se aplica con el propósito de que las personas que tienen estabilidad económica alta puedan pagar más para que de esta forma puedan contribuir con los que menos tienen.

Para poder obtener el cálculo del impuesto a la renta que debe pagar el sujeto pasivo se tiene que tomar en consideración los siguientes aspectos:

Figura 8

Definiciones para el cálculo del Impuesto a la Renta



Nota. Tomado de El grafico representa las definiciones que se deben tomar en cuenta para el cálculo del impuesto a la renta. Tomado de SRI 2022

Gastos deducibles

Según lo establecido en el Art.10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, menciona. “En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos” (LORTI, 2021, p.15).

Conforme lo expuesto anteriormente se infiere que las deducciones permiten menorar el pago del impuesto a la renta puesto que dichos gastos deducibles se restan de los ingresos y así se obtiene la base imponible. A continuación de detalla con más exactitud qué tipo de gastos son deducibles del impuesto a la renta.

Tabla 8*Deducciones del impuesto a la renta*

Concepto	Descripción
Costos y gastos	Que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente
Intereses de deudas contraídas	Con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta
Impuestos, tasas, contribuciones	Aportes al sistema de seguridad social obligatorio que soportare la actividad generadora del ingreso, con exclusión de los intereses y multas que deba cancelar el sujeto pasivo u obligado
Primas de seguros devengados	En el ejercicio impositivo que cubran riesgos personales de los trabajadores y sobre los bienes que integran la actividad generadora del ingreso gravable
Pérdidas comprobadas por caso fortuito	Fuerza mayor o por delitos que afecten económicamente a los bienes de la respectiva actividad generadora del ingreso
Gastos de viaje y estadía	Necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta
Depreciación y amortización	Conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable

Concepto	Descripción
Amortización de pérdidas	Que se efectúe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de esta Ley
Sueldos, salarios y remuneraciones	Los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo
Provisiones para créditos incobrables	Originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio
Gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio	Exclusivamente identificados con el giro normal del negocio y que estén debidamente respaldados en contratos, facturas o comprobantes de ventas
Erogaciones en especie o servicios a favor de directivos	Siempre que se haya efectuado la respectiva retención en la fuente sobre la totalidad de estas erogaciones. Estas erogaciones se valorarán sin exceder del precio de mercado del bien o del servicio recibido.
Personas naturales	Con ingresos netos inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100.000,00), de conformidad con lo establecido en el reglamento, podrán deducir, hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados
Costos y gastos por promoción y publicidad	De conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento.
Regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría	Pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles de acuerdo con los límites que para cada tipo o en su conjunto se establezca en el reglamento para la aplicación de esta Ley

Concepto	Descripción
Recursos y/o donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado	Afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. La suma de estos gastos será deducible del impuesto a la renta hasta por un equivalente al 1% del ingreso gravado.

Nota. La tabla indica el tipo de deducciones que se puede aplicar. Tomado de Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Los gastos deducibles se pueden aplicar en diversas áreas, puesto que se detallan gastos en donde se beneficia a las personas naturales cómo también existen gastos que favorecen a las sociedades o personas jurídicas estas deducciones se dan con el fin de disminuir la base imponible del impuesto a la renta.

Gastos no deducibles

De acuerdo con lo que se establece el Art. 35 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2020), señala que no podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos.

Tabla 9

Gastos no deducibles

Concepto	Descripción
Gastos personales	Gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones	De cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.

Concepto	Descripción
Perdidas o destrucción	De bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
	De joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
Concepto	Descripción
Donaciones, subvenciones	En dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
Multas	Por infracciones e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.
Costos y Gastos	No sustentados en los comprobantes de venta autorizados.
	No se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención
	Que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido

Nota. La tabla indica el tipo de gastos que no son deducibles para el impuesto a la renta.

Tomado de Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Según lo establecido en el Art.140 del RLORTI (2020), menciona que:

El Impuesto al Valor Agregado grava las transferencias de dominio de bienes muebles corporales, en todas sus etapas de comercialización, sean éstas a título oneroso o a título gratuito, realizadas en el Ecuador por parte de personas naturales y sociedades. Así mismo grava la importación de bienes muebles corporales. (p.108)

En base a lo descrito anteriormente se entiende que el impuesto al valor agregado es un tributo que se aplica tanto para personas naturales como para personas jurídicas o sociedades, dicho impuesto se manifiesta al momento de realizar una adquisición de un bien o servicio de la misma manera el impuesto se aplica al momento de realizar importaciones.

De acuerdo con lo que detalla el SRI (2022) Los contribuyentes que deben cumplir con esta obligación son:

- Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.
- Las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

La tarifa vigente es del 0% y del 12% y aplica tanto para bienes como para servicios. Existen también transferencias que no son objeto del IVA las cuales se detallan en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

De acuerdo con lo que se determina en el Art. 75 de la LORTI (2021) en su cuerpo legal manifiesta que:

El impuesto a los consumos especiales ICE, el mismo que se aplicará de los bienes y servicios de procedencia nacional o importados, detallados en el artículo 82 de esta Ley. No se encuentran sujetos al pago de este impuesto las adquisiciones y donaciones de bienes de procedencia nacional o importados que realicen o se

donen a entidades u organismos del sector público, respectivamente, conforme los bienes detallados, límites, condiciones y requisitos que mediante resolución establezca el Servicio de Rentas Internas. (p.76)

Según lo descrito anteriormente el impuesto a los consumos especiales es un tributo que grava a ciertos bienes cuáles se encuentran detallados en el artículo 82 de la ley orgánica de régimen tributario interno, para el cálculo de esta obligación hoy se puede presentar tarifas específicas, ad valorem y mixtas.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Para poder tener un entendimiento claro del ISD se puede verificar mediante el Art. 6 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (2018) en donde se afirma:

Para efectos de la aplicación de este impuesto entiéndase por divisa cualquier medio de pago, o de extinción de obligaciones, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal. El hecho generador se produce al momento de la transferencia, traslado, o envío de divisas al exterior, o cuando se realicen retiros de divisas desde el exterior con cargo a cuentas nacionales, con o sin la intervención de las instituciones que integran el sistema financiero. (p.2)

En base a lo mencionado se entiende qué en impuestos la salida de divisas se compone o se genera por el envío de dinero a otros países, como también se puede tomar en cuenta la entrada de dinero más conocida como remesas, esto impuesto lo que busca en general es tratar de que el dinero salga del país puesto que si esto sucede el gobierno estaría contando con menor liquidez.

Impuesto a la renta único por actividades agropecuarias

Es concordancia con el trabajo de investigación un tema importante que se debe detallar es el impuesto a la renta único por actividades agropecuarias, debido a que las empresas objeto de estudio pertenecen al sector agrícola. Neira (2020) afirma que:

El impuesto a la renta único agropecuario se crea con el objetivo de ayudar a la economía del país, también brindar disposición y benéficos al sector agrícola principalmente los que se encuentran en fase producción comercialización y exportación. Lo que permite que pequeños, medianos y grandes productores se beneficien de dicha norma y evitar que se genere un mayor impuesto a pagar y un anticipo sobre la renta. (p.6)

De acuerdo con citado anteriormente el impuesto a la renta único por actividades agropecuarias se establece como una medida de apoyo al sector agrícola de nuestro país beneficiando a todo tipo de empresas agrícolas ya sean estas grandes o pequeñas, con el único fin de disminuir el pago del impuesto a la renta.

Así mismo Neira (2020) manifiesta que:

El impuesto a la renta general aplica actualmente una tarifa impositiva del 25% para personas jurídicas sin distinción del sector al que pertenece y para las personas naturales una tabla progresiva con nueve tasas impositivas que van en un intervalo desde 0% a 35%. En definitiva, frente a la creación del impuesto único agropecuario beneficia notablemente al sector productivo pues el sujeto pasivo tributará sobre una tarifa impositiva que puede ser de hasta el 2% que dependen de los ingresos provenientes de actividades agropecuarias. (p.6)

En este sentido se establece que acogerse al impuesto único agropecuario favorece en gran manera a las empresas agrícolas puesto que se presenta una gran diferencia al momento de realizar la declaración del impuesto a la renta de manera general en donde el porcentaje de pago es claramente mayor en comparación del Impuesto único agropecuario.

Capítulo III

Metodología

Modalidad de la Investigación

La investigación se basará en un método cuantitativo, ya que el mismo constará como una serie de pasos secuenciales, posteriormente contando con la recolección de datos pertinentes en donde se aplicará un instrumento de investigación elaborado concretamente para el sector Agrícola del cantón Latacunga.

Según (Rasinger, 2020) manifiesta que: “La investigación cuantitativa, en cambio, es deductiva: basándonos en una teoría ya conocida, elaboramos hipótesis, que después intentamos demostrar(o falsar) en el curso de nuestra investigación empírica” (p.25).

De acuerdo a lo mencionado, la investigación cuantitativa se basa en comprobar dos hipótesis planteadas, buscando así demostrar que una de ellas es verdadera mientras que la otra alternativa es falsa, mediante investigaciones precisas y concretas, las mismas que son verificables.

Tipo de Investigación

Investigación de campo

La presente investigación está encaminada a un trabajo de campo ya que se requiere de un contacto directo con las empresas del sector agrícola, para la recopilación de datos que posteriormente nos ayudaran en la verificación de las variables.

Según (Bartis, 1985) menciona: “ La investigación de campo es la observación y cuidadosa recolección de eventos y materiales al ocurrir estos dentro de un contexto o ambiente natural”(p.2). Según lo citado, se busca tener un contacto con el entorno a investigar buscando así recopilar una base de datos que sustenten el proyecto que se está

presentando, apoyándose de materiales que ayuden a tener en claro un contexto de la población a estudiar.

Investigación Bibliográfica-Documental

La investigación cuenta con una información bibliográfica el cual sustenta conceptos de varios autores buscado tener una visión clara del tema.

Según (Díaz, 2014) manifiesta que: “La investigación bibliográfica-documental es aquella que se ejecuta a través de la consulta de documentos (revistas, periódicos, memorias, códigos, constituciones, libros, etc.)”(p.27). De acuerdo a lo mencionado esta se lleva a cabo mediante consultas tanto en sitios web como también en libros físicos y digitales que sustenten una base confiable de temas específicos que el lector esté interesado en investigar.

Diseño de la Investigación

Diseño de Encuestas

La investigación tiene un diseño cuantitativo en el cual se destaca la elaboración de una encuesta en donde se busca recopilar información de las empresas del sector agrícola para así obtener información necesaria para el desarrollo del proyecto.

Según (Cárdenas 2018) nos manifiesta que:

La encuesta es un instrumento para recolectar datos. Aplicamos una encuesta cuando queremos recoger datos empíricos que no están disponibles. Se conoce por encuesta a la técnica de investigación que, mediante un instrumento de preguntas y categorías de respuesta, y una muestra de actores, permite obtener datos cuantitativos. Se conoce como cuestionario, el conjunto de preguntas y categorías de respuesta (p.22).

De acuerdo a lo mencionado, la encuesta es un instrumento o técnica que sirve para recopilar una base de datos de un determinado tema, buscando así recoger información que sustente una investigación, esta contendrá preguntas y respuestas a las cuales proporcionaran datos prácticos que no están en citas bibliográficas.

Niveles de Investigación

Nivel Descriptivo

La investigación cuenta con un nivel descriptivo en el cual se destaca las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga tomando en cuenta que es necesario conocer las características de dichas empresas.

Ochoa & Yunkor (2019) mencionan que:

Un estudio descriptivo es aquel que pertenece a la investigación cuantitativa y que presenta una sola variable de estudio denominada variable de interés. Por la naturaleza de este estudio, al ser univariado, se deben tener en consideración los factores que se encuentran en el entorno de la misma. Estos factores se les suele denominar de caracterización porque se encuentran involucrados con la variable de interés y se obtienen de la población (p.5).

Según lo citado, el nivel descriptivo es donde se detalla a donde está encaminada la investigación ahí se destaca indagación cuantitativa la cual nos ayuda a comprobar cuál de las dos hipótesis presentadas en un proyecto es verdadera mientras que la otra sea falsa, tomando en cuenta los factores que ayudan a determinar el interés que tiene una población sobre un tema en específico.

Nivel Correlacional

Los estudios correlacionales son tomados en consideración debido a que es necesario describir las relaciones entre variables. Montoya (2015) menciona: "En este tipo de investigación se persigue fundamentalmente determinar el grado en el cual las

variaciones en uno o varios factores son concomitantes con la variación en otro u otros factores” (p 60). De acuerdo a lo mencionado la investigación correlacional permite identificar de mejor manera la coherencia entre las dos variables de estudio.

En el proyecto de investigación se empleará un análisis correlacional puesto que se procura explicar las causas por las cuales el informe de cumplimiento tributario tiene incidencia al momento de determinar las obligaciones fiscales en las empresas agrícolas del cantón Latacunga.

Población y Muestra

Población

La población es un aspecto importante dentro del trabajo de investigación ya que es indispensable delimitar a quienes se está dirigiendo el proyecto, esto con el fin de alcanzar resultados confiables y centrar el estudio a un grupo específico.

Desde el punto de vista estadístico, una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación. También se puede definir como el conjunto de datos acerca de unidades de análisis (individuos, objetos) en relación a una misma característica, propiedad o atributo. (González y Salazar, 2008, p.11)

En base a lo mencionado anteriormente se infiere que la población se representa como un conjunto de datos los cuales se ocupan para un determinado estudio estadístico, por lo tanto, la población puede ser considerada como un grupo de cosas, lugares o personas. Para el presente trabajo se consideró como población a las empresas del sector agrícolas del cantón Latacunga las cuales se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 10*Empresas del Sector Agrícola*

Nombre	Tipo de Compañía	Valor de Activos	Tamaño
Nintangá S.A.S.	Sociedad Por Acciones Simplificada	\$39.887.365,30	Grande
El Alto Cotopaxi Elalco Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$18.277.247,40	Mediana
Naranja Roses Ecuador S.A.	Anónima	\$7.985.882,05	Grande
Agrogranadera Espinosa Chiriboga S.A.	Anónima	\$6.494.429,88	Grande
Agropromotora Del Cotopaxi Agrocoex S. A.	Anónima	\$6.196.779,17	Grande
Florícola La Rosaleda S.A.	Anónima	\$4.842.456,38	Mediana
Agrícola Angy Rose Ecuador "Ros&Angy" S.A.	Anónima	\$4.228.383,19	Mediana
Volcano Gardens Plantaciones S.A.	Anónima	\$3.391.044,82	Mediana
Sociedad Agropecuaria Amador Arias Andrade Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$2.932.728,00	Microempresa
Olya Farms S.A.	Anónima	\$2.698.287,55	Mediana
Floranation Productores De Flores S.A.	Anónima	\$2.274.295,48	Mediana
Flores del Cotopaxi S.A.	Anónima	\$2.210.309,01	Mediana
Jardines Piaveri Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$2.190.120,48	Mediana
Sociedad Agropecuaria Callo Mulalo S.A.	Anónima	\$2.177.616,82	Pequeña
Flores Santa Monica Ñanta Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$2.162.988,11	Mediana
Sociedad Agropecuaria Ertego S.A.	Anónima	\$1.517.365,27	Pequeña
Fegacon Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$1.507.421,90	Mediana

Nombre	Tipo de Compañía	Valor de Activos	Tamaño
Rosesuccess Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$1.246.642,79	Mediana
Sanimagarden S.A.	Anónima	\$1.208.097,33	Pequeña
H&N Huevos Naturales Ecuador S.A.	Anónima	\$1.191.254,09	Microempresa
Sanbellflowers Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$1.137.347,77	Mediana
Negretefarms S.A.	Anónima	\$970.907,75	Mediana
Agricola San Agustin Sanagus S.A.	Anónima	\$952.788,00	Pequeña
Agricola Tiobamba Cia. Ltda	Responsabilidad Limitada	\$948.593,09	Microempresa
Milrose S.A.	Anónima	\$768.681,66	Mediana
Sapphireroses S.A.	Anónima	\$613.788,35	Pequeña
Texasflowers S.A.	Anónima	\$1.313.142,68	Mediana
Inseminacion Y M.A.S Productos Veterinarios Inseminarymas Cia. Ltda.	Responsabilidad Limitada	\$724.190,40	Mediana
Agrosuperbean S.A.	Anónima	\$629.917,64	Microempresa
Ecuinovagri S.A.	Anónima	\$507.555,29	Pequeña

Nota. La tabla indica las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga. Tomado de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Conforme a la tabla presentada se ha considerado como población de estudio para el presente trabajo de investigación a 30 empresas agrícolas del cantón Latacunga que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros cuyos valores en activos superan los 500 mil dólares y por ende están obligadas a presentar un informe de auditoría externa.

Muestra

Según López y Fachelli (2015) establece que:

Una muestra estadística es una parte o subconjunto de unidades representativas de un conjunto llamado población o universo, seleccionadas de forma aleatoria, y que se somete a observación científica con el objetivo de obtener resultados válidos para el universo total investigado, dentro de unos límites de error y de probabilidad de que se pueden determinar en cada caso. (p.6)

Por consiguiente, se asume que la muestra es la representación de un grupo derivado de la población el cual se somete a un análisis estadístico para obtener resultados que permitan tener conclusiones para toda la población de estudio en general.

La población obtenida no supera el límite necesario para la aplicación de la fórmula y posterior obtención de la muestra, por lo tanto, no se puede aplicar un cálculo estadístico dando como resultado que se estudiara el universo total obtenido anteriormente el cual consta de 31 empresas del sector agrícola del cantón Latacunga.

Técnica e Instrumento

Técnica: Encuesta

Para la recolección de datos se aplicó como técnica de investigación la encuesta, orientándose al objetivo de estudio para sostenerla metodología. Según Arias (2020) menciona que:

La encuesta es una herramienta que se lleva a cabo mediante un instrumento llamado cuestionario, está direccionado solamente a personas y proporciona información sobre sus opiniones, comportamientos o percepciones. La encuesta puede tener resultados cuantitativos o cualitativos y se centra en preguntas preestablecidas con un orden lógico y un sistema de respuestas escalonado. Mayormente se obtienen datos numéricos. (p.18)

De acuerdo con lo descrito se asimila que la encuesta es una técnica que se basa en la realización de preguntas específicamente de un tema determinado el cual está dirigido a

un grupo específico de personas con la finalidad de reunir datos, opiniones o preferencias.

Revisar anexo 1

Instrumento: Cuestionario

El cuestionario es un instrumento de recolección de datos utilizado comúnmente en los trabajos de investigación científica. Consiste en un conjunto de preguntas presentadas y enumeradas en una tabla y una serie de posibles respuestas que el encuestado debe responder. No existen respuestas correctas o incorrectas, todas las respuestas llevan a un resultado diferente y se aplican a una población conformada por personas. (Arias, 2020, p.21)

En efecto y teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado se puede entender que el cuestionario se lo utiliza para medir las variables de estudio con el objetivo de recolectar información basándose en un grupo de preguntas y respuestas.

Validación del instrumento

La validación del instrumento se ha obtenido mediante el análisis de tres expertos, docentes del departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio CEAC pertenecientes a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga. Revisar Anexo 2

Capítulo IV

Análisis e interpretación de resultados de estudio cuantitativo

Observaciones Generales

El desarrollo de la presente investigación está dirigida a las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga, se la realizo mediante la obtención de una base de datos la cual se obtuvo a través de la información que proporciona la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en primer lugar, se procedió a descargar el ranking de compañías del sitio web de la entidad antes mencionada, filtrando la información de las empresa que se encuentran registradas como empresas agrícolas del sector Latacunga y en el valor de sus activos superan los 500 mil dólares. La base de datos suministro una población total de 30 empresas, para lo cual la técnica utilizada fue una encuesta, misma que tuvo la finalidad de obtener información pertinente la cual estaba dirigida a los contadores de dichas empresas.

La aplicación de las encuestas se la realizo de manera presencial mediante visitas a las empresas, de la misma manera se procedió a realizar llamadas telefónicas a los números convencionales y celulares de las empresas registrados en la Superintendencia, esta actividad se la realizo con el fin agendar una cita para aplicar las encuestas y averiguar la dirección exacta de algunas empresas.

Durante la ejecución del trabajo de campo y aplicación de las encuestas surgieron algunos inconvenientes en 6 empresas que no tuvieron la facultad de contribuir con la investigación por motivos que se detallan a continuación:

- Se pudo evidenciar discrecionalidad de la información por parte de las empresas en donde mencionaban que tienen como políticas internas de la organización no brindar ningún tipo de datos a personas externas.

- También se encontró empresas con sobrecargo de actividades por lo cual no le tomaban importancia a la aplicación de las encuestas.

Por estos motivos la población objeto de estudio se redujo a 24 empresas pertenecientes al sector agrícola del cantón Latacunga, las cuales colaboraron y brindaron la facilidad de aplicar las encuestas sin ningún inconveniente de esta manera se logró recabar la información necesaria de cada empresa la cual permitirá comprobar las hipótesis antes planteadas.

Para el desarrollo del presente capítulo y posterior tabulación de las encuestas se utilizó el programa Excel el cual permite realizar graficas con sus respectivos porcentajes de acorde a cada una de las preguntas planteadas de manera cronológica y ordenada para posteriormente efectuar un análisis de los resultados que se obtuvo al momento de aplicar las encuestas.

Análisis e Interpretación de Resultados

En el presente trabajo de investigación se procedió a realizar 24 encuestas las cuales fueron aplicadas a las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga, a continuación, se detalla la descripción de cada pregunta con las repuestas emitidas y posterior análisis de los datos obtenidos.

Pregunta No. 1 ¿Cómo está constituida jurídicamente la empresa?

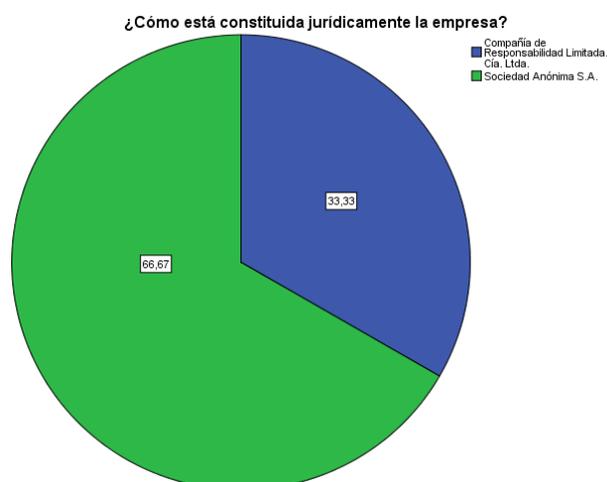
Tabla 11

Pregunta 1

¿Cómo está constituida jurídicamente la empresa?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Compañía de Responsabilidad Limitada. Cía. Ltda.	8	33,3
Sociedad Anónima S.A.	16	66,7
Total	24	100,0

Figura 9

Pregunta 1



Análisis:

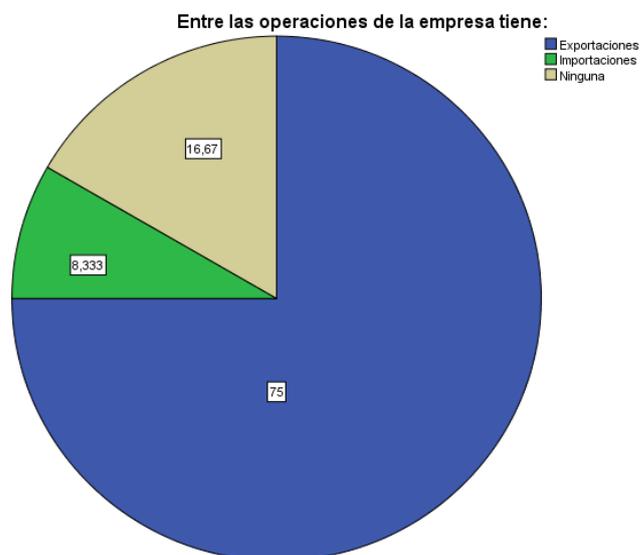
De la población total encuestada se observa que el 66,67% de las empresas se encuentran constituidas jurídicamente y registradas en la Superintendencia de Compañías como sociedades anónimas, mientras que el 33,33% de empresas restantes se encuentran constituidas como compañías de responsabilidad limitada, esto refleja que las empresas del sector agrícola ubicadas en el cantón Latacunga, en su gran mayoría están creadas como sociedades anónimas y compañías de responsabilidad limitada.

Pregunta No. 2 Entre las operaciones de la empresa tiene:

Tabla 12

Pregunta 2

Entre las operaciones de la empresa tiene:		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Exportaciones	18	75,0
Importaciones	2	8,3
Ninguna	4	16,7
Total	24	100,0

Figura 10*Pregunta 2***Análisis:**

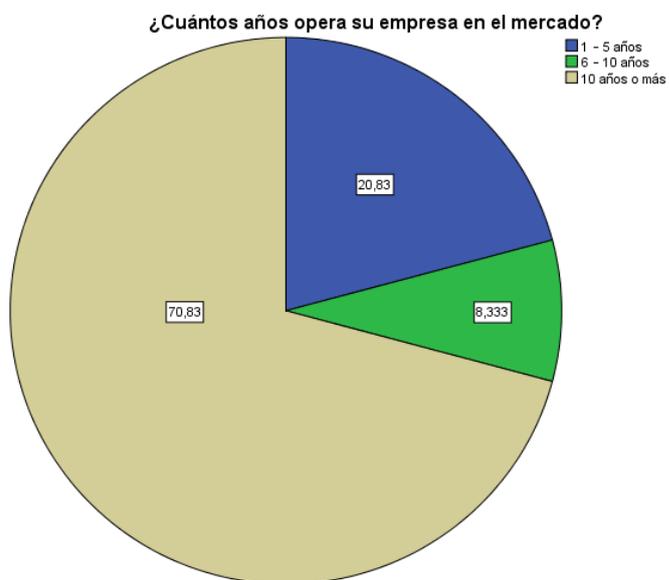
En base a los resultados obtenidos se puede evidenciar que el 75% de las empresas agrícolas realizan actividades de exportación debido a que realizan ventas de sus productos en otros países, mientras que el 8,33% tiene operaciones de importación y finalmente el 16,70% de las empresas restantes no realiza ninguna de las dos actividades antes mencionadas.

En este contexto las empresas que no realizan ninguna de estas dos actividades se debe a que el incremento de su capital fue reciente, por ende, los planes de importación y exportación no eran posibles por la baja producción que se tuvo en años anteriores.

Pregunta No. 3 ¿Cuántos años opera su empresa en el mercado?**Tabla 13***Pregunta 3*

¿Cuántos años opera su empresa en el mercado?		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
1 – 5 años	5	20,8
6 – 10 años	2	8,3
10 años o más	17	70,8

Total	24	100,0
-------	----	-------

Figura 11*Pregunta 3***Análisis:**

De acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta se puede identificar que el 70,83% de las empresas llevan operando en el mercado un periodo superior a los 10 años o más, por otro lado, se observa que un 20,83% de empresas poseen un periodo de constitución que se encuentra entre 1 a 5 años, finalmente el 8,33% de entidades restantes tienen un tiempo de operación de 6 a 10 años.

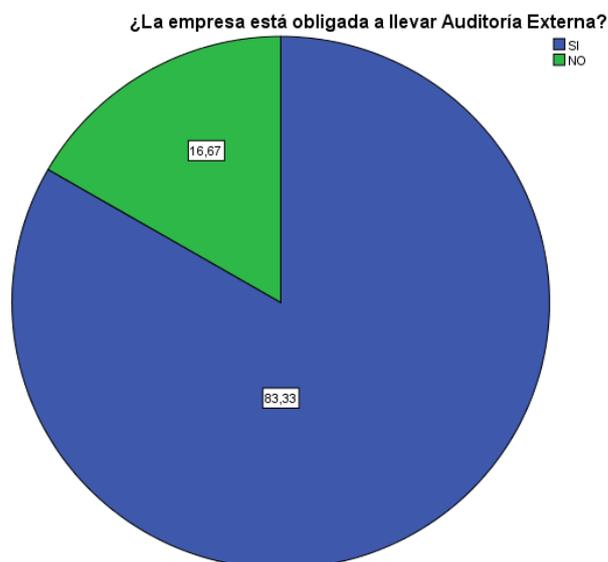
Pregunta No. 4 ¿La empresa está obligada a llevar Auditoría Externa?**Tabla 14***Pregunta 4*

¿La empresa está obligada a llevar Auditoría Externa?		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	83,3
NO	4	16,7

Total	24	100,0
-------	----	-------

Figura 12

Pregunta 4



Análisis:

Se puede identificar que el 83,33% de las empresas encuestadas manifestaron que, por temas legales si tienen la obligación de contar con auditoría externa puesto que la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros les exige la presentación de este informe, mientras que el 16,67% de empresas restantes no tienen la obligatoriedad de contratar servicios de auditoría externa.

En tal sentido las empresas encuestadas realizan auditorías externas de forma obligatoria ya que estas superan el monto que la Administración Tributaria impone que es de \$500.000,00 en adelante, buscado así controlar en nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas.

Pregunta No. 5 ¿Conoce usted el contenido del Informe de Cumplimiento Tributario?

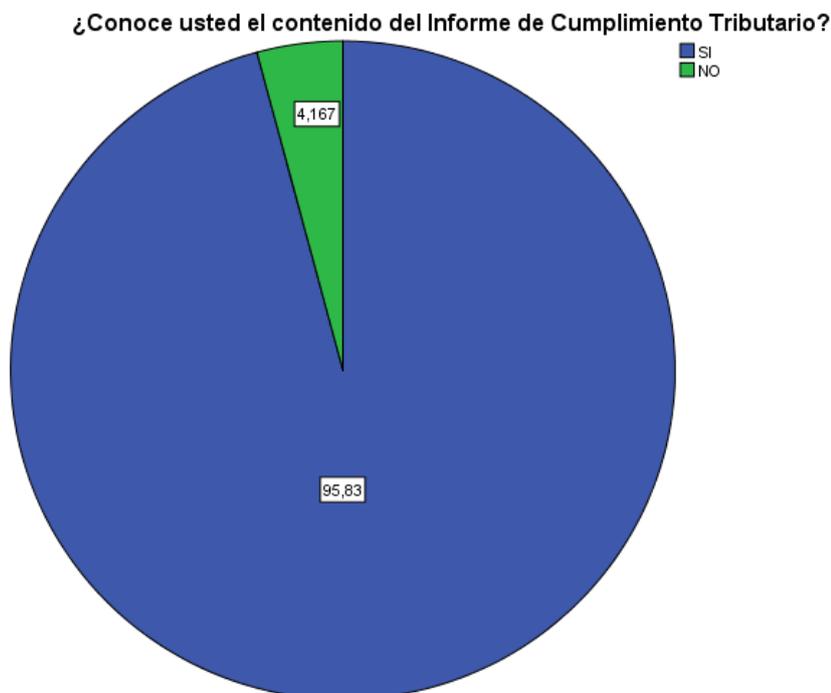
Tabla 15

Pregunta 5

¿Conoce usted el contenido del Informe de Cumplimiento Tributario?		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	95,8
NO	1	4,2
Total	24	100,0

Figura 13

Pregunta 5

**Análisis:**

Con respecto a los resultados obtenidos en la gráfica se detalla que el 95,80% de contadores que trabajan en las empresas encuestadas conocen o al menos están familiarizados con el contenido que se detalla en el Informe de Cumplimiento Tributario, no obstante, el 4,20% de contadores restantes manifiestan que no conocen el contenido del Informe de Cumplimiento Tributario.

Interpretación:

Del mismo modo los contadores tienen conocimiento de los informes de cumplimiento Tributario ya que están capacitados en cada uno de los anexos y beneficios tributarios que tiene al momento de realizar una pago o cobro por la prestación y venta de un bien o servicio.

Pregunta No.6 La empresa ha presentado el Informe de Cumplimiento Tributario en:

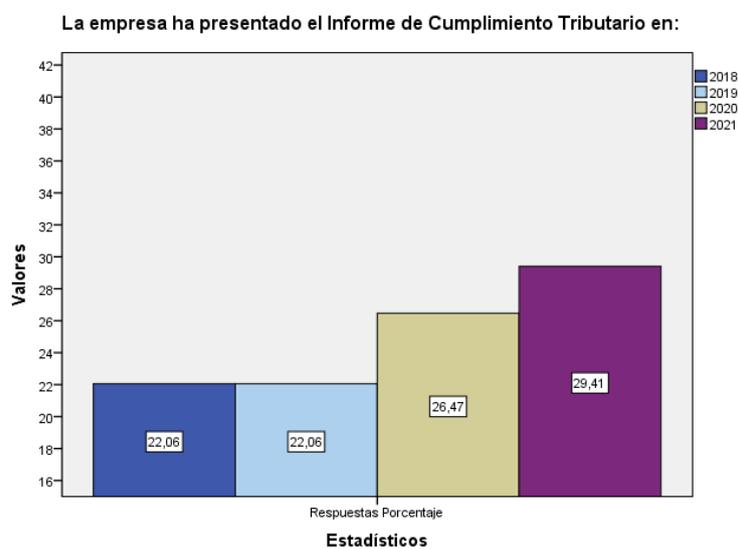
Tabla 16

Pregunta 6

La empresa ha presentado el Informe de Cumplimiento Tributario en:		
Años	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
2018	15	22,1%
2019	15	22,1%
2020	18	26,5%
2021	20	29,4%
Total	68	100,0%

Figura 14

Pregunta 6



Análisis:

Del total de empresas encuestadas se pudo constatar que el 29,41% presentaron el Informe de Cumplimiento Tributario para el año 2021, mientras que el 26,47% detalla haber presentado el informe en el año 2020, así también el 22,06% de empresas presento el Informe de Cumplimiento Tributario correspondiente al año 2019, de igual manera el 22,06% de entidades restante aseguro haber realizado el ICT en el año 2018.

En efecto el incremento de la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario en los años 2020 y 2021 se debe al incremento de activos en la empresa los mismo que pueden ser por la implementación de nueva maquinaria para mejorar el proceso de producción o la compra de nuevos terrenos para ser plantados.

Pregunta No. 7 ¿Conoce usted si la empresa presenta un Informe de Cumplimiento Tributario al Servicio de Rentas Internas?

Tabla 17

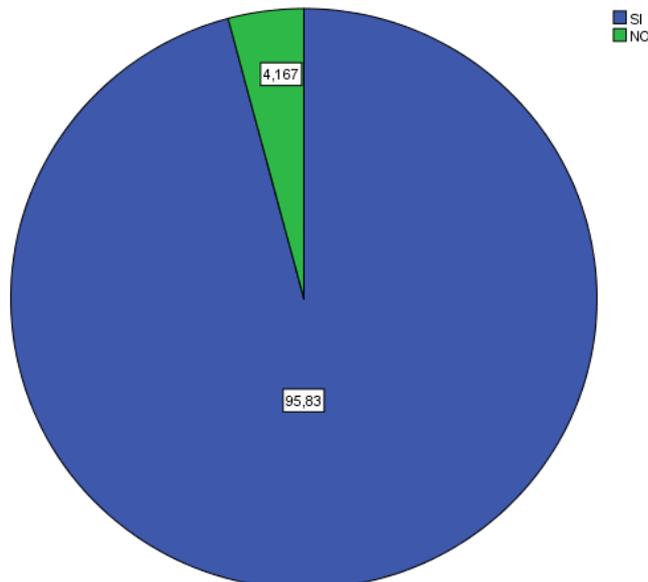
Pregunta 7

¿Conoce usted si la empresa presenta un Informe de Cumplimiento Tributario al Servicio de Rentas Internas?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	95,8
NO	1	4,2
Total	24	100,0

Figura 15

Pregunta 7

¿Conoce usted si la empresa presenta un Informe de Cumplimiento Tributario al Servicio de Rentas Internas?

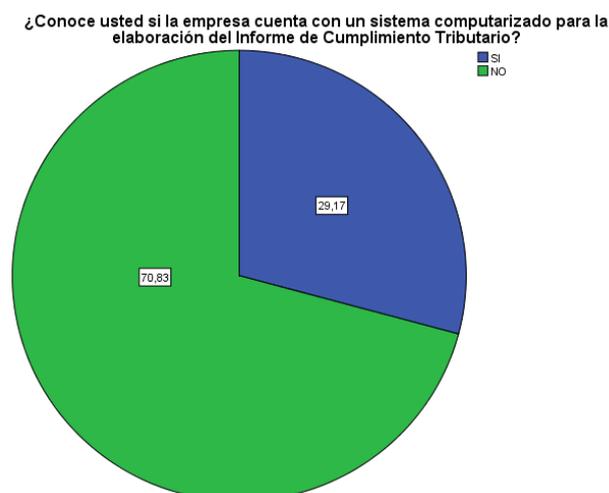
**Análisis:**

En base a los resultados obtenidos se refleja que el 95,80% de los contadores que laboran en las empresas encuestadas afirman que dichas entidades si presentan el Informe de Cumplimiento Tributario ante el organismo de control que en este caso es el SRI, el restante 4,20% no está informado acerca de que se presente el ICT puesto que son empleados nuevos de la empresa.

Pregunta No. 8 ¿Conoce usted si la empresa cuenta con un sistema computarizado para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 18*Pregunta 8*

¿Conoce usted si la empresa cuenta con un sistema computarizado para la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	29,2
NO	17	70,8
Total	24	100,0

Figura 16*Pregunta 8***Análisis:**

Al obtener los resultados de esta interrogativa, se pudo evidenciar que 17 empresas de la población total encuestada representando un 70,80%, no cuentan con un sistema computarizado que les facilite llenar el Informe de Cumplimiento de Tributario, no obstante, el 29,20% de las empresas restantes afirman que si poseen un sistema contable que les ayuda en la elaboración del Informe de Cumplimiento Tributario.

Pregunta No. 9 ¿De la base legal expuesta señale en cuales se basa la empresa para elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario?

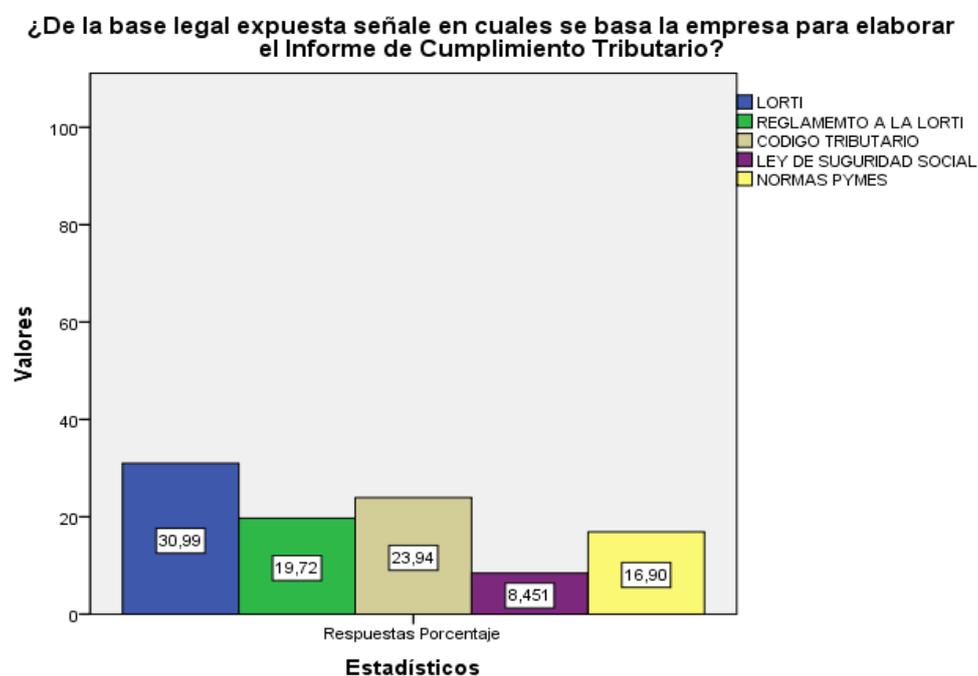
Tabla 19

Pregunta 9

¿De la base legal expuesta señale en cuales se basa la empresa para elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario?		
Alternativas	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
LORTI	22	31,0%
REGLAMEMTO A LA LORTI	14	19,7%
CODIGO TRIBUTARIO	17	23,9%
LEY DE SUGURIDAD SOCIAL	6	8,5%
NIFF PYMES	12	16,9%
Total	24	100,0%

Figura 17

Pregunta 9

**Análisis:**

Al investigar acerca de la base legal con la que se guían las empresas para elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario se obtuvo como respuesta que el 30,99% se basa en

la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), el 23,94% utiliza como guía el Código Tributario, del mismo modo que el 19,72% de empresas utiliza el Reglamento a la LORTI, mientras que el 16,90% toma en cuenta las NIIF para Pymes y por último el 6,45% restante utiliza la Ley de Seguridad Social para cumplir con la elaboración del ICT.

Pregunta 10. ¿La empresa ha sido notificada en los últimos 5 años en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?

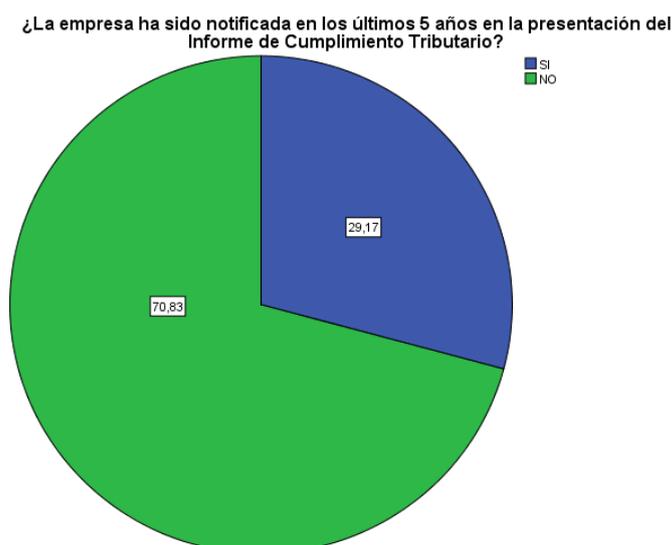
Tabla 20

Pregunta 10

¿La empresa ha sido notificada en los últimos 5 años en la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario?		
	Frecuencia	Porcentaje
SI	7	29,2
NO	17	70,8
Total	24	100,0

Figura 18

Pregunta 10



Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos el 70,80% de las empresas objeto de estudio afirman que no han sido notificados en los últimos 5 años por la presentación del

Informe de Cumplimiento Tributario, mientras que el 29,20% si tuvo alguna notificación por parte del Servicio de Rentas Internas debido a que en la presentación de los anexos existía una diferencia.

Pregunta No. 11 ¿En su empresa quien elabora el Informe de Cumplimiento Tributario?

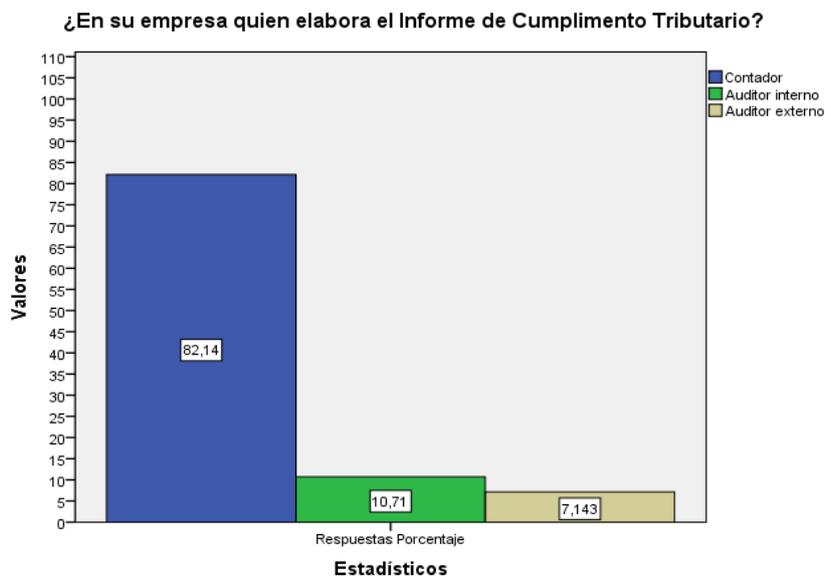
Tabla 21

Pregunta 11

¿En su empresa quien elabora el Informe de Cumplimiento Tributario?		
Alternativas	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Contador	23	82,1%
Auditor interno	3	10,7%
Auditor externo	2	7,1%
Total	28	100,0%

Figura 19

Pregunta 11



Análisis:

En base a los resultados obtenidos en la encuesta realizada, el 82,14% de las empresas manifiestan que el encargado de realizar el Informe de Cumplimiento Tributario

es el contador, mientras que para el 10,71% se encarga de realizar el auditor interno y finalmente en el 7,14% el informe lo realiza en auditor externo, en este sentido se ve reflejado que en la mayoría de las sociedades quien tiene la responsabilidad de realizar correctamente el ICT es el contador.

Pregunta No. 12 ¿La elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario permite tomar acciones preventivas para controlar las contingencias tributarias?

Tabla 22

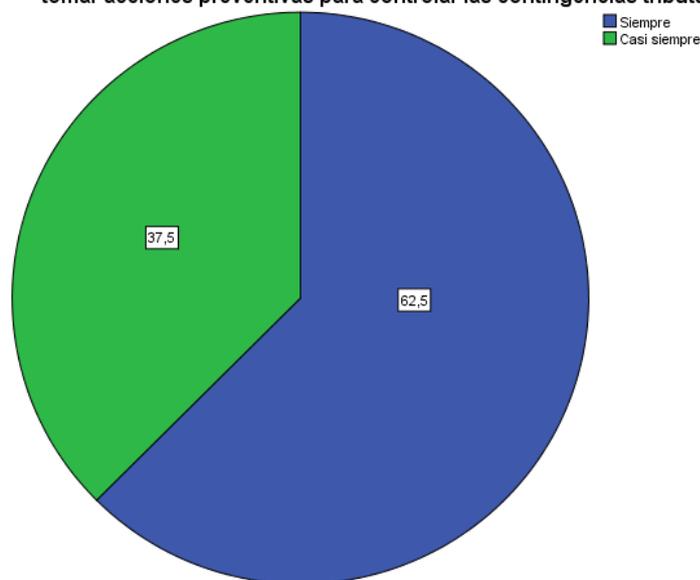
Pregunta 12

¿La elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario permite tomar acciones preventivas para controlar las contingencias tributarias?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	15	62,5
Casi siempre	9	37,5
Total	24	100,0

Figura 20

Pregunta 12

¿La elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario permite tomar acciones preventivas para controlar las contingencias tributarias?



Análisis:

Se puede evidenciar que, durante el desarrollo de la presente encuesta, al consultar si la elaboración y presentación del Informe de Cumplimiento Tributario permite tomar acciones preventivas para controlar las contingencias tributarias, el 62,50% de la población manifestó una respuesta afirmativa puesto que al presentar el ICT se detallan todos los movimientos de las diversas cuentas que la empresa tiene, al contrario del 37,50% que dijo que no ayuda a prevenir contingencias tributarias.

Pregunta No. 13 ¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?

Tabla 23

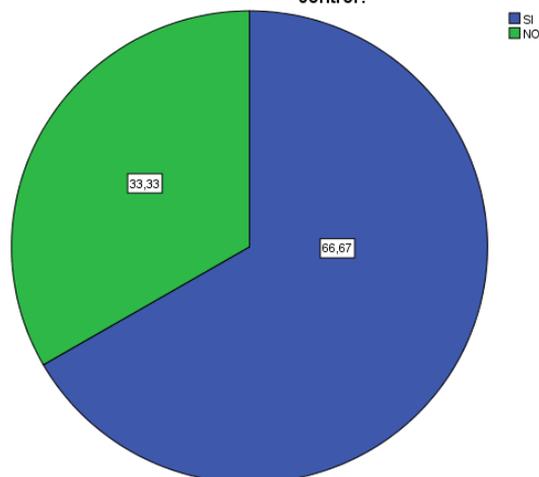
Pregunta 13

¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?			
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	
SI	16	66,7	
NO	8	33,3	
Total	24	100,0	

Figura 21

Pregunta 13

¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?



Análisis:

Se puede observar que el 66,70% de empresas está de acuerdo con que las entidades que no están obligados a presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo apliquen como una medida de control el cual sirva para verificar que las operaciones de la compañía son correctas, no obstante, el 33,30% está en desacuerdo que se presente el ICT como medida de control.

Pregunta 14. ¿Considera usted que el Informe de cumplimiento tributario es una herramienta que ayuda a evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales?

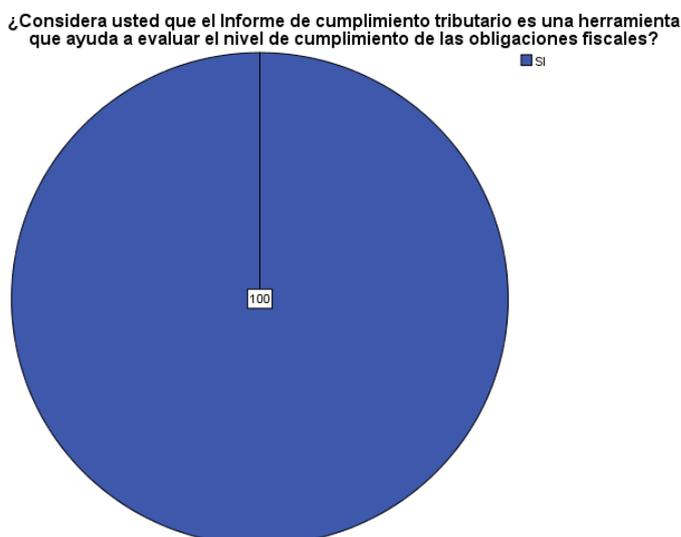
Tabla 24

Pregunta 14

¿Considera usted que el Informe de cumplimiento tributario es una herramienta que ayuda a evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	24	100,0

Figura 22

Pregunta 14



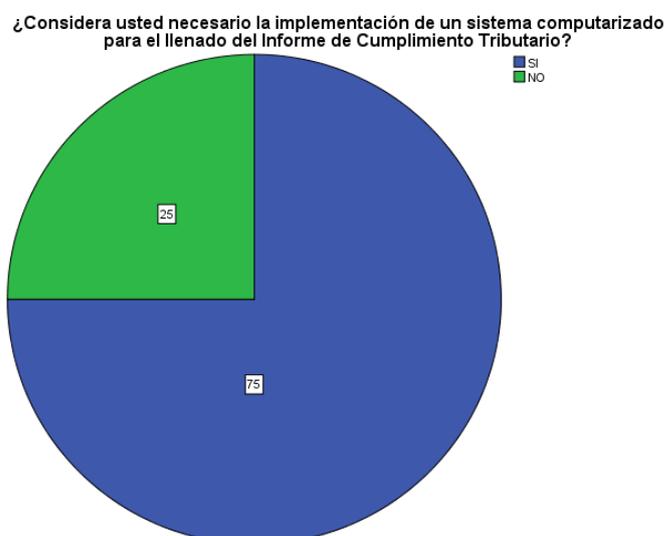
Análisis:

Del total de empresas encuestadas se puede afirmar que el 100% considera al Informe de Cumplimiento Tributario como una herramienta que permite evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales puesto que en dicho informe se ve reflejado todos los impuestos que las sociedades deben pagar y a la misma vez también se detalla los valores que pagaron por impuestos como el Iva, Impuesto a la renta, etc.

Pregunta No. 15 ¿Considera usted necesario la implementación de un sistema computarizado para el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario?

Tabla 25*Pregunta 15*

¿Considera usted necesario la implementación de un sistema computarizado para el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	18	75,0
NO	6	25,0
Total	24	100,0

Figura 23*Pregunta 15*

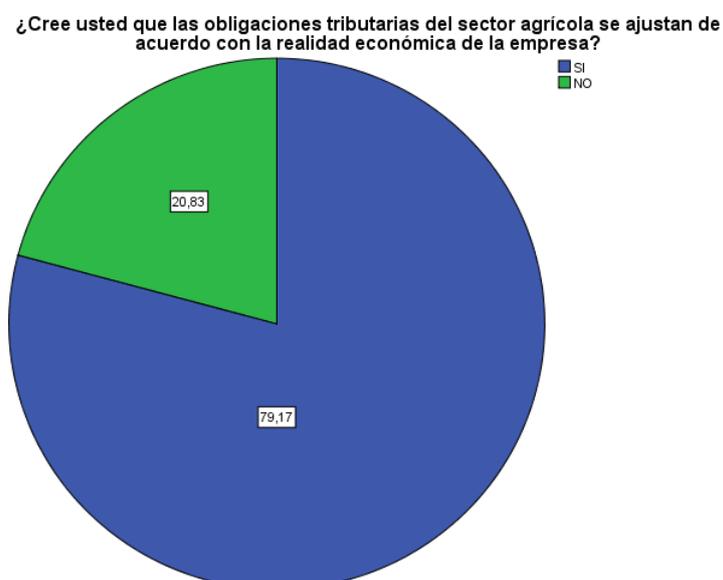
Análisis:

Se puede evidenciar que el 75% de las empresas consideran que si es necesario la implementación de un sistema computarizado el cual facilite el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario, mientras tanto el 25% de empresas restantes no consideran necesario implementar el sistema computarizado puesto que estas entidades ya cuentan con un sistema que les facilita el llenado del ICT.

Pregunta No. 16 ¿Cree usted que las obligaciones tributarias del sector agrícola se ajustan de acuerdo con la realidad económica de la empresa?

Tabla 26*Pregunta 16*

¿Cree usted que las obligaciones tributarias del sector agrícola se ajustan de acuerdo con la realidad económica de la empresa?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	19	79,2
NO	5	20,8
Total	24	100,0

Figura 24*Pregunta 16*

Análisis:

De las 24 empresas encuestadas del sector agrícola, el 79,20% de ellas consideran que las obligaciones tributarias de este sector no se ajustan con su realidad económica y a la vez consideran que el SRI puede generar más incentivos tributarios para este sector, sin embargo, para el 20,80% restante las obligaciones fiscales si se ajustan con la realidad económica de la empresa.

Pregunta No. 17 ¿Está de acuerdo con que el Servicio de Rentas que en su cuerpo legal genere incentivos para el sector agrícola?

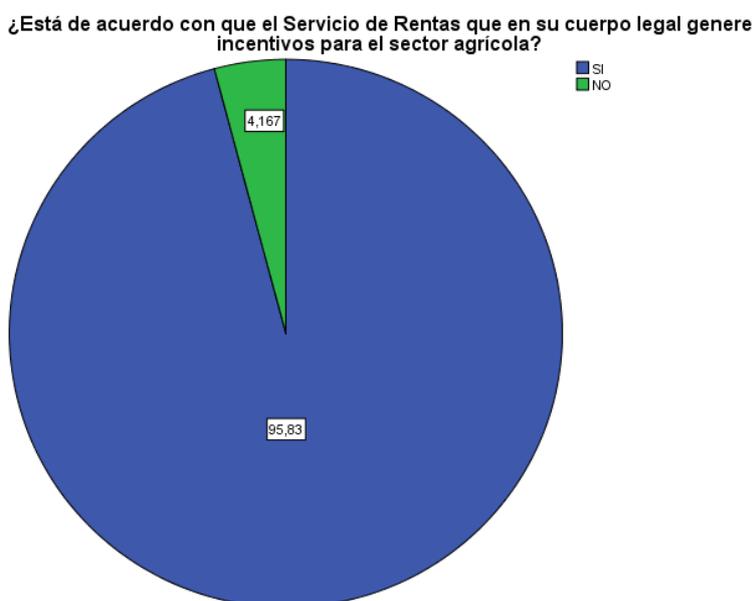
Tabla 27

Pregunta 17

¿Está de acuerdo con que el Servicio de Rentas que en su cuerpo legal genere incentivos para el sector agrícola?			
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	
SI	23	95,8	
NO	1	4,2	
Total	24	100,0	

Figura 25

Pregunta 17



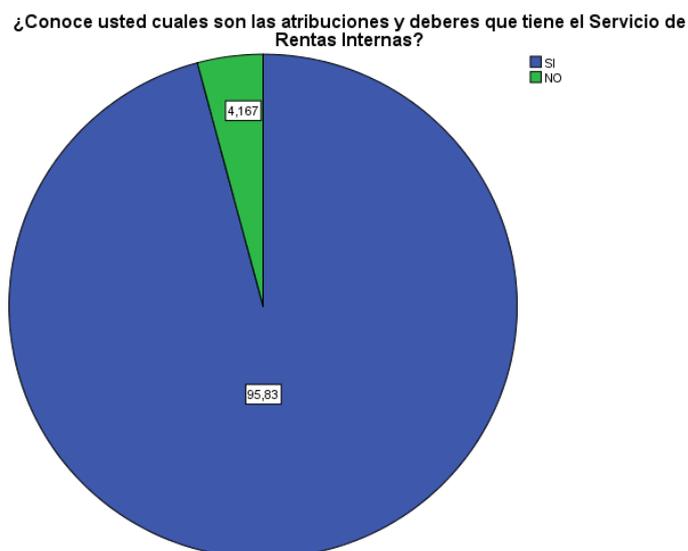
Análisis:

Conforme la gráfica presentada se puede observar que el 95,80% de las empresas del sector agrícola están de acuerdo en que el Servicio de Rentas Internas en su cuerpo legal genere incentivos relacionados con su sector con el fin de generar mayor producción de sus productos y de esta manera contribuir con plazas de empleo para la sociedad, mientras tanto el 4,20% no lo considera factible.

Pregunta No. 18 ¿Conoce usted cuales son las atribuciones y deberes que tiene el Servicio de Rentas Internas?

Tabla 28*Pregunta 18*

¿Conoce usted cuales son las atribuciones y deberes que tiene el Servicio de Rentas Internas?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	23	95,8
NO	1	4,2
Total	24	100,0

Figura 26*Pregunta 18*

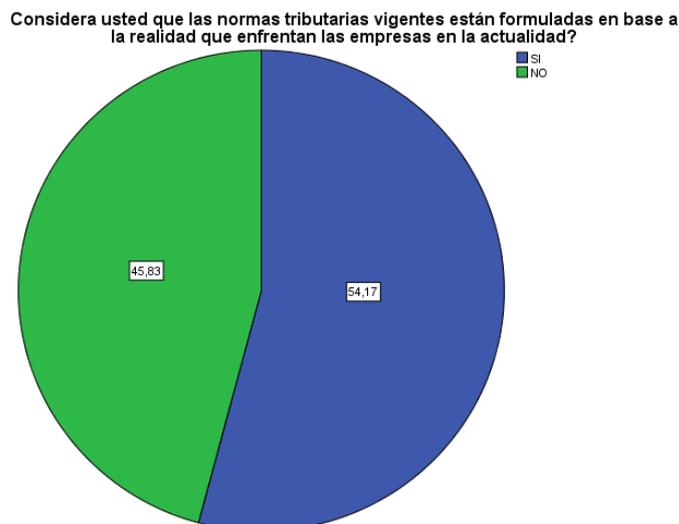
Análisis:

Con relación al conocimiento de cuáles son las atribuciones y deberes que posee y debe cumplir el Servicio de Rentas Internas, el 95,80% de las empresas manifestaron comprender perfectamente las obligaciones y deberes que tiene el SRI; sin embargo, una pequeña parte de las entidades encuestadas que representa el 4,20% de la población de estudio indico no conocer con exactitud las atribuciones y deberes del ente regulador de impuestos.

Pregunta No. 19 ¿Considera usted que las normas tributarias vigentes están formuladas en base a la realidad que enfrentan las empresas en la actualidad?

Tabla 29*Pregunta 19*

¿Considera usted que las normas tributarias vigentes están formuladas en base a la realidad que enfrentan las empresas en la actualidad?			
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	
SI	13	54,2	
NO	11	45,8	
Total	24	100,0	

Figura 27*Pregunta 19*

Análisis:

En base a los resultados obtenidos se pudo evidenciar que el 54,20% de las empresas están conformes con que en la normativa tributaria vigente se tome en cuenta la realidad que enfrentan actualmente, por otro lado, el 45,80% discrepa de esta idea puesto que ellos consideran que las leyes en materia de tributos no se formulan en base a la actualidad de las empresas agrícolas y solo se realizan normativas que se aplican en general para todo tipo de sector.

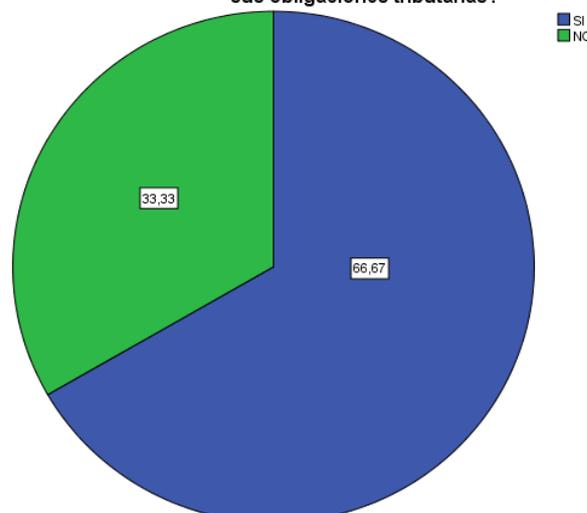
Pregunta No. 20 ¿Cree usted que la constante modificación de las leyes en materia tributaria afecta significativamente a la empresa al momento de cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?

Tabla 30*Pregunta 20*

¿Cree usted que la constante modificación de las leyes en materia tributaria afecta significativamente a la empresa al momento de cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?			
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	
SI	16	66,7	
NO	8	33,3	
Total	24	100,0	

Figura 28*Pregunta 20*

¿Cree usted que la constante modificación de las leyes en materia tributaria afecta significativamente a la empresa al momento de cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias?



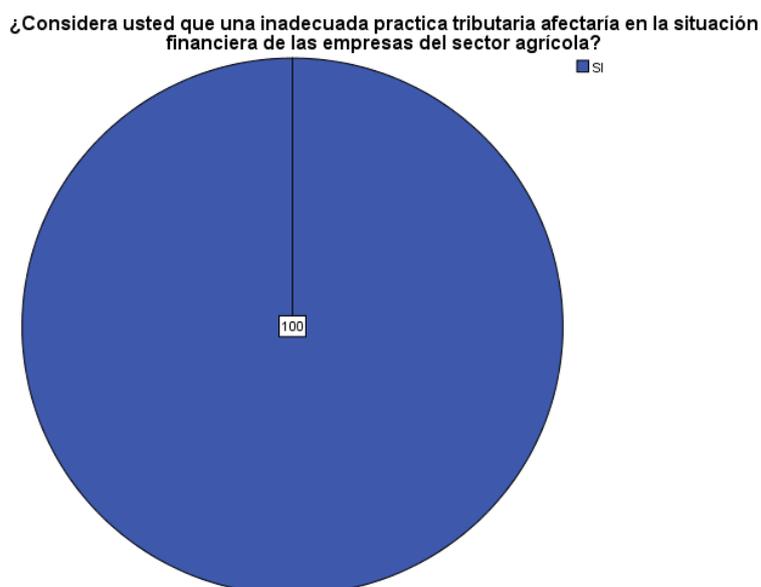
Análisis:

Al indagar sobre la constante modificación de las leyes en materia tributaria el 66,70% de las empresas encuestadas creen que esto les afecta significativamente al momento de presentar sus obligaciones tributarias, en cuanto a las empresas faltantes que representan 33,30% manifestaron que, si les afecta el persistente cambio de la normativa tributaria, por este motivo consideran que las leyes deberían permanecer en base a un mínimo de tiempo establecido.

Pregunta No. 21 ¿Considera usted que una inadecuada practica tributaria afectaría en la situación financiera de las empresas del sector agrícola?

Tabla 31*Pregunta 21*

¿Considera usted que una inadecuada practica tributaria afectaría en la situación financiera de las empresas del sector agrícola?		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	24	100,0

Figura 29*Pregunta 21*

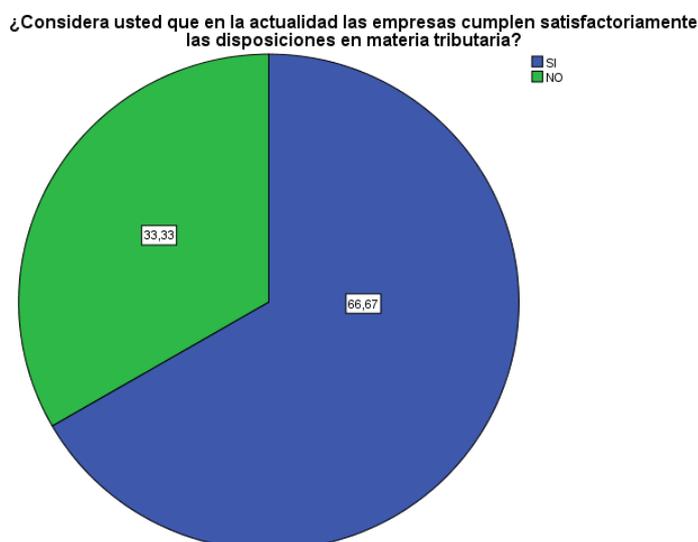
Análisis:

De acuerdo con las respuestas obtenidas se comprueba que el 100% de las empresas agrícolas encuestadas están conscientes de que una inadecuada practica tributaria si les afectaría significativamente en su situación financiera puesto que si esto sucede las sociedades se ven vulnerables a sufrir severas sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas y conjuntamente recibir otras penalidades por parte de las demás entidades de control.

Pregunta No. 22 ¿Considera usted que en la actualidad las empresas cumplen satisfactoriamente las disposiciones en materia tributaria?

Tabla 32*Pregunta 22*

¿Considera usted que en la actualidad las empresas cumplen satisfactoriamente las disposiciones en materia tributaria?			
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje	
SI	16	66,7	
NO	8	33,3	
Total	24	100,0	

Figura 30*Pregunta 22*

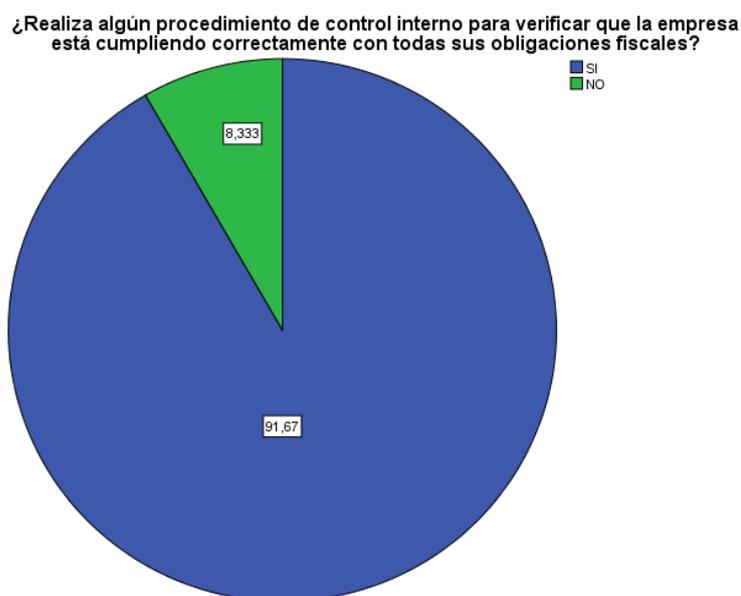
Análisis:

Con respecto a esta interrogante, se obtuvo como resultado que el 66,70% de las empresas consideran que actualmente las sociedades agrícolas cumplen correctamente con las disposiciones que emite el organismo de control en materia tributaria, por otro lado, el 33,30% de empresas restantes no está de acuerdo con la afirmación anteriormente descrita.

Pregunta No. 23 ¿Realiza algún procedimiento de control interno para verificar que la empresa está cumpliendo correctamente con todas sus obligaciones fiscales?

Tabla 33*Pregunta 23*

¿Realiza algún procedimiento de control interno para verificar que la empresa está cumpliendo correctamente con todas sus obligaciones fiscales?		
Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	91,7
NO	2	8,3
Total	24	100,0

Figura 31*Pregunta 23*

Análisis:

Para el desarrollo del presente análisis de acuerdo con las encuestas realizadas, el 91,70% de la población total menciono que, si realizan un procedimiento de control interno como medio de verificación de que se está cumpliendo de modo adecuado con todas las obligaciones fiscales, mientras que solo el 8,30% de empresas manifestó no realizar ningún tipo de procedimiento de control interno en su organización.

Pregunta No. 24 ¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?

Tabla 34

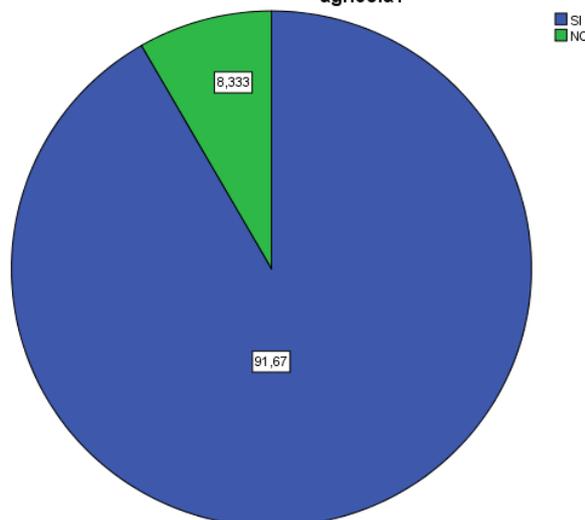
Pregunta 24

¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?			
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	
SI	22	91,7	
NO	2	8,3	
Total	24	100,0	

Figura 32

Pregunta 24

¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?



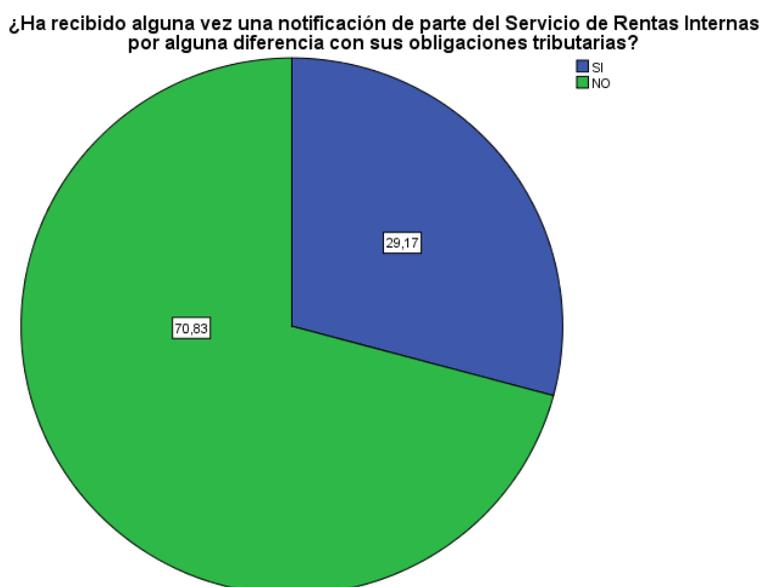
Análisis:

Al consultar a las empresas encuestadas acerca de que, si el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario contribuye a conocer qué tipo de obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola el 91,70% expresa que, si ayuda, sin embargo, un porcentaje pequeño de la población de estudio que representa el 8,30% manifiesta que llenar el ICT no asegura del todo saber con qué obligaciones tributarias se debe cumplir.

Pregunta No. 25 ¿Ha recibido alguna vez una notificación de parte del Servicio de Rentas Internas por alguna diferencia con sus obligaciones tributarias?

Tabla 35*Pregunta 25*

¿Ha recibido alguna vez una notificación de parte del Servicio de Rentas Internas por alguna diferencia con sus obligaciones tributarias?			
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	
SI	7	29,2	
NO	17	70,8	
Total	24	100,0	

Figura 33*Pregunta 25*

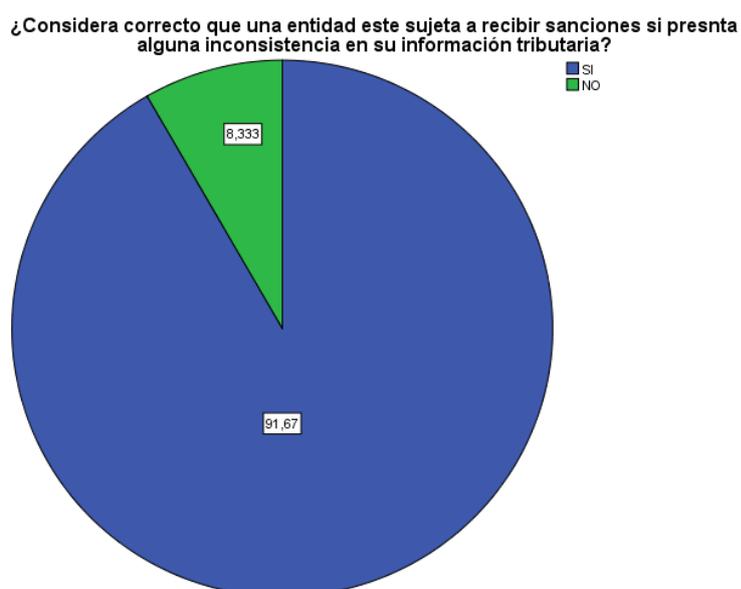
Análisis:

Mediante la gráfica se puede identificar que el 70,80% de las empresas agrícolas encuestadas no han recibido ninguna notificación por parte del Servicio de Rentas Internas por presentar alguna diferencia en la declaración de sus obligaciones tributarias, mientras que el 29,20% restante si fue notificada al menos por una vez esto como consecuencia de que en ocasiones puede presentarse algún fallo de digitación involuntario.

Pregunta No. 26 ¿Considera correcto que una entidad esté sujeta a recibir sanciones si presenta alguna inconsistencia en su información tributaria?

Tabla 36*Pregunta 26*

¿Considera correcto que una entidad esté sujeta a recibir sanciones si presenta alguna inconsistencia en su información tributaria?		
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	22	91,7
NO	2	8,3
Total	24	100,0

Figura 34*Pregunta 26*

Análisis:

De las 24 empresas del sector agrícola encuestadas, el 91,70% de ellas está de acuerdo con que una compañía reciba alguna sanción si presentan inconsistencias en su información tributaria esto con el fin de evitar falsa información, por otro lado, el 8,30% de empresas restante consideran que no se deberían aplicar sanciones debido a que a estas entidades manifiestas que a veces se suscitan errores involuntarios.

Pregunta No. 27 ¿Cuáles son las obligaciones fiscales que su empresa presenta frente a los entes de control?

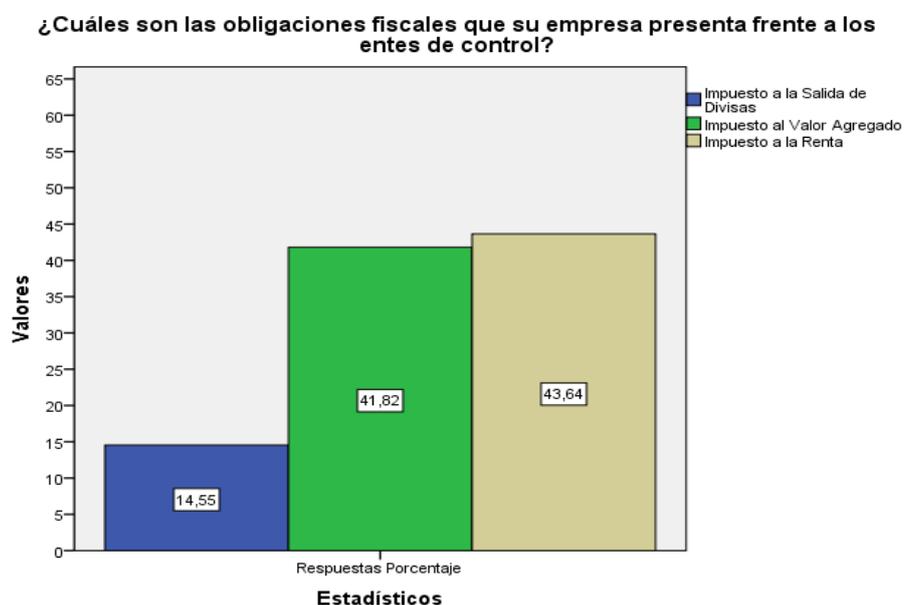
Tabla 37

Pregunta 27

¿Cuáles son las obligaciones fiscales que su empresa presenta frente a los entes de control?		
Alternativas	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Impuesto a la Salida de Divisas	8	14,5%
Impuesto al Valor Agregado	23	41,8%
Impuesto a la Renta	24	43,6%
Total	55	100,0%

Figura 35

Pregunta 27



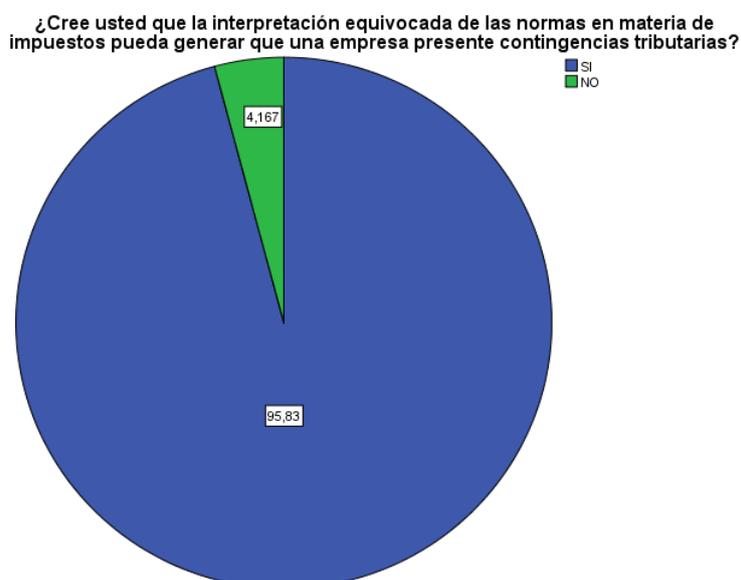
Análisis:

Con respecto a esta pregunta, se obtuvo como resultado que el 43,60% de empresas presentan declaración del impuesto a la renta, el 41,80% de la población encuestada realizan declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA) esto proveniente de las ventas que realizan y finalmente el 14,50% de empresas restante presentan declaraciones por el impuesto a la salida de divisas (ISD).

Pregunta No. 28 ¿Cree usted que la interpretación equivocada de las normas en materia de impuestos pueda generar que una empresa presente contingencias tributarias?

Tabla 38*Pregunta 28*

¿Cree usted que la interpretación equivocada de las normas en materia de impuestos pueda generar que una empresa presente contingencias tributarias?			
	Frecuencia	Porcentaje	
SI	23	95,8	
NO	1	4,2	
Total	24	100,0	

Figura 36*Pregunta 28*

Análisis:

Conforme la gráfica se puede identificar que la mayoría de las empresas representadas por el 95,80% de la población total están seguros de que una errónea interpretación de las normas tributarias puede generar que una entidad presente contingencias tributarias, mientras tanto el 4,20% cree lo contrario es decir no están de acuerdo con que las contingencias tributarias se generen por un equivocado análisis de la normativa legal.

Pregunta No. 29 ¿Cuáles son los riesgos a los que se expone una entidad cuando la misma desconoce la realidad exacta de su situación tributaria?

Tabla 39

Pregunta 29

¿Cuáles son los riesgos a los que se expone una entidad cuando la misma desconoce la realidad exacta de su situación tributaria?			
Alternativas	Respuestas		
	Nº	Porcentaje	
Riesgo operativo	12	26,7%	
Riesgo legal	24	53,3%	
Riesgo de liquidez	9	20,0%	
Total	45	100,0%	

Figura 37

Pregunta 29



Análisis:

De la población total de estudio se logró constatar que el 53,30% de empresas agrícolas afirman que se exponen a un riesgo legal si dichas entidades desconocen la realidad exacta de su situación tributaria, mientras tanto el 26,70% cree que es más propenso a presentarse el riesgo operativo, por último, el 20% de empresas restantes manifiestan que el riesgo más propenso a sufrir una entidad sería el riesgo de liquidez.

Pregunta No. 30 ¿Cómo considera que es la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas para concientizar a los contribuyentes del cumplimiento correcto y eficaz de sus obligaciones con el Fisco?

Tabla 40

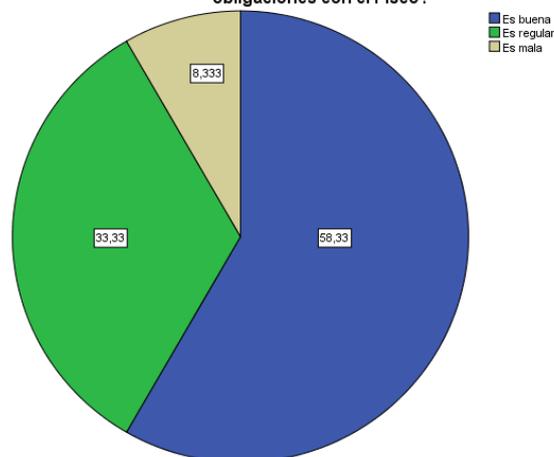
Pregunta 30

¿Cómo considera que es la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas para concientizar a los contribuyentes del cumplimiento correcto y eficaz de sus obligaciones con el Fisco?		
	Frecuencia	Porcentaje
Es buena	14	58,3
Es regular	8	33,3
Es mala	2	8,3
Total	24	100,0

Figura 38

Pregunta 30

¿Cómo considera que es la gestión realizada por el Servicio de Rentas Internas para concientizar a los contribuyentes del cumplimiento correcto y eficaz de sus obligaciones con el Fisco?



Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente interrogativa, el 58,30% de empresas indicaron que la gestión realizada por el SRI para concientizar a los contribuyentes del cumplimiento efectivo y eficaz de las obligaciones que poseen es buena, por otro lado, el 33,30% considera que la gestión es regular y finalmente solo el 8,40% manifiesta que SRI tiene una gestión mala para concientizar a los contribuyentes.

Pregunta No. 31 ¿Considera usted que la administración tributaria proporciona la información suficiente acerca de todas las obligaciones fiscales con las que debe cumplir una empresa?

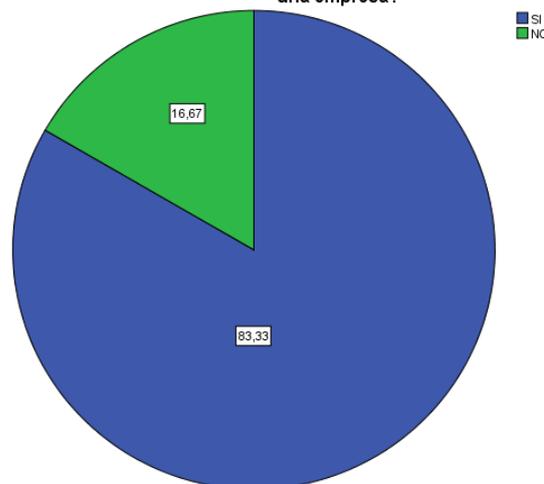
Tabla 41
Pregunta 31

¿Considera usted que la administración tributaria proporciona la información suficiente acerca de todas las obligaciones fiscales con las que debe cumplir una empresa?		
	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	83,3
NO	4	16,7
Total	24	100,0

Figura 39

Pregunta 31

¿Considera usted que la administración tributaria proporciona la información suficiente acerca de todas las obligaciones fiscales con las que debe cumplir una empresa?



Análisis:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la presente interrogativa, el 58,30% de empresas indicaron que la gestión realizada por el SRI para concientizar a los contribuyentes del cumplimiento efectivo y eficaz de las obligaciones que poseen es buena, por otro lado, el 33,30% considera que la gestión es regular y finalmente solo el 8,40% manifiesta que SRI tiene una gestión mala para concientizar a los contribuyentes.

Comprobación de la Hipótesis

Continuando con la investigación se realizó el análisis de 24 encuestas las cuales están dirigidas a las empresas del sector agrícola del país del cantón Latacunga, de este modo se realizará la comprobación de la hipótesis por el método de chi cuadrado buscando así la relación de las variables de estudio.

Cruce de variables para la comprobación de hipótesis***Variables de Investigación***

Variable Independiente (V.I): Informe de Cumplimiento Tributario

Variable Dependiente (V.D): Obligaciones Fiscales

Prueba de hipótesis***Primera hipótesis***

H1: El análisis de los informes de cumplimiento tributario incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas del sector Agrícola del Cantón Latacunga.

H0: El análisis de los Informe de Cumplimiento Tributario no incide en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas del sector Agrícola del cantón Latacunga.

Segunda Hipótesis

H1: El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas del cantón Latacunga se relaciona con las obligaciones fiscales.

H0: El análisis de cumplimiento tributario por parte de las empresas del cantón Latacunga no se relaciona con las obligaciones fiscales.

Nivel de Significancia

De acuerdo con H0 se plantea una hipótesis de igualdad, para la cual se establece información y evidencia que permita rechazarla, utilizando un nivel de confianza del 95% y un valor en p de 0.05.

Estadístico de prueba Chi cuadrado

Chi cuadrado = χ^2

Grados de libertad = (n de columnas - 1)*(n de filas - 1)

Grados de libertad = (2-1)*(2-1)

Grados de libertad = 1

Distribución Chi Cuadrado

Figura 40

Distribución de Chi Cuadrado

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0249	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372

Tomando en cuenta el nivel de significancia de 0,05 y con los grados de libertad igual a 1, Nos da como resultado un chi cuadrado de 3,8415.

Chi cuadrado calculado proceso manual

Primera Hipótesis

Tabla 42

Frecuencias observadas

PRIMERA HIPÓTESIS			
OBSERVADOS	SI	NO	TOTAL
¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?	16	8	24
¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?	22	2	24
TOTAL	38	10	48

Tabla 43

Frecuencias Esperadas

PRIMERA HIPÓTESIS			
ESPERADOS	SI	NO	TOTAL
¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?	19	5	24
¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?	19	5	24
TOTAL	38	10	48

Tabla 44

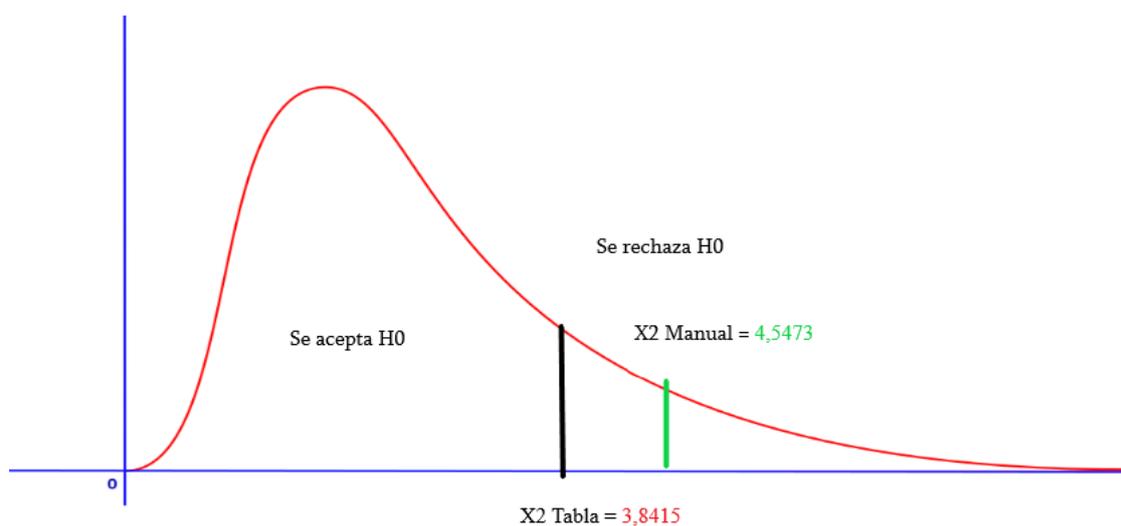
Cálculo de Chi cuadrado

PRIMERA HIPÓTESIS		
CHI CUADRADO	SI	NO
¿Está usted de acuerdo que una entidad que no tiene la obligatoriedad de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario lo aplique como una medida de control?	0,47368	1,8
¿Considera usted que el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a conocer que obligaciones fiscales deben cumplir las empresas del sector agrícola?	0,47368421	1,8
TOTAL	0,947368	3,6
	X^2	4,547368

Curva Chi cuadrado

Figura 41

Curva de Chi cuadrado



Donde:

Chi calculado: 4,5473

Chi tabla: 3,8415

Leyes de decisión

H0: Si $X^2_c \leq X^2_t$

H1: Si $X^2_c \geq X^2_t$

Decisión estadística

Una vez finalizado el modelo estadístico, se obtuvo los siguientes resultados con un nivel de significancia de 0,05 y con el grado de libertad igual a 1 se obtiene un chi cuadrado calculado de 4,5473 cayendo este en zona de rechazo de la hipótesis nula (H0) por ende se acepta la hipótesis alternativa, afirmando que los informes de cumplimiento tributario inciden en la determinación de las obligaciones fiscales en las empresas del sector Agrícola del Cantón Latacunga.

Segunda Hipótesis

Tabla 45

Frecuencias Observadas Segunda Hipótesis

SEGUNDA HIPÓTESIS			
OBSERVADOS	SI	NO	TOTAL
¿Considera usted necesario la implementación de un sistema computarizado para el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario?	18	6	24
¿Cree usted que la interpretación equivocada de las normas en materia de impuestos pueda generar que una empresa presente contingencias tributarias?	23	1	24
TOTAL	41	7	48

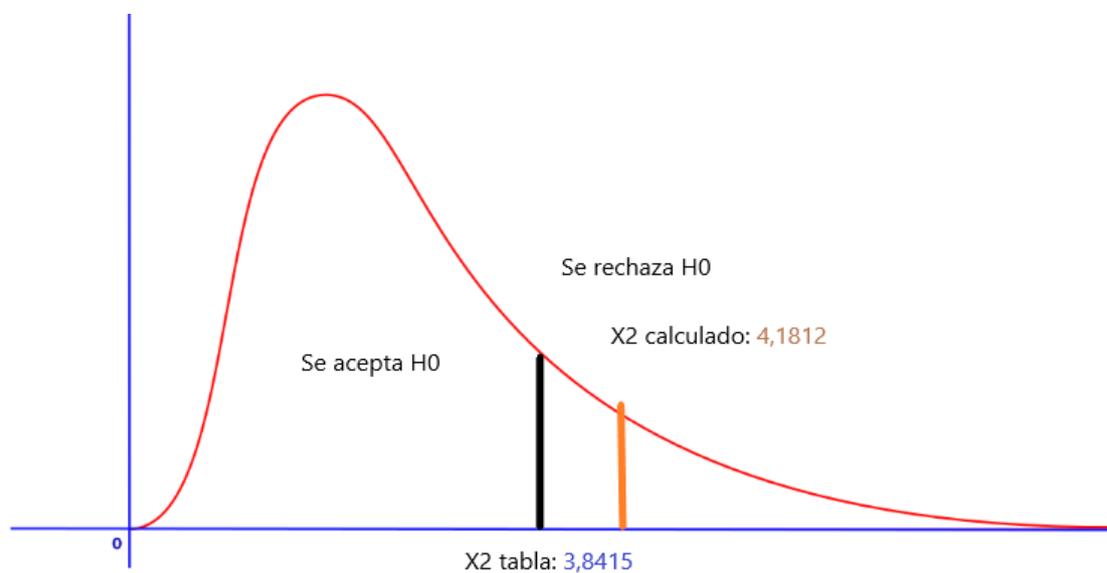
Tabla 46

Frecuencias Esperadas Segunda Hipótesis

SEGUNDA HIPÓTESIS			
ESPERADOS	SI	NO	TOTAL
¿Considera usted necesario la implementación de un sistema computarizado para el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario?	20,5	3,5	24
¿Cree usted que la interpretación equivocada de las normas en materia de impuestos pueda generar que una empresa presente contingencias tributarias?	20,5	3,5	24
TOTAL	41	7	48

Tabla 47*Calculo Chi cuadrado Segunda Hipótesis*

SEGUNDA HIPÓTESIS		
CHI CUADRADO	SI	NO
¿Considera usted necesario la implementación de un sistema computarizado para el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario?	0,3049	1,7857
¿Cree usted que la interpretación equivocada de las normas en materia de impuestos pueda generar que una empresa presente contingencias tributarias?	0,3049	1,7857
TOTAL	0,6098	3,5714
	X2	4,1812

Curva Chi cuadrado**Figura 42***Curva de Chi cuadrado Segunda Hipótesis***Donde:****Chi calculado:** 4,1218**Chi tabla:** 3,8415**Leyes de decisión**

H0: Si $X^2_c \leq X^2_t$

H1: Si $X^2_c \geq X^2_t$

Decisión estadística

Una vez finalizado el modelo estadístico, se obtuvo los siguientes resultados con un nivel de significancia de 0,05 y con el grado de libertad igual a 1 se obtiene un chi cuadrado calculado de 4,1218 cayendo este en zona de rechazo de la hipótesis nula (H0) por ende se acepta la hipótesis alternativa, afirmando que el cumplimiento tributario por parte de las empresas del cantón Latacunga se relaciona con las obligaciones fiscales.

Capítulo V

Propuesta

Descripción de la propuesta

Titulo

Elaboración de un instructivo para facilitar el registro del anexo del informe de cumplimiento tributario en forma eficiente.

Institución Ejecutora

Empresas del Sector Agrícola del cantón Latacunga

Beneficiarios

Contadores/Jefes financieros de las empresas agrícolas del cantón Latacunga que tienen la obligación de presentar el Informe de Cumplimiento Tributario.

Equipo técnico responsable

- **Estudiantes:** Jami Jami Kevin Javier; Navas Escobar Lisbeth Nataly
- **Docente colaborador:** Dra. Falconi Hidalgo Mónica Alexandra

Antecedentes de la propuesta

Conforme la aplicación de las encuestas que se realizó a los contadores y/o jefes financieros de las empresas agrícolas del cantón Latacunga se logró obtener información confiable acerca de cuál es el proceso y como se encargan las entidades antes mencionadas de efectuar el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario.

En la actualidad el presentar un correcto y adecuado Informe de Cumplimiento Tributario representa en grado de confianza alto para las empresas del sector agrícola puesto que mediante el llenado del informe las entidades mencionadas verifican que todas

sus obligaciones tributarias a las cuales se encuentran sometidas estén siendo cumplidas en su totalidad y no presenten ninguna diferencia a la hora de presentar las declaraciones ante el Servicio de Rentas Internas.

En base a lo mencionado antes se recalca la importancia de generar un adecuado Informe de Cumplimiento Tributario y esto se puede generar en base a un instructivo que facilite el registro de los anexos que contine el ICT, y de esta manera los contadores y/o jefes financieros que cargan con la responsabilidad de llenar correctamente los anexos del ICT de cada una de las empresas.

En el Ecuador no se ha establecido exactamente un sistema computarizado general que le permita a las entidades del sector agrícola cumplir de forma eficaz con la presentación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, es por este motivo que cada empresa debe buscar la forma de cumplir correctamente con esta obligación, así pues, los contadores de estas organizaciones se encargan de llenar el ICT en base a los estados financieros que la empresas presentan a los organismos de control y en donde se detallan el saldo que posee cada cuenta al final del respectivo año.

Justificación de la propuesta

El sector agrícola desempeña un papel fundamental dentro del cantón Latacunga, puesto que actúa como un factor esencial para el crecimiento económico de la población debido a que este sector se ha caracterizado por brindar farias fuentes de empleo constantemente y a la misma vez aprovechar todos los beneficios que presentan las tierras fértiles de la ciudad.

Para el presente trabajo de investigación se ha planteado una propuesta que se justifica y se enfoca en la necesidad que presentan las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga en implementar un instructivo que permita elaborar de forma eficiente y posteriormente registrar un llenado correcto de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, esto facilitara de gran manera a que los encargados de llenar estos documentos

puedan tener mayor rapidez y exactitud con los valores que se deben completar en los anexos del ICT.

Se selecciono una población ha encuestar de 30 empresas en total las cuales pertenecen al sector agrícola y tienen la obligatoriedad de presentar auditorita externa, de las cuales 24 contestaron con sinceridad, al obtener las respuestas pertinentes se procedió a tabular y con los resultados obtenidos se determinó que son escasas las sociedades que cuenta con un sistema computarizado que les facilite el llenado del Informe de Cumplimiento Tributario.

De esta manera cabe recalcar que la propuesta presentada se centra en las empresas que no poseen ningún tipo de sistema computarizado que les ayude a completar el ICT, por este motivo es que se considera factible la creación de un instructivo que facilite la elaboración y registro de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario ya que las sociedades obligadas a contar con auditoría externa deben cumplir todos los años con esta obligación y el beneficio que se obtendría al elaborar un instructivo seria que los contadores y/o jefes financieros se demoren menos tiempo en registrar y presentar toda la información necesaria.

Objetivos de la propuesta

Objetivo general

Elaborar un instructivo que facilite el registro y llenado de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario en forma eficiente, conjuntamente se estima que el instructivo pueda ser aprovechado y sirva de beneficio a las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga.

Objetivos específicos

- Elaborar un instructivo que nos permita llenar el Informe de Cumplimiento Tributario

- Preparar el anexo del Informe de Cumplimiento Tributario en forma automática partiendo de los estados financieros que se encuentran en la base de datos de la Superintendencia de Compañías.
- Validar la información obtenida mediante las encuestas según las empresas de cada sector.

Diseño de la propuesta

El instructivo desarrollado cuenta con 20 pestañas en las cuales se detallan cada una de las actividades que debe realizar el usuario para su correcto uso y redactado del mismo, buscando así facilitar la tarea del llenado del Informe de cumplimiento tributario con un menú hiperactivo donde se detallan cada uno de los anexos que contiene el mismo como se puede observar a continuación. Revisar Anexo 3

Figura 43

Índice del instructivo

	A	B	C	D	E	F	G
1	MENÚ						
2							
3	INSTRUCTIVO		1.- INGRESAR LA RAZON SOCIAL, RUC Y AÑO AUDITADO				
4							
5	INDICE ICT						
6							
7	ANEXO_1						
8							
9	ANEXO_2						
10							
11	ANEXO_3		2.- LLENAR LA SIGUIENTE TABLA DE ANEXO QUE LA EMPRESA APLIQUE				
12			Nota: Si aplica, llenar la casilla con la palabra si y si no aplica con la opción No Aplica				
13	ANEXO_4						
14							
15	ANEXO_5						
16							
17	ANEXO_6						
18							
19	ANEXO_7						
20							
21	ANEXO_8						
22							
23							

RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑÍA XYZ
RUC:	500696281001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021

ANEXO 1	SI
ANEXO 2	SI
ANEXO 3	SI
ANEXO 4	SI
ANEXO 5	SI
ANEXO 6	SI
ANEXO 7	NO APLICA
ANEXO 8	SI
ANEXO 9	NO APLICA
ANEXO 10	NO APLICA
ANEXO 11	NO APLICA

En la pestaña índice se proporcionará la información de la empresa como es la razón social, RUC, ejercicio auditado, como también los anexos que se aplica o no aplican en esta entidad ya que todo dependerá al giro del negocio y la actividad económica que realice.

Figura 44

Datos generales

1.- INGRESAR LA RAZON SOCIAL, RUC Y AÑO AUDITADO

RAZÓN SOCIAL:	COMPAÑÍA XYZ
RUC:	500696281001
EJERCICIO FISCAL AUDITADO:	2021

2.- LLENAR LA SIGUIENTE TABLA DE ANEXO QUE LA EMPRESA APLIQUE

Nota: Si aplica, llenar la casilla con la palabra si y si no aplica con la opción No Aplica

ANEXO 1	SI
ANEXO 2	SI
ANEXO 3	SI
ANEXO 4	SI
ANEXO 5	SI

Continuando con los anexos que se deben llenar de acuerdo con el giro del negocio se cuenta con el Anexo 1 en donde se detalla información general y específica de la empresa, contadores como también auditores los mismo que deben ser llenados en los campos especificados en caso de que en uno de estos campos no sea aplicable para la empresa se procederá a llenar con las siglas N/A como se observa continuación.

Figura 45

Anexo 1

3. INGRESAR INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA ANEXO 1

A1

Número de RUC:	500696281001
Tipo de sociedad:	Sociedad Anonima
Organismo regulador:	Super de Compañías
Fecha de constitución:	26/1/2001
Razón social:	COMPAÑÍA XYZ
Actividad económica principal:	A01190301 - CULTIVO DE FLORES,
Dirección del domicilio tributario:	Vía salache
Medios de contacto:	32266102

A2 Datos del Representante Legal

Descripción		Dato del ejercicio fiscal auditado
No. de RUC, cedula de identidad, ciudadanía o pasaporte:		1791766148001
Apellidos y nombres completos / Razón social:		SALAZAR ROMERO IV AN ALFREDO
Fecha de nombramiento:		26/1/2001
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:		8/7/2022
Vigencia de la representación (desde - hasta):		Desde 26/01/2001 Hasta N/A
Dirección	Domicilio:	ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
	Oficina personal:	N/A
Medios de contacto	Correo electrónico:	salazaralfredo@gmail.com
	Teléfono domicilio:	N/A
	Teléfono oficina personal:	32725786
	Teléfonos celulares:	999834785
Es Representante Legal o Apoderado en otras empresas (De ser SI la respuesta, detallar la razón social y RUC) De ser necesario, incluir las filas que se requiera.		(SI / NO) NO

En el siguiente campo deberá contar con auditorías externas anteriores al periodo auditado ya que en esta se identificará rubros o valores que generaron una diferencia significativa en la empresa

Figura 46

Anexo 2

4.- INGRESAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Información detectada en la realización de la auditoría del ejercicio fiscal anterior (a)			Seguimiento efectuado por el auditor				
Observación	Recomendación	Diferencias detectadas (b)	Fecha de implementación de las acciones efectuadas por la compañía auditada	Acciones implementadas por la compañía auditada	Comentarios y observaciones del auditor sobre las acciones realizadas	Se cumplió con la recomendación del año anterior? SI / NO / PARCIALMENTE	Observación
NA	NA	0,00	dd/mm/aaaa	NA	NA		
NA	NA	0,00	dd/mm/aaaa	NA	NA		

Continuando con el llenado de informe de cumplimiento tributario podemos identificar el anexo 3 mismo que cuenta con una hoja en Excel en donde se detallara el software contable que la empresa maneja para llevar el registro de todas sus transacciones que se dan alrededor de todo el año.

Figura 47

Anexo 3

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Índice

RAZÓN SOCIAL: COMPañIA XYZ
 RUC: 500696281001
 EJERCICIO RISCAL AUDITADO: 2021

REGRESAR

SI

ANEXO No. 3
 SISTEMA CONTABLE INFORMÁTICO

Información del sistema contable informático utilizado y su plataforma tecnológica

Descripción		Notas Explicativas
Sección 1. Sistema Informático		
Nombre del sistema informático y versión:		
Tipo:	CONTABLE ____ PRODUCCIÓN ____ FINANCIERO ____ ERP ____ SCM ____ OTRO ____ (especifique) _____	Marque con una X y en el caso de seleccionar OTRO describa adicionalmente el nombre del tipo del sistema informático. Para el caso que el sistema informático cumpla con dos o más tipos al mismo tiempo, por ejemplo, Contable y Financiero marcar con una X en cada tipo.
¿El sistema informático tiene integración con otros sistemas informáticos de la empresa?	SI ____ NO ____	-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático Principal funcionalidad Tipo de interfaz que posee en la integración con otros sistemas	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los sistemas que tiene integración y que registro en la parte inicial, es decir para el sistema que describe nombre y versión.
Tipo de arquitectura:	Cliente - Servidor: ____ 3 capas: ____ 4 capas: ____ n capas: ____ Servidor de Aplicaciones: ____ Otro: ____ (especifique) _____	Indique el tipo de arquitectura del sistema informático.
Sistema operativo servidor (incluya versión):		Describe el sistema operativo del servidor principal en el que reside el sistema informático.
Sistema operativo cliente (incluya versión):		Describe el sistema operativo de los equipos informáticos (clientes) desde los cuales se conectan al servidor.
Lugar de almacenamiento del sistema informático:	Servidor Propio: ____ Nube Privada: ____ Nube Pública: ____ Otro: ____ (especifique) _____	-
Lenguaje de programación:		-
Módulos (funcionalidades) que dispone el sistema informático:	Nombre del módulo Principal funcionalidad	Deberá detallar los módulos que posee el sistema informático y la principal funcionalidad de cada módulo.
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):		-
¿Realizaron cambios (migración) del sistema informático en el año auditado?	SI ____ NO ____ Número de cambios ____	-
Si la respuesta anterior es afirmativa, tiene un respaldo de la base de datos del sistema informático antiguo al momento anterior a la migración:	SI ____ NO ____ Fecha de Respaldo (dd/mm/aaaa): ____	-
Posee los siguientes manuales:	Técnico: ____ Usuario: ____ Otro: ____ (especifique) _____	-
Seguridades del aplicativo (listar los tipos de controles de entrada/origen/ procedimientos y controles de procesamiento/ controles de salida que tiene el sistema informático):	Tipo de control (Marque con una x)	Detalle del control
	Controles de entrada-origen: SI ____ NO ____	Deberá seleccionar los tipos de controles que posee su sistema informático y detallar que controles por cada categoría señalada. Por ejemplo: encriptación, autenticación de usuarios, etc. Ejemplo: contraseñas únicas, autorización de entrada de datos, documentos fuente.
	Controles de procesamiento: SI ____ NO ____	Ejemplo: edición y validación de datos (verificación de datos duplicados, dígito de control), reportes de excepción, registros (log) de transacciones.
	Controles de salida: SI ____ NO ____	Ejemplo: manejo de errores de salida, balance y reconciliación, distribución de reportes.
	Información se almacena encriptada: SI ____ NO ____ Información se transporta vía red encriptada: SI ____ NO ____ Dispones de autenticación de usuarios: SI ____ NO ____ Otro: ____ (especifique) _____	Detallar el tipo de algoritmo. Detallar el tipo de algoritmo. Ejemplo: un password (Linx) o passphrase (PGP), una tarjeta de identidad, una tarjeta inteligente (smartcard), dispositivo USB tipo pass token, etc.
Existe administración de usuarios:	SI ____ NO ____	-
Existe registros de auditoría:	A nivel de aplicativos SI ____ NO ____ A nivel de bases de datos SI ____ NO ____	-
Existe procedimientos de gestión de cambios en los sistemas de información, hardware, software base y elementos de comunicación:	SI ____ NO ____	-
Existe bitácora de cambios y versionamiento:	SI ____ NO ____	-
Se puede emitir reportes en medio magnético:	Hoja de cálculo ____ PDF ____ Texto delimitado ____ Otro: ____ (especifique) _____	-
Posee un aplicativo para el manejo y diseño de consultas y reportes (especifique nombre y versión):	SI ____ NO ____ Nombre: _____ Versión: _____	-
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO () TERCEROS ()	-
RUC / identificación fiscal del proveedor:		-
Razón social del proveedor:		-
Residencia fiscal del proveedor:		-
Posee contrato de nivel de servicio:	SI ____ NO ____	-
Sección 2. Repositorio de datos		
Tipo de repositorio de datos:	ARCHIVO ____ TABLAS ____ BASES DE DATOS ____ OTRO ____ (especifique) _____	-
Nombre del manejador de tablas o sistema de gestión de bases de datos (incluya versión):	Nombre: _____ Versión: _____	-
Posee diccionario de datos:	SI ____ NO ____	-
Posee respaldos de información:	SI ____ NO ____	-
Tiempo de conservación de los respaldos:	Diario: ____ Semanal: ____ Mensual: ____ Anual: ____ Ninguno: ____ Otro: ____ (especifique) _____	-
Medios donde se respalda la información:	Medio magnético: ____ Medio óptico: ____ Servidor propio: ____ Proveedor externo: ____ Nube pública: ____ Nube privada: ____ Otro: ____ (especifique) _____	-
Existe un procedimiento que norme los accesos directos al repositorio de datos por parte de los usuarios con perfil Administrador/Técnico.	SI ____ NO ____	-
Sección 3. Información general		
Posee diagrama de la topología de la red:	SI ____ NO ____	-
Existe implementado un sistema de gestión de seguridad de la información:	SI ____ NO ____	-
Existe un Plan de Continuidad:	SI ____ NO ____	-
Existe procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información:	SI ____ NO ____	-
La empresa aplica algún marco de control interno informático (especifique):	SI ____ NO ____ (especifique) _____	-
Se ha realizado auditorías de sistemas de información al contribuyente en el año auditado:	SI ____ NO ____	-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle el nombre de la empresa que efectuó la auditoría de sistemas:		-
Fecha de la auditoría (dd/mm/aaaa):		-
Conclusiones de la auditoría de sistema realizada:		Recomendaciones de la auditoría de sistema realizada:
Sección 4. Facturación electrónica		
Dispones de un sistema informático para facturación electrónica:	SI ____ NO ____	-
Nombre del sistema informático y versión:		-
Fecha de inicio de la utilización del sistema en el contribuyente (dd/mm/aaaa):		-
El sistema de facturación electrónica tiene integración con los sistemas informáticos de la empresa:	SI ____ NO ____	-
Si la respuesta anterior es afirmativa, detalle los sistemas informáticos con los que tiene integración:	Nombre del sistema informático Principal funcionalidad Tipo de interfaz que posee en la integración el sistema principal	Deberá detallar los sistemas informáticos y su principal funcionalidad, con los que el sistema informático de facturación tiene integración.
Desarrollo del aplicativo:	PROPIO () TERCEROS ()	-
Ruc / identificación fiscal del proveedor:		-
Razón social del proveedor:		-
Residencia fiscal del proveedor:		-

NOTA: Al momento en que el contribuyente realiza la autenticación mediante el uso de la clave de acceso al portal transaccional SRI en Línea para realizar la presentación del trámite del Informe de Cumplimiento Tributario, la información contenida en el presente anexo se certifica tanto por el Representante Legal de la Compañía como por el Contador de la misma, y en este caso por el encargado de la parte tecnológica que se está informando. Por lo tanto, no es necesario firmar en cada anexo.

De la misma manera se proseguirá con el llenado de estados financieros y de resultados los mismos que están enlazados al Formulario del impuesto a la renta el cual se llenara automáticamente mediante fórmulas y macros elaboradas para facilitar el trabajo de reescribir toda la información ya antes presentada, dicha información también esta enlazada conjuntamente al anexo 4 en donde se detalla todos los documentos antes mencionados. revisará anexos

Figura 48

Anexo 4

6.- PRESIONA EL BOTON DE ESTADOS FINANCIEROS Y COLOCA LOS VALORES DE CADA CUENTA AL TERMINAR PRESIONA REGRESAR, POSTERIORMENTE PRESIONA EL BOTON ESTADO DE RESULTADO LLENA LOS VALORES CORRESPONDIENTE Y PRESIONA EL BOTON VOLVER PARA CONTINUAR CON EL INSTRUCTIVO **NOTA: EL FORMULARIO DEL IMPUESTO A LA RENTA SE LLENARA AUTOMATICAMENTE**

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS

En el anexo que se muestra a continuación se detalla el uso del crédito tributario al cual la empresa se puede hacer acreedora por la salida de divisas siempre y cuando dicho ingreso cuente en la normativa legal vigente, ya que las leyes siempre están en constante cambio buscando mejorar la atención al cliente.

Figura 49

Anexo 5

7.- DETALLE DEL USO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA Y POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

Identificación del ingreso	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del tipo de ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial	Normativa de respaldo del ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al Régimen Microempresarial
(a)	(b)	(c)		(d)	(e)
Ingreso Exento	6078	40109	INGRESOS POR COMISIONES, PRESTACION DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACION Y LIQUIDACION	Art. 22	LORTI

En el siguiente anexo se detalla los costos y gasto no deducibles los cuales pueden ser gastos no deducibles locales o del exterior, ya que estos generaran un impuesto a la renta, en donde se menciona el casillero, código contable como también la identificación del conto o gasto incurrido por la entidad.

Figura 50

Anexo 6

8.- Llenar el detalle de gastos no deducibles locales y del exterior / incurridos para generar ingresos exentos / atribuidos a ingresos no objetos de impuesto a la renta / incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único / costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas

Identificación del gasto	No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta	Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción del tipo de gasto no deducible local y del exterior / incurridos para generar ingresos	Normativa aplicable para considerar al gasto no deducible local y del exterior / incurridos	Descripción del tipo de ingreso exento / no objeto de impuesto a la renta / sujeto a impuesto a la renta único / sujeto al
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)
(+) Gastos no deducibles locales	806	605	(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	Contribución solidaria 2%, interes por aplicar las facilidades de pago, intereses y multas	ART. 10	
Total según libros contables ⁽¹⁾						

En el siguiente campo se cuenta con deducciones adicionales generadas en el periodo auditado como por ejemplo el incremento neto de empleo ya que este es la diferencia entre los trabajadores nuevos y la salida de empleados de la empresa generando así un beneficio por la contratación de los mismo, tomando en cuenta que para hacerse acreedor a dicha deducción se deberá considerar al trabajador entres 6 meses de trabajo o más en relación de dependencia con el empleador.

Figura 51

Anexo 7

9. Detalle y conciliación de deducciones adicionales llenar dichos campos si fue acreedor algun beneficio en el periodo aduditado

Código de cuenta contable	Nombre de la cuenta contable	Descripción de la deducción	Normativa aplicable para considerar la deducción	No. Operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal	Valor en libros contables	% de deducción adicional a considerar en base a la normativa aplicable	Valor de la deducción a considerar en base a la normativa aplicable
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)
		EJEMPLO: Incremento neto de empleo		10	0,00	0,00 %	0,00
		-		10	0,00	0,00 %	0,00

El gasto generado entre los que se obtiene en libros menos el valor tributario siendo este mayor al de libros esto generara un activo diferido, mientras que por lo contrario si el importe tributario es menor que el importe en libros generara un ingreso siendo este reconocido como un pasivo diferido, también se puede contar con activos o pasivos diferidos de años anteriores

Figura 52

Anexo 8

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA XYZ
 RUC: 500696281001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

SI

REGRESAR

Índice

ANEXO No. 8
 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA - DIFERENCIAS TEMPORARIAS

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (a)

Activos por impuestos diferidos por créditos fiscales de periodos anteriores (retenciones, anticipos del impuesto a la renta y/o impuesto a la salida de divisas) (b)

No. Cuenta Contable	Nombre de la cuenta contable	Año de origen del crédito fiscal	Tipo de crédito fiscal (c)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 1 de enero del ejercicio fiscal auditado (1)	Valor recuperado (efectivamente utilizado) (d)	Saldo bruto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado (3) = (1)-(2)	Ajustes por nuevas estimaciones contables (en caso de aplicar) (e)	Saldo neto del Activo por Impuestos Diferidos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal auditado (5) = (3)+(4)	Variación del saldo del Activo por Impuestos Diferidos durante el ejercicio fiscal auditado (6) = (5)-(1)	Observaciones
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	
						0,00		0,00	0,00	

Las retenciones realizadas por el concepto de impuesto a la renta se podrán identificar como un crédito tributario que ayuda a determinar el impuesto a la renta de los contribuyentes, dando así un beneficio en el total a pagar de impuesto causado ya que se puede hacer uso de dicho crédito máximo hasta 3 años atrás disminuyendo en valor final a pagar

Figura 53

Anexo 10

INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA XYZ
 RUC: 500696281001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

Índice

NO APLICA

REGRESAR

ANEXO No. 10
 DETALLE DEL USO DEL CRÉDITO TRIBUTARIO POR IMPUESTO A LA RENTA Y POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

1. Detalle de uso del crédito tributario por impuesto a la Renta

Ejercicio Fiscal en el cual se generó el Crédito Tributario (a)	Valor del Crédito Tributario generado (b)		Valor del Crédito Tributario devuelto por el SRI (pago indebido, pago en exceso, etc.) (en USD) (c)			Valor total del Crédito Tributario que ha sido devuelto (en USD) (5) = (2 + 3 + 4)	Valor del Crédito Tributario que se lo utiliza directamente en su declaración de impuesto a la Renta (en USD) (d)			Valor total del Crédito Tributario que se ha utilizado directamente en su declaración de impuesto a la renta (9) = (6 + 7 + 8)	Valor que no puede ser utilizado como crédito tributario (en USD) (e) (10)	Saldo de Crédito Tributario pendiente de utilizar (en USD) (11) = (1 - 5 - 9 - 10)	Observaciones
	Año 2019 (2)	Año 2020 (3)	Año 2021 (4)	Año 2019 (6)	Año 2020 (7)		Año 2021 (8)						
2018						-							

A continuación, se presenta el Anexo 11 donde se detalla las transacciones de compras realizadas a empresas fantasmas en la misma se cuenta con una base de datos de todas las entidades identificadas por el Servicio de Rentas Internas, buscando así un mayor control en las operaciones de comercialización de productos o servicios a nivel nacional.

Figura 54

Anexo 11

13.- Llenar y consulta del listado de sujetos pasivos considerados por el SRI como empresas inexistentes o fantasmas, personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes (a)

Descripción	Dato		
Sitio de consulta:	https://www.sri.gob.ec/empresas-inexistentes		
Fecha de consulta:			
RUC	RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR TOTAL DE LAS TRANSACCIONES	NÚMERO DE TRANSACCIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

El siguiente anexo se considerará para instituciones pertenecientes al sistema financiero dicho anexo es exclusivamente para dichas entidades.

Figura 55

Anexo 12

RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA XYZ NO APLICA
 RUC: 500696281001
 EJERCICIO FISCAL AUDITADO: 2021

REGRESAR

ANEXO No. 12
DETERIORO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A CRÉDITOS INCOBRABLES EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

Detalle de provisiones constituidas de cartera específica (a)

CRÉDITOS COMERCIALES PRIORITARIO											
Tipo de riesgo	Calificación	Total	Créditos cubiertos con garantías autoliquidables	Saldo sujeto a calificación	% de participación	% de provisión	Provisiones requeridas	Provisiones constituidas	Diferencia entre requeridas y constituidas	Provisiones mitigadas por garantías hipotecarias	Provisiones en exceso o deficientes
		(1)	(2)	(3)=(1-2)	(4)	(5)=(7/3)	(6)	(7)	(8)=(6-7)	(9)	(10)=(9-8)
RIESGO NORMAL	A1	0,00	0,00	0,00		#DM/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A2	0,00	0,00	0,00		#DM/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	0,00	0,00	0,00		#DM/0!	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A continuación, se presenta un resumen de las depreciaciones de propiedad, planta y equipo de la entidad, aquí se detallará desde el método de valoración, el tipo de bien a depreciar, la cuenta contable con la cual se encuentra registrado la maquinaria, vehículo entre otras, el valor que tiene al final del periodo auditado.

Figura 56

Anexo 13

15.- Realizar un resumen de depreciación de propiedades, planta y equipo

Tipo de propiedad planta y equipo (a)	Método de valoración (b)	Código de cuenta contable (c)	Nombre de cuenta contable	Vida útil del bien (d)	Unidad de medición vida útil (Meses, años, etc.)	Saldo al 31 de diciembre del año auditado según libro mayor	Costos
							(1)
Multicabezal Mutiweight 12-BL2	costo histórico	1.02.01.06.01	Multicabezal Mutiweight 12-BL2	10	años	34.405,00	34.405,00
Molino-bases ventiladores	costo histórico	1.02.01.06.01	Molino-bases ventiladores	10	años	13.157,89	13.157,89
Camión Hino	costo histórico	1.02.01.09.01	Camión Hino	5	años	19.537,20	19.537,20
TOTAL						67.100,09	67.100,09

Aquí se detallará los movimientos realizados al exterior sea por compra de materia prima o compra de maquinaria proveniente del extranjero sean estas para mejorar la producción de un bien o servicio, como también para mejorar el mantenimiento de los equipos que cuenta la empresa, se redactará el número de factura y formas de pago con las cuales se realizó tal transacción.

Figura 57

Anexo 14

16.- Llenar el detalle de pagos que causan ISD realizados con recursos ubicados en el exterior

INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS MEDIANTE CUENTAS BANCARIAS EN EL EXTERIOR							
Número de refrendo (importación de bienes) Número de factura (importación de servicios)	Fecha del pago (Depósito, compensación o transferencia)	Destinatario del pago	Forma de Pago	Monto del servicio / bien adquirido	Moneda	Nombre de la institución financiera del exterior	País donde se encuentra ubicada la cuenta bancaria del contribuyente
tru 123	transferenci	avena de chile	TRANSFERENCIA BANCARIA	25.000,00	USD	BAN CHIL	ECUADOR

Finalmente, el instructivo cuenta con botones de revisión e índices financiero para ayudar en la toma de decisiones de la empresa y un último botón que permitirá exportar el Informe de cumplimiento tributario para su posterior presentación donde se extraerán el índice del ICT y los 17 anexos que contiene hasta el 2021

Figura 58

Revisión y Exporte

21.- Revisar la información proporcionada para el instructivo y los estados financieros

Estados Financieros y Formulario de impuesto a la renta

ESTADOS FINANCIEROS

Nota: para volver al instructivo preciones el boton regresar al instructivo

Informe de Cumplimiento Tributario

REVISIÓN

Nota: para volver al instructivo preciones el boton regresar al instructivo que se encuentra en la hoja A17

Indicadores Financieros

FINANZAS

Nota: para volver al instructivo preciones el boton regresar al instructivo que se encuentra en la Hoja Indicadores Financieros

6.- AL FINALIZAR EL LLENADO Y REVISIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DAR CLICK EN EL BOTON EXPORTAR

EXPORTAR

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se concluye que en cuanto a la fundamentación teórica acerca de la variable Informe de Cumplimiento Tributario existe información global para cada anexo y no para el sector agrícola, mientras que en el caso de la variable obligaciones fiscales se refleja variedad de información que sirve de gran ayuda para obtener un trabajo de investigación excelente el cual contenga diversidad de fuentes bibliográficas. La información recopilada se obtuvo esencialmente de trabajos de titulación, investigaciones y artículos científicos en los cuales se destacan autores tanto nacionales como extranjeros.
- Las empresas agrícolas del cantón Latacunga en su gran mayoría aplican y presentan los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario como una medida obligatoria que les impone la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ya que estos necesitan presentar un informe de auditoría externa, sin embargo, algunas empresas consideran que al llenar el ICT pueden verificar el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales ya que en estos anexos se desglosa los diferentes impuestos con los que una entidad debe cumplir.
- Mediante la aplicación y posterior tabulación de las encuestas, se identificó que las empresas del sector agrícola están totalmente conscientes de que al cumplir con la presentación del Informe de Cumplimiento Tributario ayuda a determinar qué tipo de obligaciones tributarias poseen las mismas y de igual forma les permite comparar si no existió alguna diferencia en los valores declarados en el formulario con los valores detallados en los anexos del ICT.
- Se elaboro un instructivo que permita a las empresas del sector agrícola llenar de mejor manera y eficientemente los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario,

este se lo realizo en base a que algunas entidades al contestar el cuestionario manifestaban que no contaban con un sistema computarizado que les facilite el completar el ICT, esto demuestra que la factibilidad de la propuesta es muy buena ya que la mayoría de las empresas agrícolas se acogerían a este instructivo con el fin de mejorar los tiempos de presentación de los anexos.

Recomendaciones

- Para los encargados de difundir la información en temas de normativas tributarias se sugiere puedan brindar más información con respecto a los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, puesto que conforme avanzaba el trabajo de investigación se tornaba más difícil conseguir información concreta y fidedigna del ICT.
- A los encargados de crear sistemas contables colocar mayor énfasis en crear un sistema computarizado que permita vincular directamente la información de los estados financieros con los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario, esto con el fin de que los encargados de llenar los anexos puedan tener un mejor conocimiento y obtengan el Informe de Cumplimiento Tributario de forma automática ya que solo se debe pasar los datos que se obtienen de los estados financieros.
- A las empresas del sector agrícola del cantón Latacunga que no tienen la obligatoriedad de presentar un informe de auditoría externa y por ende no realizan el Informe de Cumplimiento Tributario empiecen a realizar estos anexos como parte de una práctica sana y de control ya que esto permite conocer la realidad de las sociedades en temas tributarios.
- Para las empresas que no cuentan con un sistema computarizado para el llenado eficiente del ICT, se les incentiva a utilizar el instructivo el cual estará disponible en la base de datos digital la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPEL, dicho instructivo permitirá al usuario completar los anexos del ICT de una forma fácil y eficiente con lo cual puede minimizar el margen de error o diferencias.

Bibliografía

- Acfce, A. (2022, 15 junio). *Informe de Cumplimiento Tributario 2021*. ACL - Servicios de Auditoría Externa. Recuperado 23 de octubre de 2022, de <https://acl.com.ec/informe-de-cumplimiento-tributario/>
- *Agricultura, valor agregado (% del PIB) | Data*. (s. f.). Banco Mundial. Recuperado 23 de octubre de 2022, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NV.AGR.TOTL.ZS>
- *MEMORIA ANULA 2008*. (2008). Banco Mundial. Recuperado 23 de octubre de 2022, de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Memoria/2008/1%20parte-Situacion%20Macroeconomica.pdf>
- *Boletín de cifras del SECTOR PRODUCTIVO*. (2022, julio). MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA. Recuperado 23 de octubre de 2022, de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/07/Boletin-Cifras-Productivas-JUL2022.pdf>
- *REGLAMENTO PARA APLICACIÓN LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI*. (2020, 4 agosto). LEXISFINDER. Recuperado 23 de octubre de 2022, de <http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/29366634/REGLAMENTO+PARA+APLICACI%C3%93N+LEY+DE+R%C3%89GIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO/21e3e914-99ff-407c-8211-f007e1fd70d1>
- Coello, J., Miranda, W. y Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. *Revista Digital Publischer*, vol. 6, núm. 3, pp. 174-187. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/560/677/4958
- Gómez-Sabaini, Juan Carlos Jiménez & Juan Pablo. (2011). *ESTRUCTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN IMPOSITIVA EN AMÉRICA LATINA*. CAF. <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/223/201108Sabaini.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2021 (LC/PUB.2021/5-P), Santiago, 2021.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46808/1/S2100170_es.pdf
- Collosa, A. (2019). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Obtenido de: https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/#_ftn1.
- *BOLETÍN DE PRENSA Quito, 10 de noviembre de 2022 No. NAC-COM-22-057. (2022). Servicio de Rentas Internas. [https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/d6291639-7ec1-4a7f-84c5-3e2efc387e76/BOLET%
c3%8dN%20057%20-%20USD%201300%20MILLONES%20DE%20LA%20RECAUDACION%20RIBUTARIA%20HAN%20SIDO%20DEVUELTOS%20A%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20EN%202022.pdf](https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/d6291639-7ec1-4a7f-84c5-3e2efc387e76/BOLET%c3%8dN%20057%20-%20USD%201300%20MILLONES%20DE%20LA%20RECAUDACION%20RIBUTARIA%20HAN%20SIDO%20DEVUELTOS%20A%20LOS%20CONTRIBUYENTES%20EN%202022.pdf)*
- Moreira Loor, H. I. (2018). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa (Bachelor's thesis, JIPIJAPA-UNESUM).
<http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Narváez, M. D. S., Cruz, V. G. J., Farinango, J. E. T., Badillo, M. E. F., & Morejón, M. F. O. (2019). La cultura tributaria en el sector artesanal y su efecto en el cumplimiento de obligaciones. *Visión Empresarial*, (9), 41-50.
file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/sandrapozo,+Gestor_a+de+la+revista,+art%C3%ADculo+4.pdf
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (06 de 07 de 2018). *DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Obtenido de *NORMAS ELABORACION DE INFORME DE*: file:///C:/Users/usuario/Downloads/Resoluci%C3%B3n_NAC-DGERCGC15-00003218_Normas_ICT.pdf

- Coello, J., Miranda, W. y Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. Revista Digital Publischer, vol. 6, núm. 3, pp. 174- 187.
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/560/677/4958
- Montaluisa Pulloquina, R. H. (2022). Planificación tributaria como instrumento eficaz para maximizar los beneficios económicos en el subsector avícola del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi para el año 2021 (Master's thesis, Quito: UCE).
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/27506/1/UCE-FCA-CPO-MONTALUISA%20ROSA.pdf>
- Casa Chancusig, M. M., & Ortega Alvarado, S. D. L. A. (2013). Análisis económico del aporte tributario de las pymes en el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi periodo 2010. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1584/1/T-UTC-1412.pdf>
- NIC 41 Agricultura. (2001). Deloitte.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC+41+-+Agricultura.pdf>
- Barona Martínez, L. G. (2017). Cultura tributaria y cumplimiento de los deberes formales en los contribuyentes del sector san Felipe, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, período fiscal 2015 (Bachelor's thesis, LATACUNGA/UTC/2017)
<http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/3760>
- Roca Mejillón, Ángel José. La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado municipal del cantón Salinas, año 2018. 2019.
<https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5024/1/UPSE-TCA-2019-0082.pdf>
- Soldevila, P., Oliveras, E. & Bagur, L. (2010). CONTABILIDAD GENERAL con el nuevo PGC. En UN ENFOQUE PRACTICO, PASO A PASO (Vol. 2). PROFIT.

- Bravo Cedeño, S. J. (2017). Informe del Cumplimiento Tributario Correspondiente al Periodo Fiscal 2012 de una Empresa Constructora (Bachelor's thesis, Espol).
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/37871/1/D-CD102033.pdf>
- «INFORME DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012 DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA». (2015).
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/37871/1/D-CD102033.pdf>
- Vanderbech, E. & Mitchell, M. (2017). PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE COSTOS (17.a ed.). CENGAGE Learning.
- REGLAMENTO SOBRE AUDITORÍA EXTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS (Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011). (2016, 11 noviembre). Registro Oficial No. 879 , 11 de Noviembre 2016.
https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_REGLAMENTO-AUDITOR%C3%8DA-EXTERNA.pdf
- Bravo, S. (2015). INFORME DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012 DE UNA EMPRESA CONSTRUCTORA.
<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/37871/1/D-CD102033.pdf>
- Tisalema Sailema, T. A. (2013). La auditoría tributaria y su incidencia en el desarrollo organizacional de PLANHOFA de la ciudad de Ambato (Bachelor's thesis).
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3727/1/TMTR015-2013.pdf>
- Zapata, P. (2021). CONTABILIDAD GENERAL. En Con base en las normas internacionales de información financiera (9.a ed.). Alpha Editorial Alfaomega Colombiana S.A.

- Zuñiga, C. (2011). La economía agrícola: Su importancia para el desarrollo local sostenible. México: Editorial Universitaria, UNAN-León.
[https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=Sfv-Yr1xdE4C&oi=fnd&pg=PR13&dq=Zu%C3%B1iga,+C.+\(2011\).+La+econom%C3%ADa+agr%C3%ADcola:+Su+importancia+para+el+desarrollo+local+sostenible.+M%C3%A9xico:+Editorial+Universitaria,+UNAN-Le%C3%B3n.&ots=qG-5ZRRDPF&sig=N5tpMLfciGJvuTw3kXz_woYKn28&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=Sfv-Yr1xdE4C&oi=fnd&pg=PR13&dq=Zu%C3%B1iga,+C.+(2011).+La+econom%C3%ADa+agr%C3%ADcola:+Su+importancia+para+el+desarrollo+local+sostenible.+M%C3%A9xico:+Editorial+Universitaria,+UNAN-Le%C3%B3n.&ots=qG-5ZRRDPF&sig=N5tpMLfciGJvuTw3kXz_woYKn28&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- de Zuazu, M. G. R. (2012). Elementos principales de la cultura fiscal en América Latina. Documentos de Trabajo (IELAT, Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos), (42), 40-59.
- Condori Aguilar, M. Y., Gómez Vidal, D. R., & Rivera Mamani, Y. L. (2021). Contribución de la cultura tributaria para las obligaciones fiscales: Una Revisión teórica y sistemática.
- Mejillón Roca, Á. J. (2019). La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado municipal del cantón Salinas, año 2018 (Bachelor's thesis, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2019).
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. 593 Digital Publisher CEIT, 4(5), 217-226. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LosEstadosFinancierosYLasPoliticContables-7144051-1.pdf
- Montoya, J. W. P. (2015). Metodología de investigación en la ciencia política: la mirada empírico analítica. Revista Fundación Universitaria Luis Amigó (histórico), 2(2), 185-195.
- González, R., & Salazar, F. (2008). Obtenido de <https://recursos.salonesvirtuales.com/assets/bloques/Risirys-Gonz%C3%A1lez.pdf>.

- López, P., & Fachelli, S. (2015). METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA. Barcelona: UAB. Obtenido de https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf
- Arias, J. (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica. (Primera ed.). Perú. Obtenido de http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2238/1/AriasGonzals_TecnicasElInstrumentosDelInvestigacion_libro.pdf
- Rasinger, S. (2020). La investigación cuantitativa en lingüística: Una introducción. Ediciones Akal. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0h4EEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA8&dq=investigacion+cuantitativa&ots=8L3oUKy0W4&sig=nx6tL5alSMaSZKNZPF7_3hHOfc#v=onepage&q&f=false
- Bartis, P. (1985). Tradición popular e investigación de campo: una introducción sobre las técnicas de la investigación de campo. Centro Americano de Tradición Popular, La Biblioteca del Congreso. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vLYAAAAMAAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=investigacion+de+campo&ots=wsn7-2BajT&sig=Q9x7tapiAAhVHJGlv7E3L6VKn_0#v=onepage&q=investigacion%20de%20campo&f=false
- Díaz Ortega, M. B. (2014). El presente trabajo de investigación situado en la parroquia “Izamba”-Ambato, trata la problemática de las mujeres con mastectomías en relación con la variable “Imagen Corporal” y “autoestima”. El enfoque del trabajo realizado fue el cuanti-cualitativo, aplicando la investigación bibliográfica-documental y de campo con un nivel de asociación de variables. Los datos son obtenidos a través de la aplicación del test estandarizado “Escala de Autoestima de Rosenberg” y el cuestionario de la “Imagen Corporal ... (Bachelor's thesis). <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7955/1/Mary%20Beatriz%20D%20c3%adaz%20Ortega.pdf>

- Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual_Cardenas_Investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Ochoa, J., & Yunkor, Y. (2019). El estudio descriptivo en la investigación científica. *Acta jurídica peruana*, 2(2).
<http://201.234.119.250/index.php/AJP/article/view/224/191>
- Villacreses Linares, J. R., & Jara Flores, M. F. (2011). Las retenciones en la fuente y su impacto en el capital de trabajo aplicado en las empresas. Obtenido de:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3033/1/UPS-CT002252.pdf>
- Asamblea Nacional. (2021, 29 de diciembre). Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Ecuador. Obtenido de:
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20R%C3%A9gimen%20Tributario%20Interno.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018, 20 de diciembre). Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas. Ecuador. Obtenido de:
<file:///C:/Users/usuario/Downloads/REGLAMENTO%20PARA%20LA%20APLICACION%20DEL%20ISD.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018, 21 de agosto). Código Tributario. Ecuador. Obtenido de:
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>.

Anexo